RESOLUCION No. 22
RESOLUCION No. 23
RESOLUCION No. 33

INFORMES SOLICITADOS

POR LA:

DECIMOCUARTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

IICA

San José, Costa Rica Febrero – 19

INFORMES SOLICITADOS

POR LA:

DECIMOCUARTA REUNION ANUAL

DE LA JUNTA DIRECTIVA

San José, Costa Rica Febrero – 1976

RESOLUCION No. 22

INFORMES SOBRE REAGRUPAMIENTO DE LAS LINEAS DE ACCION Y EVALUACION A NIVEL DE PROGRAMAS

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

Dirección General
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.106(15/76)
20 febrero 1976
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

REAGRUPACION DE LAS LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS 1/

INTRODUCCION

En el Plan General que, al iniciar mi primer mandato, presenté a la Junta Directiva y que ésta acogiera favorablemente, se adoptó como estrategia básica el fortalecimiento de los sistemas institucionales que en los países se dedican a la realización de esfuerzos de desarrollo agrícola.

La aplicación de dicha estrategia nos ha permitido obtener éxitos que la Junta conoce perfectamente y alcanzar una capacidad operativa y una experiencia considerable en este campo. Es precisamente esta capacidad y experiencia la que me permite encarar un segundo mandato con confianza plena en que el IICA sabrá cumplir cabalmente los mandatos de su Junta Directiva y apoyar, con mayor eficacia que en el pasado, los esfuerzos que realizan los Estados Miembros para promover y alcanzar un desarrollo rural de amplia dimensión humana.

Los fundamentos y criterios que justificaron la adopción de la estrategia básica señalada no han variado con el tiempo. Así lo consideró la Junta Directiva en su Decimocuarta Reunión Anual, realizada en Ottawa, Canadá, en la cual aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) que en su artículo A.1. consigna la intención de "Mantener sin cambio, por ahora, los actuales objetivos del Plan (General), así como su estrategia básica y las características de las funciones del IICA".

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, D.C. Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res. 22(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

La estrategia básica se refleja en las Líneas de Acción que integran el Plan General, por medio de las cuales la amplia problemática que encara el Instituto se subdivide, para abordarla mejor, dentro de un criterio general que las relaciona con el tipo y las funciones de las instituciones y sistemas institucionales que son los destinatarios de la acción del IICA.

Esta subdivisión del trabajo debe ser actualizada de tiempo en tiempo en función de la experiencia y resultados alcanzados, para adecuarla a nuevas condiciones y circunstancias y para ajustarla, con mayor eficiencia, a los propósitos básicos del Plan General.

Así lo entendió, también, la Junta Directiva, que en el artículo A.2. de la Resolución ya mencionada recomendó al Director General que realizara un examen de las Líneas de Acción y Programas, analizando la necesidad de definir con mayor especificidad sus respectivos campos de acción y la posible conveniencia de reagruparlos.

En sentido similar, particularmente en relación con los Programas, se expresó la Comisión Especial de la Junta Directiva en la Reunión Extraordinaria que realizó en San José, Costa Rica, en octubre de 1975.

Para cumplir lo indicado por la Junta Directiva se designó a un grupo de trabajo cuyas propuestas fueron sometidas al Consejo de Directores y examinadas, finalmente, por el Director General. El resultado de esta labor es el que someto, ahora, a la consideración de la Junta Directiva.

EXAMEN Y ANALISIS DE LAS LINEAS DE ACCION Y PROGRAMAS

En el proyecto de Programa-Presupuesto para 1975-76 el IICA presentó a la Junta Directiva un total de 75 Programas financiados con recursos regulares.

Tales Programas expresaban la subdivisión de la labor del IICA, dentro de cada Línea de Acción, a nivel de cada Dirección Regional. Tal criterio, si bien implica ciertas ventajas, demostró en la práctica que involucra problemas que las anulan. Entre ellos pueden mencionarse los siguientes:

Al extremar la subdivisión de la acción propuesta y al supeditarla, en distintos casos, a la situación prevaleciente en cada Zona, dificulta el análisis del Programa-Presupuesto por parte de la Junta Directiva y le impide adoptar, para ello, criterios generales que interesen por igual a todos los Estados Miembros. Es evidente que el Representante de un país de la Zona Norte, por ejemplo, no se interesará en la misma forma en un programa de su propia Zona como en otro en el cual su país no tiene participación alguna.

Por otra parte, desde el punto de vista de la conducción interna, se hace difícil lograr una coordinación adecuada dentro de cada Línea de Acción y entre todas ellas, cuando los Programas que las integran persiguen propósitos diferentes en cada Zona.

Con el fin de lograr una mayor unidad programática se adoptó, por lo tanto, el criterio de subdividir las Líneas de Acción en Programas Multizonales. Ello, en concordancia con lo sugerido por la Comisión Especial, nos ha permitido reducir a 27 el número de Programas que presentamos en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-77.

De esta manera, al disminuir el número de las áreas de concentración de la acción del IICA podremos incrementar el impacto de los programas, facilitar la aplicación de un enfoque programático unificado, más acorde con los objetivos y la estrategia del Instituto, y simplificar los sistemas internos de planificación y organización.

Confío en que esto, además, facilitará el análisis y la formulación de sugerencias por parte de la Junta Directiva. Por nuestra parte, ya estamos procediendo a una revisión detallada de cada Programa, tarea en la cual nos han sido muy útiles los resultados de los ejercicios de evaluación realizados este año por indicación de la Junta Directiva.

Como consecuencia de este análisis hemos llegado, también a la conclusión de que no es conveniente seguir manteniendo, dentro de los financiados con recursos regulares, programas cuyo manejo y ejecución se aparta, en mayor o menor medida, de las normas internas que regulan a los restantes en estos aspectos.

Este es el caso de los denominados "Programas Especiales", que consideramos deben ser incluidos en el Programa-Presupuesto mediante los mismos procedimientos de programación que se utilizan para los demás programas y ser ejecutados siguiendo las mismas normas y líneas de autoridad. Cualquier desviación de estos criterios afecta inevitablemente la unidad programática de la acción del Instituto y genera problemas como los anteriormente señalados, produce superposiciones, crea conflictos de autoridad, de jurisdicción y de conducción, agudiza la competencia estéril por recursos escasos y perturba, en síntesis, el funcionamiento de la estructura formal del IICA.

Ello no es obstáculo para que abordemos con el énfais necesario ciertos problemas que lo ameriten en razón de su volumen o ámbito inusitado, de su relativa novedad o de otras características que les asignen particular importancia en el ámbito latinoamericano o mundial.

Este el el caso, en particular, del Programa para el Desarrollo del Trópico Americano. Dicho programa abarca un área que constituye, como se ha señalado repetidamente, la reserva ecológica más importante de que dispone el mundo actual y que incluye porciones considerables de cada una de las Zonas del IICA. Es además, una de las áreas menos conocidas en relación con el aprovechamiento de sus recursos, de las menos pobladas y de menor densidad institucional. Esto significa que, a pesar de su preocupación creciente, los países involucrados no han podido dar a esta área la atención y los servicios de que es acreedora por su importancia. El hecho, además de que el esfuerzo para el desarrollo suele concentrarse, por razones económicas, políticas y sociales, en los sectores más modernizados, ha contribuído también a este resultado.

El IICA es consciente de estas circunstancias que determinan la necesidad de realizar un esfuerzo particularmente fuerte y sostenido para tratar de coordinar la acción de los distintos países en un área de interés común, para motivar un mayor interés por el estudio y solución de los problemas que afectan dicha área y para generar un flujo de recursos que permitan encarar tales problemas con instrumentos adecuados a su dimensión inusitada.

Nuestra respuesta, y la de la Junta Directiva, a las ideas expresadas fue la creación de un Programa Especial que ha operado durante varios años, y cumplido satisfactoriamente una primera etapa.

Ahora, una vez logrados estos y otros resultados que he tenido el agrado de resumir para la Junta Directiva en otras oportunidades y que cierran un ciclo de gestión del IICA, se hace necesario, como bien lo evidencian la Resolución 22 y las indicaciones de la Comisión Especial, prestar una atención creciente a la unidad programática y de acción del IICA.

Por ello consideramos que el desarrollo del trópico americano, requiere, por las razones ya enunciadas, una atención particular en cuanto a la coordinación, motivación y generación de recursos adicionales, que atenderemos por medio de una Dirección especialmente creada al efecto y que deberá procurar, también, que los esfuerzos del IICA en este campo y los externos a nuestra organización se complementen y aceleren, así, la obtención de resultados favorables.

La programación, la supervisión y la ejecución de la acción, sin embargo, seguirá las pautas regulares establecidas en el IICA y que contemplan la intervención de las Representaciones del IICA en los países, que constituyen nuestro nexo más estrecho con las organizaciones nacionales; de las Direcciones Regionales, a las que corresponde la programación y la supervisión a nivel zonal, y de la Dirección General, a través de sus mecanismos específicos de conducción, programación y operación.

Confío en que la Junta Directiva compartirá los lineamientos y criterios que hemos seguido en esta reorganización de nuestros programas, ya introducida en el Proyecto de Programa-Presupuesto 1976-77, y querrá facilitar, con sus sugerencias, los ajustes sucesivos que pueda requerir su perfeccionamiento.

En cuanto a las Líneas de Acción, se ha mantenido el criterio de subdivisión fundamentado en la estrategia básica de fortalecimiento institucional, pero asignando mayor importancia a las funciones que al tipo de instituciones a las que va dirigido el esfuerzo.

La estrategia señalada, que consiste en operar a través de los organismos nacionales, ha demostrado ser mas eficaz que la acción directa sobre los problemas de los agricultores, del sector agrícola, de las regiones agrícolas o de

rubros de producción. Por ello, y de acuerdo, también, con la ada por la Junta Directiva en su Reunión Anual de Ottawa, la ICA ayuda a los países a cumplir sus objetivos sectoriales se ... cambio.

Las Líneas actuales, tal como fueron formuladas en el Plan General, representan las áreas principales de concentración de la acción del Organismo y se refieren, primordialmente, al fortalecimiento de organismos de

- información y documentación (Línea I)
- educación (Línea II)
- investigación (Línea III)
- fomento de la producción (Línea IV)
- integración regional (Línea V)
- cambios estructurales, y (Línea VI)
- administración de la política agraria (Línea VII)

La experiencia acumulada en cinco años ha demostrado la conveniencia de centrarse en objetivos y funciones del desarrollo agrario, más que en organismos. Se hace necesario, también, ajustar las Líneas a las nuevas tendencias y situaciones del desarrollo. La circunstancia es oportuna, por fin, para eliminar algunos campos en donde la acción del IICA solamente puede ser marginal y reforzar otros en que su impacto puede ser mayor.

Aplicando estos criterios se ha mantenido el mismo número de Líneas (siete), pero haciendo más específica la acción de refuerzo a los organismos cuyas funciones proveen insumos básicos para el desarrollo, a aquéllos que cumplen con los objetivos nacionales de los países (incremento de la producción, redistribución de recursos y desarrollo regional), así como a los que, en una u otra forma, tienen acción sobre el sistema de instituciones como un todo y en particular de los organismos del sector público agrario, a fin de ajustarlo a las necesidades del desarrollo.

La modificación de las Líneas conlleva, además, la prescindencia de acciones de fortalecimiento de organismos de integración regional y el refuerzo a organismos nacionales de desarrollo regional.

Dentro de estos criterios la Línea I ha sido reservada para las funciones de recolección, análisis, organización y difusión de la información y la documentación. Lo relativo al diagnóstico sectorial e institucional ha sido transferido a la Línea VII por su estrecha interrelación con la política y el planeamiento del desarrollo agrícola e institucional.

La Línea II ha sido reorganizada para reflejar mejor sus relaciones con los procesos de desarrollo rural y la naturaleza integral e integrante que deben lograr los esfuerzos educativos para el sector rural.

En la Línea 3 se ha enfatizado más y hecho más explícito el proceso de transferencia de tecnología, evitando la impresión de que la investigación está siendo abordada por el IICA como un compartimiento estanco.

Los esfuerzos de cooperación técnica dirigidos a promover formas de desarrollo rural relacionadas con sistemas y rubros de producción, así como con la distribución y transformación de esta última, han sido mantenidos en la Línea IV. Los que se relacionan, a su vez, con enfoques y estrategias regionales y por áreas geográficas o ecológicas han pasado a integrar la nueva Línea V. Esta última ha sustituido a la anterior del mismo número ya que el volumen bastante limitado de cooperación técnica a las instituciones de integración económica no justificaba su mantenimiento a este nivel.

En la Línea VI se sigue dando importancia a los cambios estructurales y se asigna un énfasis mayor a la organización campesina en general y a las empresas asociativas en particular.

Por último, en la Línea VII se han reflejado más claramente los aspectos sectoriales indispensables para el buen funcionamiento de un sistema institucional capaz y eficiente en la formulación y ejecución de las políticas de desarrollo.

De acuerdo con estos ajustes, la estructura y contenido general para las Líneas de Acción que estoy sometiendo a la consideración de la Junta Directiva son los siguientes:

Línea I - <u>Información y Documentación para el Desarrollo Rural</u>

Abarca las acciones de cooperación técnica para la recolección, análisis, organización y difusión de la información y la documentación de interés para el desarrollo rural.

Línea II - <u>Educación para el Desarrollo Rural</u>

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr un sistema integrado de educación formal y no formal que esté al servicio de las necesidades ocupacionales, de los problemas reales del sector y de la planificación y ejecución de las acciones del desarrollo agrario.

Línea III- <u>Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria</u>

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr mejoras sucesivas en el proceso que va de la innovación a la adopción de la tecnología por el agricultor y demás usuarios.

a) Creación o adaptación de los conocimientos que generan el desarrollo de la tecnología.

b) Consolidación de esta tecnología (sistemas de producción) a nivel de rubros y a nivel de tipo de productor y paquetes tecnológicos para esos sistemas)

c) Prueba a gran escala de la tecnología consolidada

d) Transferencia y aplicación masiva de la tecnología probada a los agricultores y demás beneficiarios, a través de las acciones de extensión, de asistencia técnica organizada y de otros mecanismos y organizaciones idóneas, públicas y privadas, de difusión y adopción de tecnología.

Línea IV - Producción, Productividad y Comercialización Agropecuarias

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr:

a) Aumento de la producción y productividad agropecuarias con énfasis en la producción de alimentos para consumo interno y para los mercados externos. Ello implica la promoción y apoyo a la participación y coordinación formal (planificación y ejecución) de las organizaciones del sector público agrario directamente vinculadas con el mejoramiento de la producción y productividad agropecuarias.

b) Mejoramiento de la distribución de la producción agropecuaria. Comercialización primaria y reducción de las pérdidas de postcosecha.

c) Desarrollo de una agroindustria que favorezca directamente a los pequeños productores y aumente los niveles de empleo.

Línea V - Desarrollo Rural Regional

Abarca las acciones de cooperación técnica para la promoción, planificación y ejecución de las acciones de desarrollo de regiones o subregiones preseleccionadas, incluyendo áreas de regadío, áreas semiáridas, áreas tropicales y expansión de la frontera agrícola (colonización).

Línea VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina

Abarca las acciones de cooperación técnica para el mejoramiento de la distribución de los ingresos y de la participación: reforma agraria, organización campesina incluyendo empresas comunitarias campesinas, cooperativas y otros refuerzos asociativos, y otras acciones del Estado dirigidas a la redistribución de los ingresos o del producto social.

Línea VII - Formulación y Administración de la Política Agraria

Abarca las acciones de cooperación relacionadas con aspectos técnicos de la formulación de las políticas del sector agrario, con la planificación del desarrollo agrario y con la gestión y administración de dicho desarrollo. Incluye el apoyo a:

- la clarificación, operacionalización y jerarquización de las políticas agrarias de los países

- la planificación sectorial nacional y regional compatible con los objetivos, metas y estrategias que conforman las políticas

- el fortalecimiento y adecuación de la organización rectora del sector público agrario

- la gestión y administración del sistema institucional que asegure la realización y resultados de las acciones programadas

Comprende, además, el diagnóstico de la situación y tendencias del desarrollo agrario y particularmente del sistema institucional de los países, a fin de conocer e interpretar su comportamiento y ajustar así la doctrina y las acciones del Instituto a su problemática y necesidades.

Con esta estructura y contenido confiamos poder lograr una mejor y más eficaz coordinación interna en cada una de las Líneas de Acción.

En cuanto a la coordinación entre Líneas se ha previsto que, además de la función que a este respecto le compete a la Subdirección General Adjunta de Planificación, su armonización más efectiva se logrará por medio de los Planes de Acción a Nivel de País, a medida que estos se vayan implementando, como ya es el caso en varios Estados Miembros, con la participación y colaboración de las instituciones nacionales pertinentes.

La nueva estructura y contenido de las Líneas de Acción, una vez aprobada por la Junta Directiva, servirá de base para la elaboración de un Plan de 5 Años que orientará la acción del IICA durante mi nuevo mandato y que, con la autorización de la Junta, tendré el agrado de someterle previo el examen que realice su Comisión Especial en una Reunión Extraordinaria.

Como síntesis de este informe, me permito someter a la consideración de la Junta Directiva el Proyecto de Resolución adjunto en Apéndice 1, con lo cual doy cumplimiento al mandato que se me confiara en la parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75).

ANEXO 1

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.112(15/76)
20 febrero 1976
Original: español

PROYECTO DE RESOLUCION
LINEAS DE ACCION Y ELABORACION DE UN PLAN DE 5 AÑOS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

El Informe del Director General sobre Reagrupación de las Líneas de Acción y Programas.

CONSIDERANDO:

Que dicho Informe cumple con el mandato que surge de la parte A de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) y que resulta conveniente elaborar, manteniendo la flexibilidad necesaria, lineamientos que orienten la acción del Instituto en el próximo quinquenio.

RESUELVE:

1. Acoger con agrado la reorganización de los Programas del IICA, tal como aparece en el Programa-Presupuesto 1976-77, y estimular al Director General para que continúe, dentro de los mismos lineamientos, la labor de análisis y ajuste que requieran las nuevas circunstancias y problemas que afectan el sector agropecuario de los Estados Miembros.

2. Señalar la conveniencia de que todos los Programas financiados con recursos regulares se programen, supervisen y ejecuten dentro de normas y procedimientos uniformes.

3. Aprobar la estructura y contenido de las Líneas de Acción en la forma propuesta por el Director General y que se reproduce en anexo a esta Resolución.

4. Encargar al Director General que prepare un Plan de 5 Años para que oriente, con la flexibilidad necesaria, la acción del IICA durante el próximo quinquenio, y que lo someta a la Junta Directiva, en su próxima Reunión Anual, con 60 días de anticipación.

5. Convocar una Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, que tendrá lugar en ..... durante el mes de ....., con el objeto de analizar el Plan de 5 Años propuesto por el Director General y formular sus observaciones a la Junta Directiva.

APENDICE 1
ANEXO 1

ESTRUCTURA Y CONTENIDO GENERAL DE LAS LINEAS DE ACCION DEL IICA

Línea I - Información y Documentación para el Desarrollo Rural

Abarca las acciones de cooperación técnica para la recolección, análisis, organización y difusión de la información y la documentación de interés para el desarrollo rural.

Línea II - Educación para el Desarrollo Rural

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr un sistema integrado de educación formal y no formal que esté al servicio de las necesidades ocupacionales, de los problemas reales del sector y de la planificación y ejecución de las acciones del desarrollo agrario.

Línea III- Investigación y Transferencia de Tecnología Agropecuaria

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr mejoras sucesivas en el proceso que va de la innovación a la adopción de la tecnología por el agricultor y demás usuarios.

a) Creación o adaptación de los conocimientos que generan el desarrollo de la tecnología

b) Consolidación de esa tecnología (sistemas de producción a nivel de rubros y a nivel de tipo de productor y paquetes tecnológicos para esos sistemas)

c) Prueba en gran escala de la tecnología consolidada

d) Transferencia y aplicación masiva de la tecnología probada a los agricultores y demás beneficiarios, a través de las acciones de extensión, de asistencia técnica organizada y de otros mecanismos y organizaciones idóneas, públicas y privadas, de difusión y adopción de tecnología.

Línea IV - Producción, Productividad y Comercialización Agropecuarias

Abarca las acciones de cooperación técnica para lograr:

a) Aumento de la producción y productividad agropecuarias con énfasis en la producción de alimentos para consumo interno y para los mercados externos. Ello implica la promoción y apoyo a la participación y coordinación formal (planificación y ejecución) de las organizaciones del sector público agrario directamente vinculadas con el mejoramiento de la producción y productividad agropecuarias.

b) Mejoramiento de la distribución de la producción agropecuaria. Comercialización primaria y reducción de las pérdidas de post-cosecha.

c) Desarrollo de una agroindustria que favorezca directamente a los pequeños productores y aumente los niveles de empleo.

Línea V - Desarrollo Rural Regional

Abarca las acciones de cooperación técnica para la promoción, planificación y ejecución de las acciones de desarrollo de regiones o subregiones preseleccionadas, incluyendo áreas de regadío, áreas semiáridas, áreas tropicales y expansión de la frontera agrícola (colonización).

Línea VI - Cambios Estructurales y Organización Campesina

Abarca las acciones de cooperación técnica para el mejoramiento de la distribución de los ingresos y de la participación: reforma agraria, organización campesina incluyendo empresas comunitarias campesinas, cooperativas y otros esfuerzos asociativos, y otras acciones del Estado dirigidas a la redistribución de los ingresos o del producto social.

Línea VII- Formulación y Administración de la Política Agraria

Abarca las acciones de cooperación relacionadas con aspectos técnicos de la formulación de las políticas del sector agrario, con la planificación del desarrollo agrario y con la gestión y administración de dicho desarrollo. Incluye el apoyo a:

- la clarificación, operacionalización y jerarquización de las políticas agrarias de los países

- la planificación sectorial nacional y regional compatible con los objetivos, metas y estrategias que conforman las políticas

- el fortalecimiento y adecuación de la organización rectora del sector público agrario

- la gestión y administración del sistema institucional que asegure la realización y resultados de las acciones programadas.

Comprende, además, el diagnóstico de la situación y tendencias del desarrollo agrario y particularmente del sistema institucional de los países, a fin de conocer e interpretar su compartamiento y ajustar así la doctrina y las acciones del Instituto a su problemática y necesidades.

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA
DIRECCION GENERAL
San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.107(15/76)
20 febrero 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

EVALUACION A NIVEL DE PROGRAMAS 1/

Es con profunda satisfacción que tengo el agrado de presentar a la Junta Directiva los primeros informes de la Evaluación a Nivel de Programas preparados según lo dispuesto en la Parte B de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), aprobada por esta misma Junta en la Reunión Anual realizada en Ottawa, Canadá, en mayo de 1975.

Mi satisfacción deriva, no solamente del hecho que hemos dado, así, cabal cumplimiento a lo dispuesto por la Junta Directiva, sino también de los múltiples beneficios que, para la labor futura del IICA emanan del trabajo realizado.

No voy a referirme en detalle al contenido de los informes puesto que su preparación y distribución a los Estados Miembros con 60 días de anticipación a esta Reunión Anual ha dado a sus Representantes plena oportunidad para conocerlos y analizarlos.

Considero, sin embargo, que la ocasión es propicia para formular algunas reflexiones sobre los resultados directos e indirectos alcanzados, así como acerca de sus implicaciones para la continuación de esta tarea de particular importancia para la conducción del Instituto.

El propósito fundamental de la evaluación a nivel de programas, establecida explícitamente para "...asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro", ha sido cumplido con eficacia. La información contenida y las opiniones vertidas por los autores en los documentos adjuntos constituyen una base de gran valor para activar el diálogo, siempre fluido y cordial, entre la

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Décimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington, D.C., EE.UU., del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Parte B de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva.

Junta Directiva y la Dirección General y para permitir que la identidad de propósitos, que permanentemente hemos constatado en este diálogo, se traduzca en términos programáticos y operacionales a través de ajustes sucesivos en los Programas del IICA, orientándolos cada vez con mayor precisión en el sentido indicado por la Resolución 22.

Dentro de este orden de ideas, me complace informar a la Junta que, en uso de las atribuciones que me confiere el punto 6 del Anexo de la Resolución mencionada, he procedido a introducir ciertos elementos nuevos en el proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-1977, que confío han de merecer la aprobación de la Junta.

Así, atendiendo a la indudable importancia que tiene la producción y la adopción de tecnología adecuada para el desarrollo rural, se ha reforzado el presupuesto de los programas de investigación agrícola en 120 mil dólares por encima del crecimiento vegetativo estimado. Esto, junto con el aporte de recursos externos, entre los cuales me complace mencionar los provenientes de convenios suscritos y en trámite con el BID, nos habilitará no solamente para intensificar el esfuerzo que hemos venido realizando durante más de tres décadas, sino también para reorientarlo en un sentido más acorde con las circunstancias actuales y con las necesidades reales de los Estados Miembros.

Los Programas de Educación, que ya estaban siendo objeto de preocupación interna desde hace algún tiempo, han sido reformulados enteramente, dando una nueva orientación a la Línea de Acción correspondiente. El propósito básico de esta nueva orientación es hacer de la educación un instrumento efectivo de desarrollo rural destacando su carácter de inversión para el desarrollo y procurando la canalización institucional adecuada de dicha inversión. La importancia de este nuevo enfoque se hace evidente si se piensa en la cuantía de los recursos que cada país destina a la educación y en la exigua proporción de estos que se vuelca hacia la educación para el sector rural. Los resultados que pueden alcanzarse si logramos un empleo más equitativo y eficaz de los recursos y servicios en este campo son incalculables.

No es la primera vez que expreso la idea que los problemas de desarrollo son múltiples, están íntimamente interrelacionados y presentan un doble aspecto, técnico-económico por un lado, espiritual y ético por el otro. Esta es la esencia de nuestra Proyección Humanista, que ha ido ganando terreno en las mentes de los más distinguidos pensadores de nuestra época.

No es de extrañar, por lo tanto, que el análisis de apenas dos programas, realizado en el año transcurrido, haya tenido un efecto, también, en el conjunto de nuestra programación. Es que la experiencia realizada, aunque breve, pone a nuestra disposición instrumentos de análisis más eficaces y profundos que nos permiten establecer nexos más racionales y precisos entre nuestros propósitos y nuestras acciones. En ello radica el valor esencial de la evaluación y por ello estamos convencidos de la necesidad de continuarla y expandirla, asegurando su carácter permanente. La creación de una Dirección de Evaluación responde a este propósito.

Los resultados anunciados no hubieran podido alcanzarse plenamente si no hubiéramos contado con la colaboración de consultores de verdadero valor y la ayuda de numerosas personas que, en la Dirección General y en los países visitados, participaron activamente en los trabajos de evaluación.

No es posible citarlos aquí a todos ellos. Los nombres, por otra parte, figuran en los informes anexos. A todos ellos deseo expresar mi reconocimiento y gratitud. Considero, sin embargo, que configuraría una patente injusticia no hacer una referencia especial a los distinguidos consultores que firman los informes.

La labor de los Dres. Gabriel Baldovinos de la Peña y Arnoud Loustalot, en la evaluación de los programas de investigación de la Zona Norte, y la de los Dres. Joaquín Páez Gómez y K. James McKenzie en la de los programas de enseñanza de posgrado de las Zonas Andina y Sur ha sido digna de todo encomio y plenamente concordante con sus destacados antecedentes. No quiero herir su natural modestia con elogios desmesurados, pero sí deseo expresar mi esperanza de que en el futuro podamos contar con consultores de la misma calidad y eficacia.

Es justo mencionar también que, a falta de antecedentes específicos, los equipos de evaluación designados de acuerdo con la Resolución 22 debieron realizar un serio esfuerzo para establecer criterios y metodologías para su trabajo. El hecho que, en definitiva, tales criterios y metodologías no resultaron idénticos en ambos casos solamente contribuye a ampliar su utilidad, al proporcionarnos una experiencia mas vasta.

Así el equipo que evaluó los programas de investigación de la Zona Norte se preocupó por clarificar, a través de la documentación existente, los propósitos perseguidos por dichos programas y luego, a través de la información que se puso a su disposición y de la que pudo reunir en el tiempo disponible, procedió a evaluar objetivamente, sobre la base de criterios de éxito que formuló, el esfuerzo realizado y los resultados alcanzados.

El hecho que este equipo no cuestionara los propósitos perseguidos responde, racionalmente, a dos motivos. Por una parte, tales propósitos eran suficientemente amplios para contener no solamente la acción efectivamente desarrollada por el IICA sino también otras derivadas de enfoques y estrategias diferentes. Por otra, los propósitos identificados son la expresión de los objetivos de los Programas que aprueba año a año la Junta Directiva junto con el Programa-Presupuesto. En consecuencia, el informe correspondiente se ocupa fundamentalmente de apreciar la acción y resultados de los Programas y de sugerir enfoques y estrategias para el futuro. La primera parte corresponde, por lo tanto, a la verdadera evaluación y la segunda configura propuestas que debemos analizar conjuntamente sobre la base de los elementos de juicio que proporciona el mismo informe y de todos aquellos adicionales que juzguemos pertinentes.

El equipo que evaluó los programas de posgrado de las Zonas Andina y Sur se vió confrontado a una tarea bastante diferente.

En este caso, si bien los propósitos perseguidos surgen también de los sucesivos proyectos de Programa-Presupuesto aprobados por la Junta, su formulación es mucho más precisa, específica y estable. Se justifica, por lo tanto, un análisis de lo que el equipo denomina la "racionalidad" del programa que, en vista de los problemas existentes y conocidos en la época de su iniciación, y de su ejecución posterior, permita apreciar si los objetivos adoptados, la estrategia empleada y las acciones emprendidas son los más eficaces para determinar su solución. Esta es una apreciación completamente diferente y separada de la evaluación de la acción y resultados que, en forma equitativa, solamente pueden medirse en función de los objetivos explícitos. A ello responde la subdivisión en dos partes de las conclusiones y recomendaciones del informe pertinente.

En lo que se refiere a la acción y resultados de los programas evaluados ambos informes resultan netamente favorables. Aún admitiendo que, particularmente en relación con ciertos resultados, se hace difícil establecer con precisión la parte y el mérito que le ha correspondido al IICA en su obtención, es evidente que su intervención e influencia han sido beneficiosos en exceso de lo que podría esperarse en vista de los exiguos recursos comprometidos. Ello permite afirmar que los recursos regulares asignados por los países al IICA, así como los que éste ha obtenido de otras fuentes, han constituído inversiones rentables.

En cuanto al enfoque y estrategia de los programas de investigación de la Zona Norte y a la racionalidad de los programas de enseñanza de posgrado en las Zonas Andina y Sur caben algunas consideraciones adicionales.

Cuando se formula un programa su diseño responde a las condiciones y circunstancias conocidas en ese momento, que inevitablemente son interpretadas en función de la formación y criterios de quienes lo formulan.

El proceso de evolución contínua que experimenta el sector agropecuario de los países de América Latina y el mayor acopio de información disponible cada día hacen que aún en períodos breves, de pocos años, las condiciones y circunstancias así como su conocimiento varíen considerablemente. Es natural, por lo tanto, que la formulación de un programa, aún cuando sea realizada por las mismas personas, varíe de tiempo en tiempo. Ello es corriente en los propios programas del IICA. La variación será mucho más apreciable si la reformulación es hecha por personas con formación y criterios diferentes.

Por consiguiente, una evaluación que no formulara críticas y propuestas en este sentido resultaría enteramente inoperante.

Afortunadamente los informes adjuntos son ricos en ambos aspectos. Ambos se fundan, para ello, en una apreciación de la situación actual que contribuye sustancialmente a nuestro conocimiento sobre ella. Ambos exponen ideas valiosas que seguramente debemos tomar bien en cuenta para nuestra labor futura.

Entiendo que una manera concreta de aprovechar estas ideas, sin perjuicio de las iniciativas que desee adoptar la Junta Directiva, es transformarlas en propuestas concretas de la Dirección General y canalizarlas a través del proyecto anual de Programa-Presupuesto.

Ya he señalado, al principio de esta presentación, la manera como hemos aprovechado, este año, las ideas contenidas en los informes de evaluación a nivel de programas. Indudablemente, seguiremos analizando y capitalizando estas ideas en el futuro y las transformaremos en nuevas propuestas a medida que nuevos resultados de este proceso complementen los que ya se han logrado. Para ello seguiremos acopiando información, estimulando el proceso de reflexión y capacitación de todo nuestro personal y estaremos atentos a todas las sugerencias que quiera presentarnos la Junta Directiva con el propósito de identificar y unificar plenamente nuestro pensamiento.

Mis últimas reflexiones sobre la evaluación a nivel de Programas se refieren a la mecánica utilizada este año para concretar el proceso y, en particular, al tiempo, considerando dos aspectos de su incidencia.

El primer aspecto se relaciona con el tiempo real de que disponen los equipos de evaluación para desarrollar su tarea. En los ejercicios de evaluación realizados este año el tiempo disponible ha exigido un esfuerzo considerable y toda la buena voluntad de los consultores participantes para producir los informes anexos que, para los fines de esta Dirección General, resultan enteramente satisfactorios. Confiando que en el futuro podremos lograr el concurso de consultores igualmente competentes y dedicados y considerando que podrán aprovechar la experiencia de los anteriores, no dudo de que podamos completar otros ciclos de evaluación en lapsos similares. Sin embargo, si la Junta Directiva considerara necesario contar con análisis e informes más detallados, un período global de tres a cuatro semanas resultaría manifiestamente insuficiente para completarlos. En tal caso habría que limitar la amplitud de los programas que deben ser evaluados o bien aumentar el tiempo efectivo disponible para la evaluación, aumentando su costo en forma proporcional. Para el período 1976-77 hemos presupuestado, para la evaluación a nivel de programas, una suma idéntica a la del año anterior. Si la Junta Directiva requiere informes que impliquen un costo superior habrá que decidir la manera de financiar la diferencia.

El segundo aspecto se refiere al tiempo total necesario desde que se comienza a programar la evaluación hasta la impresión y distribución de los informes correspondientes.

La indicación de los Programas que deben evaluarse es objeto de una Resolución que la Junta Directiva aprueba en su Reunión Anual. Esto significa que el lapso indicado en el párrafo anterior comienza cuando termina una Reunión Anual y concluye sesenta días antes de iniciarse la siguiente.

Es evidente, puesto que este año hemos completado el trabajo en el período indicado, que el tiempo es suficiente para ello. No puede excluirse, sin embargo, que en más de un caso podamos vernos en aprietos. La razón fundamental es que no siempre se pueden encontrar rápidamente buenos consultores y que éstos, como personas sumamente ocupadas que suelen ser, generalmente tienen compromisos y obligaciones que exigen, en cierta medida, condicionar el trabajo al tiempo que tienen disponible.

Este inconveniente, por cierto de importancia menor, podría solucionarse si pudiéramos comenzar con mayor anticipación la programación y la búsqueda de consultores. Para ello, la Junta Directiva podría adoptar uno de los siguientes temperamentos u otro cualquiera que considere adecuado: 1. indicar los programas que deben ser evaluados con una anticipación de dos años para lo cual, en esta oportunidad, debería indicar los programas que deben ser evaluados en 1976-77 y en 1977-78; 2. encargar a la Comisión Especial que en su próxima Reunión Extraordinaria indique los programas que deben ser evaluados en 1977-78; 3. delegar en el Director General la selección de los Programas que deben ser evaluados anualmente.

En síntesis, deseo renovar las expresiones de mi satisfacción por la utilidad de los ejercicios de evaluación a nivel de programa realizados este año. Deseo, además, solicitar a la Junta Directiva quiera facilitar la continuación de este proceso indicándonos si el tipo de los informes producidos satisface sus expectativas y adoptando un procedimiento que nos permita anticipar la programación de los trabajos de evaluación en los años próximos.

Anexo 1

UN INTENTO DE EVALUACION DEL PROGRAMA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CONDUCIDO POR LA ZONA NORTE DURANTE EL PERIODO 1971-1975

INFORME DEL EQUIPO DE EVALUACION DEL PROGRAMA III.N.1

(designado según Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75)

Gabriel Baldovinos de la Peña
Arnaud Loustalot

29 de octubre de 1975

Sr. Dr.
José Emilio G. Araujo
Director
Instituto Interamericano de
Ciencias Agrícolas
San José, Costa Rica

Atn. Alfonso Castronovo
División de Evaluación

Mucho nos complace acompañar el Informe que reúne nuestro intento de evaluación del programa de investigación agropecuaria correspondiente al período 1971-75 que ha conducido el distinguido grupo de investigadores y hombres de ciencia destacado en la Zona Norte de ese Instituto a su digno cargo y que con mucho celo y eficacia se esfuerzan por hacer un poco más digna y un poco más justa la vida de los campesinos y de sus familias que tanto esperan, tanto luchan y tanto aman las tierras de esta porción del Continente Americano.

Fue un alto honor para nosotros haber participado en tan elevada comisión.

Muy cordialmente

Arnaud Loustalot

Gabriel Baldovinos de la Peña

[illegible]

Sr. D.
José Emilio [illegible]
Director
Instituto Interamericano de
Ciencias Agrícolas
San José, Costa Rica

[illegible]
[illegible]

Luego por conglomerados generales el Informe [illegible] que se-
ñala la [illegible] que se dedicó el director [illegible] en
pos de [illegible] en la zona Norte de [illegible]
y que con mucho [illegible] en [illegible]
poco más por la vida de los campesinos. [illegible]
[illegible]
[illegible].

Que [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

Atento y Cordialmente [illegible] en la [illegible]

CONTENIDO

I. INTRODUCCION

A. Propósitos y alcances de la evaluación

En su Decimocuarta Reunión Anual, celebrada en Ottawa, Canadá, la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) sobre la Implementación del Plan General y Evaluación a Nivel de Programas (Apéndice 1).

En relación con el segundo aspecto, dicha Resolución contempla la evaluación del Programa III.N.1, dentro de los lineamientos generales que consigna en anexo y que definen claramente sus propósitos y alcances. En particular, los lineamientos mencionados señalan que "la evaluación... se realizará con el propósito de asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los Programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro".

B. Composición del Equipo de Evaluación

De acuerdo con lo dispuesto por la Junta Directiva, el Director General del IICA procedió a designar, para integrar al Equipo de Evaluación del Programa III.N.1 a las siguientes personas:

- Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña, distinguido especialista mexicano con amplios antecedentes en los campos de la ciencia y tecnología, así como del desarrollo rural.

- Dr. Arnaud Loustalot, alto funcionario del "Cooperative State Research Service"(CSRS) del Departamento de Agricultura de los Estados Unidos, donde tiene bajo su responsabilidad la evaluación de los programas de investigación que conducen las universidades tipo "land-grant" con el apoyo financiero del CSRS.

- Ing. Agr. Ubaldo García, Director de Planificación Prospectiva de la Subdirección General Adjunta de Planificación del IICA.

Como Secretario-Coordinador del Equipo actuó el Jefe de la División de Evaluación de la Dirección de Planificación Operativa y Evaluación del IICA, Ing. Alfonso Castronovo.

C. Orientación de la labor del Equipo de Evaluación

Los lineamientos generales para la evaluación de programas, aprobados por la Junta Directiva, establecen que los Equipos de Evaluación deben integrarse con dos especialistas de reconocida competencia, ajenos al IICA.

Esta circunstancia hizo necesario organizar un programa preliminar para que tales elementos externos pudieran familiarizarse con distintos aspectos del IICA,

seleccionar o diseñar una metodología adecuada para su trabajo y programar las actividades conducentes a su aplicación.

Con este fin se realizó una reunión conjunta de los Equipos de Evaluación, que tuvo lugar en San José, Costa Rica, del 21 al 24 de julio de 1975. Lo tratado en dicha reunión y sus conclusiones se encuentran resumidos en la Ayuda Memoria correspondiente, que se agrega como Apéndice 2 a este Informe.

D. Países visitados y personas entrevistadas

De acuerdo a lo resuelto en la reunión preliminar, el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1 realizó dos giras de recolección de datos. La primera se extendió del 10 al 16 de agosto y se visitaron México, Guatemala y El Salvador; la segunda abarcó del 26 al 31 del mismo mes, visitando Panamá y Costa Rica. En este último país se redactó en forma preliminar el Informe de Evaluación correspondiente.

El detalle de las instituciones visitadas y de las personas entrevistadas es el siguiente:

México

Contacto del IICA: Eduardo Salvadó, Representante en México, Encargado.
Institución visitada: Instituto Nacional de Investigaciones Agropecuarias (Chapingo)

Personas entrevistadas:

Rodolfo Moreno Dachme, Subdirector Técnico
Alfonso Crispín Medina, Jefe, Departamento de Leguminosas Comestibles
Rodolfo Moreno Gálvez, Jefe, Departamento de Cereales
César C. Gallegos Basquin, Jefe, Departamento de Oleaginosas
L. Hernández Aragón, Jefe, Sección de Arroz
Jorge Luis Armenta, Investigador del Programa de Arroz, CIA Sinaloa
Manuel Rodríguez, Auxiliar, Investigador del Programa de Arroz
Jesús Martínez Godoy, Departamento de Forrajes
Héctor Raúl Marcué, Departamento de Forrajes
Ignacio González Heredia, Departamento de Forrajes
Pablo Velásquez, Director de la Biblioteca

Guatemala

Contacto del IICA: Humberto Rosado, Director Regional para la Zona Norte
Institución visitada: Instituto de Ciencia y Tecnología Agropecuaria (ICTA)

Personas entrevistadas:

Mario A. Martínez Gutiérrez, Gerente General
Astolfo Fumagalli Culebro, Subgerente
Eugenio Martínez, Director de la Unidad Técnica

Institución visitada: Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP)

Persona entrevistada:

Ricardo Brezzani

El Salvador

Contacto del IICA: Heleodoro Miranda, Especialista en Investigación Agrícola
Institución visitada: Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA)

Personas entrevistadas:

Octavio Duarte, Director General
Rodolfo Cristales, Director de Investigaciones
Flores Recino, Jefe, Departamento de Ciencias Animal
Bernardo Patiño, Jefe del Programa de Frijol
Antonio de Jesús Díaz Ch., Jefe del Departamento de Parasitología

Panamá

Contactos: Noel García, Representante del IICA en Panamá;
Bernardo Ocaña, Jefe del Departamento de Proyectos Internacionales del Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA)
Institución visitada: Facultad de Agronomía, Universidad de Panamá (FAUP)

Personas entrevistadas:

Gilberto Ocaña, Decano
Diego Navas, Profesor
Alfredo Bernal, Profesor
Ricardo Ah Chu, Profesor
Rodolfo Alemán, Profesor
Rodrigo Tartó, Profesor

Institución visitada: Dirección General de Investigaciones Agrícolas del MIDA (Santiago de Veraguas)

Personas entrevistadas:

Santiago Ríos, Director General de Investigaciones en Ciencias Pecuarias
Humberto Ruiloba, Investigador en Ciencias Pecuarias
Hermel Rosas, Director, Departamento de Ciencia Animal (FAUP)
Ariel Vaccaro, Investigador del Departamento de Ciencia Animal (FAUP)
Ediel Aguilera, Investigador del Departamento de Ciencia Animal (FAUP)

En Costa Rica los contactos fueron numerosos y se recabaron informaciones de la Facultad de Agronomía de la Universidad de Costa Rica, de los servicios de Investigación del Ministerio de Agricultura y Ganadería y del Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza (CATIE).

Por razones de tiempo no fue posible extender las visitas a Honduras y Nicaragua. Sin embargo, se considera que la información recogida a través del examen de documentos (ver lista en el Apéndice 2) y de las visitas que pudieron realizarse es suficiente para evaluar la acción del IICA en la forma programada.

II. IMPORTANCIA DE LA AGRICULTURA Y DE LA INVESTIGACION AGRICOLA EN CENTROAMERICA Y PANAMA

A. La Agricultura en México, Centroamérica y Panamá

No era tarea del Equipo de Evaluación realizar un estudio exhaustivo de la situación que guarda la agricultura en la región, pues diversas entidades nacionales como multinacionales periódicamente se ocupan de tan importante tarea. Sí parece indicado presentar algunas consideraciones derivadas del momento en que se practicó esta evaluación y que son como sigue:

Los países y por ende la agricultura no han escapado a los efectos acumulados de la inflación-recesión contemporáneas que se derivan del aumento demográfico, de la crisis alimentaria, del encarecimiento de los energéticos, del incremento de la desocupación, de la euforia de una industrialización a toda costa para sustituir importaciones, de las grandes fluctuaciones de los precios de las materias primas exportables, de los déficits incrementados de las balanzas comerciales y de pagos que conducen a un endeudamiento cada vez mayor; en suma, de la ideología del "producto nacional bruto".

Una característica persistente de México a Panamá desde época de las colonias españolas ha sido la contínua dependencia de ciertos productos exportables como café, azúcar, algodón, plátano, ganado y maderas obtenidos de grandes predios que tienen las mejores tierras y emplean altas tecnologías y otra de resultados de infinidad de minúsculos predios -cientos de miles- dedicados a la siembra de cultivos básicos para el autoabastecimiento, que están aislados, de tierras agotadas, que usan tecnologías rudimentarias y están ubicados en zonas de temporales aleatorios. Este desequilibrio estructural periódicamente da origen a fuertes déficits de productos básicos que se subsanan mediante importaciones masivas para cubrir los requerimientos de los centros urbanos eliminando así los descontentos populares y abandonando a la población rural a resolver las crisis en la forma en que mejor puedan.

Afortunadamente, parece que esta injusta situación social ya tiende a ser vigorosamente corregida por los actuales gobiernos contando además con el amplio apoyo de los sectores privados; políticas que se han impulsado especialmente a partir de la Conferencia Mundial de la Alimentación celebrada en Roma, Italia, en noviembre de 1968, convocada por las Naciones Unidas y que se ha traducido en el presente año de 1975 en incrementos substantivos en las producciones de arroz, frijol y yuca, siendo de lamentar que la terrible sequía que se abatió en Guatemala, El Salvador y Honduras haya afectado tan considerablemente las siembras de maíz y sorgo.

CUADRO No. 1. TENDENCIAS RECIENTES DE LA AGRICULTURA EN CENTRO AMERICA Y PANAMA:
A. Crecimiento y Participación en el PBI (según datos del BID)

PAIS	PBI EN M$ DE 1970				Producto Agrícola en % del total		Crecimiento del PBI(%) 1972-73	
	TOTAL		AGRICOLA					
	1972	1973	1972	1973	1972	1973	TOTAL	AGRICOLA
Guatemala	2140,1	2320,9	597,1	654,5	27,9	28,2	8,4	9,6
El Salvador	1120,5	1180,3	276,8	292,7	24,7	24,8	5,3	5,7
Honduras	771,7	811,3	279,3	301,0	36,2	37,1	5,1	7,8
Nicaragua	941,6	935,5	224,1	227,3	23,8	24,3	-0,6	1,4
Costa Rica	1079,2	1211,2	233,1	243,5	21,6	20,1	12,2	4,5
Panamá	1222,0	1287,5	207,7	210,2	17,0	16,2	5,4	1,2
C.A. y Panamá	7275,1	7746,7	1818,1	1929,2	25,0	24,9	6,5	6,1

B. Población total, rural y su crecimiento

País	Población (000)	Habitantes X Km^2	Población Rural (%)	Crecimiento 1960-1974(%) Total	Pobl.Urbana
Guatemala	5346	49	66,4	2,8	2,2
El Salvador	3942	186	60,2	3,5	3,8
Honduras	2645	23	69,0	2,1	4,9
Nicaragua	2085	15	49,2	2,8	4,9
Costa Rica	1934	37	58,8	3,1	4,9
Panamá	1618	21	50,5	3,0	4,4

B. La Investigación Agrícola en México, Centroamérica y Panamá

Aun cuando desde principios del siglo XX se iniciaron las actividades investigadoras en la agricultura, éstas fueron interrumpidas por la I Guerra Mundial y por la Revolución Mexicana; reanudándose a partir de los años 20 tuvieron un lento desarrollo hasta el comienzo de la II Guerra Mundial pero con la entrada de Japón al conflicto armado en diciembre de 1941, los Estados Unidos de Norteamérica quedaron aislados de sus aprovisionamientos agropecuarios procedentes de Asia y como las posibilidades africanas quedaban relativamente remotas, fue lógico y natural que el Gobierno de ese país volteara al trópico húmedo latinoamericano para impulsar su potencial productivo a fin de cubrir los requerimientos de materiales estratégicos para la lucha y de alimentos de origen tropical húmedo para la población norteamericana.

La gran visión y el espíritu progresista del Sr. Henry Wallace, distinguido investigador agrónomo y por entonces Vicepresidente de los Estados Unidos, en rápida consulta obtuvo el beneplácito de los gobiernos de América para participar en la II Conferencia Latinoamericana de Agricultura que se reunió en Chapultepec, México, en julio de 1942, a fin de discutir la forma en que los países del Continente podrían sumar sus esfuerzos a la causa de las Naciones Aliadas mediante una mayor producción agropecuaria. En esa histórica reunión surgió la importancia de la investigación para el logro de los objetivos buscados dado el notorio atraso tecnológico de la agricultura ofreciendo el Sr. Wallace a nombre del Gobierno norteamericano su amplia ayuda para impulsar a fondo estas actividades que se han traducido después de 35 años en las siguientes acciones conjuntas:

1. En una participación multinacional que dio origen al Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas, constituido a iniciativa del propio Sr. Wallace en 1944 y cuya inmediata manifestación fue el establecimiento de la primera escuela de graduados y de investigación en Turrialba, Costa Rica, del Subcontinente.

2. En la colaboración económica de la Fundación Rockefeller que patrocinó la organización de la investigación en México (1943) y en Centroamérica (1954) mediante un selecto grupo de científicos norteamericanos y a cuya colaboración más tarde se sumó la Fundación Ford.

3. En la extraordinaria, generosa y profunda ayuda de las universidades norteamericanas de ciencia y tecnología en cuyas aulas, laboratorios, bibliotecas y sobre todo con sus eminentes profesores, se preparó a la pléyade de jóvenes científicos latinoamericanos que por ahora constituyen el núcleo básico de los investigadores agrónomos.

4. A la ayuda directa del Gobierno norteamericano mediante misiones y grupos de estudio operados por la Agencia de Desarrollo Internacional del Departamento de Estado, de acuerdo con las partidas presupuestarias aprobadas por el Honorable Congreso de los Estados Unidos para estos fines y según convenios bilaterales específicos.

5. A los créditos, donativos y apoyos concedidos por el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial y recientemente el Gobierno de Alemania Federal para estos fines.

6. A la decisión política de los sucesivos gobiernos que desde 1940 han tenido los países mencionados, los que con mayor o menor énfasis han respaldado directamente o mediante el sistema universitario regional, la acción científica para el mejoramiento de la agricultura regional.

7. A las empresas particulares dedicadas a la agricultura, como la United Fruit Co. (ahora United Brands), Standard Fruit Co., Asociación de Cafetaleros Salvadoreños, diversos ingenios azucareros y otras más que han dedicado dinero y esfuerzos al mejoramiento de los cultivos y ganados del área.

Las investigaciones se han apoyado en las siguientes ciencias agronómicas, aproximadamente:

	% Investigadores
Genética y Fitomejoramiento	60
Fitopatología	20
Entomología	10
Edafología	5
Fisiología Vegetal y Malezas	3
Hidrología	2
	100

Los diseños experimentales, los métodos de laboratorio, el instrumental, equipo, implementos y maquinaria, obras de consulta, revistas, redacción técnica y otros factores empleados en los trabajos, son idénticos a los establecidos en los centros de investigación similares de los Estados Unidos de Norteamérica. Las diferencias se notan en el trabajo cotidiano, el espíritu, los estímulos y las recompensas que caracterizan al investigador de origen anglosajón del investigador mestizo latinoamericano, al ambiente ecológico y al tiempo social, en que desempeñan sus labores variables esmanianas a las que el grupo se referirá más adelante.

El grupo de Evaluación logró compilar datos de diversas fuentes que se resumen en el Cuadro No.2 y que muestran que para Centroamérica y Panamá a principios de esta década el presupuesto público para investigación agropecuaria ascendía a un poco más de US$2.740.000 (sin incluir a Nicaragua) y que empleaban en sus trabajos 365 investigadores aproximadamente; en tanto que en 1965, según Cardona, únicamente se ocupan 277 investigadores de los cuales 103 eran subprofesionales. Las cifras citadas no incluyen al personal ni a los fondos destinados para estos fines por las empresas privadas, universidades nacionales las que juntamente con el CATIE acrecientan aún más el apoyo humano y económico a la investigación de la zona. En el caso de México en 1975 se aplican US$ 40.000.000 para 500 investigadores contra US$ 10.000.000 para 200 investigadores en 1965.

CUADRO No. 2. RECURSOS DE LA INVESTIGACION AGRICOLA EN CENTROAMERICANA Y PANAMA (de varias fuentes)

PAIS	Presupuesto público para organismos agrícolas en 1970 (000 de US$)	Presupuesto Público para Investigación Agrícola en 1970 (000 de US$)	%	Por agricultor US$	No. investigadores a tiempo completo
Guatemala	31.700(1)	1.010	3,2	0,97	50
El Salvador	9.600	410(2)	4,3	1,39	74
Honduras	11.200(2)	190(2)	1,7	0,20	56
Nicaragua	...	...	...	...	65
Costa Rica	9.400	630	6,7	1,84	68
Panamá	25.000	500	2,0	1,50	52
C.A. y Panamá	86.900(3)	2.740(3)	3,1	...	365

(1): 1972
(2): 1971
(3): No incluye Nicaragua

A través de las visitas realizadas, los integrantes del Equipo de Evaluación han llegado al convencimiento de que tal progreso ha continuado en el quinquenio 1970-1975 y probablemente se ha acelerado en los últimos años, puesto en evidencia por los cambios institucionales recientes que han tenido lugar en todos los países. En aras de la concisión, se mencionan brevemente los siguientes cambios:

Guatemala: Se sustituyó totalmente la organización de investigación existente y se creó el Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícola (ICTA).

El Salvador: Se reestructuró el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) dándole una organización más centralizada. Próximamente deberá trasladarse en forma integral al centro de San Andrés, donde ya se ha iniciado la construcción de nuevas facilidades físicas con un costo total de varios millones de dólares.

Honduras: Se reorganizó la Dirección de Investigación y se crearon las Direcciones Regionales.

Nicaragua: Se reestructuró totalmente el sector público agrícola y se establecieron las Direcciones Regionales.

Costa Rica: Se descentralizó la Dirección de Investigaciones, creándose las Direcciones Regionales.

Panamá: Se reestructuró el Ministerio de Agricultura como Ministerio de Desarrollo Agropecuario. Se preparó un proyecto de ley reestructurando los servicios de investigación agrícola y creando un instituto semiautónomo para cubrir sus funciones. La aprobación de dicho proyecto estaba siendo considerada precisamente en los días en que el Equipo de Evaluación visitó ese país.

Aunque no se hizo un estudio detallado al respecto, el Equipo de Evaluación tiene muy clara la impresión de que la investigación agrícola cuenta, en estos momentos, con mayor respaldo y confianza por parte de los gobiernos centroamericanos. Sus recursos se han visto aumentados, aunque probablemente no en la medida deseada por los investigadores, de manera sustancial. El número de investigadores es ciertamente superior al que aparece en el Cuadro No. 2 y ello está acompañado, evidentemente, por un aumento de su calidad. Cardona cita, para 1965, 24 investigadores con grado de Master y 2 con Ph.D. para toda la región (excluyendo los que se encontraban en las universidades, en las organizaciones privadas y en el IICA). En 1975, solamente entre las personas entrevistadas en las instituciones visitadas, el Equipo de Evaluación ha podido conocer un número sustancialmente superior de investigadores con grados avanzados, muchos de ellos con Ph.D. Un progreso similar se observa en cuanto a las facilidades físicas, aunque esta afirmación no es igualmente válida para todos los países.

El proceso señalado es ciertamente auspicioso y augura un futuro promisorio para la investigación agrícola en el área. Subsisten, sin embargo, ciertos problemas que será necesario subsanar para que tal futuro pueda convertirse en una realidad. Sin la pretensión de hacer una cuantificación de tales problemas ni de asignarles una prioridad relativa (la cual, por otra parte, puede ser diferente en los distintos países) el Equipo de Evaluación puede señalar los siguientes, que considera de importancia:

a. El personal técnico presenta escasa estabilidad y está sujeto a renovación constante. En muchos casos esto significa la pérdida frecuente de los elementos más capacitados o promisores.

b. A pesar del fuerte esfuerzo realizado, la cantidad de recursos humanos y materiales disponibles en cada país sigue siendo reducida y frecuentemente se encuentra fraccionada en instituciones diferentes (por lo general universidades e instituciones de investigación públicas) que no actúan en forma suficientemente coordinada. Si se toma en cuenta el monto de los recursos totales de que puede disponer cada uno de los países considerados es previsible que en los próximos años será difícil que cada uno de ellos pueda alcanzar la "masa crítica" necesaria para realizar simultáneamente investigaciones creativas, ensayar y adaptar la tecnología existente y difundirla masivamente, especialmente entre los agricultores medianos y pequeños.

c. Frecuentemente la investigación se dispersa para atender un número muy grande de problemas y cultivos, sin una clara concepción o aplicación de prioridades definidas.

d. Si la producción, ensayo y adaptación de la tecnología se concibe como un paso previo a su aplicación generalizada, las instituciones de investigación deberían contar con fuertes enlaces con otras encargadas de proveer las condiciones para la difusión y adopción masiva, como las de extensión, educación, crédito, comercialización, reforma agraria y colonización, etc. En la mayoría de los países visitados este no parece ser el caso. Los enlaces existentes suelen ser débiles, esporádicos o limitados a un pequeño número de instituciones con finalidades concurrentes.

e. Son escasos los elementos que permiten trazar una política de investigaciones agrícolas suficientemente articulada y coherente con los planes generales de desarrollo.

En buena medida los problemas señalados encontrarían una solución más fácil y eficiente si los diferentes países pudieran unir su acción para coordinar o integrar sus esfuerzos de investigación agrícola. El proceso de integración en el Mercado Común Centroamericano parecería ofrecer los mecanismos adecuados para operacionalizar esta idea, que ha sido presentada y ha sido objeto de reclamos en muchas oportunidades (ver Apéndice 3). A pesar de ello y del trabajo realizado por el IICA en este sentido, no parece que se hayan logrado más que resultados parciales, entre los cuales merecen destacarse los alcanzados por el PCCMCA. Tales resultados constituyen una experiencia valiosa al ofrecer una demostración clara de la bondad de la idea así como al señalar una estrategia aparentemente eficiente para su aplicación. El Equipo de Evaluación considera que su ampliación e institucionalización, también propuesta en diversas oportunidades, podría constituir un medio idóneo para aumentar su eficacia así como un campo importante para la acción del programa de investigación del IICA en la Zona Norte.

III. EVALUACION DE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA

En el proceso evolutivo que acaba de describirse sucintamente no ha estado ausente la influencia del IICA. Por el contrario, es fácil rastrear dicha influencia en numerosas acciones que han servido de apoyo y refuerzo a los esfuerzos realizados por los propios países. En este capítulo nos proponemos analizar brevemente, por una parte, los propósitos que han guiado la acción del IICA y, por la otra, la medida que los resultados generales descritos pueden ser atribuidos a tal acción.

A. Los objetivos de los programas de investigación del IICA en la Zona Norte

Los objetivos a los cuales nos referimos aquí son bien conocidos por la Junta Directiva, puesto que aparecen en los proyectos de Programa-Presupuesto que le son sometidos y que aprueba anualmente. A través de los años cubiertos por

esta evaluación (1971-72 a 1975-76) han sufrido diversas modificaciones por medio de las cuales se han tratado de explicitar con mayor claridad y precisión los propósitos perseguidos, por otra parte también variables en función de la estrategia adoptada y de los resultados alcanzados. Para su mejor comprensión, los objetivos, tal como fueron formulados en los distintos años, han sido agrupados según afecten una u otra de las variables que suelen considerarse en los modelos de fortalecimiento institucional.

Se ha tenido presente, también, que los programas de investigación de la Zona Norte no se iniciaron en el año 1971-72, sino que cuentan con largos antecedentes, tal como puede apreciarse en los gráficos 1,2 y 3. Se procuró, por lo tanto, relacionar los objetivos con dichos antecedentes, eligiéndose entre los disponibles el trabajo de Canuto Cardona ya citado y los "Antecedentes de los Programas", que se presentaron conjuntamente con los proyectos de Programa-Presupuesto para 1967-68, 1968-69 y 1969-70. En su parte pertinente dichos antecedentes han sido reproducidos en el Apéndice 4. Los resultados de esta recopilación se consignan, en forma ligeramente resumida, en el Cuadro No. 3.

1. La Cuestión del Método

La pieza de evaluación ha sido la última en incorporarse al aparato de las instituciones modernas y como tal necesita algo de tiempo y de esfuerzo para acomodarse dentro de las otras piezas del proceso administrativo avanzado: planeamiento/organización/dirección-ejecución/supervisión-control/evaluación. Por cuyo motivo el grupo considera altamente positiva la decisión de incluir a la División de Evaluación dentro de la Dirección de Planeamiento Operativo del Instituto.

El Seminario conducido en la semana del 21 al 25 de julio anterior resultó sumamente orientador para el Equipo, por cuanto le permitió familiarizarse con las alternativas esquemáticas para la evaluación formuladas por la División y que comprenden otras tantas metodologías, destacándose las siguientes:

Evaluación operacional:	Qué se hizo? Cómo se hizo? Productos
Evaluación de impacto:	Ex-ante; ex-post. Efectos y cambios
Evaluación del costo:	Beneficio. Valoración de insumos y productos
Evaluación tipo Delfos:	Análisis de información, opiniones, Juicios

El Equipo recibió 7 documentos de los cuales resultaron particularmente valiosos los preparados por la Zona Norte (Doc. 4) que incluye una relación bibliográfica de las 15 iniciativas, acuerdos, ensayos, reuniones, etc., conectadas con la coordinación y la integración de la investigación agrícola en Centroamérica referentes a los últimos 10 años (1965-1975) y cuya recopilación constituye un aporte de valor histórico inapreciable, por lo cual se incorpora como un apéndice al presente informe. Asimismo destacaron las del Estudio de Canuto Cardona elaborado en 1966; el de las "Sugerencias para Fortalecer el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios", del Dr. L.M. Roberts de la Fundación Rockefeller y la copia de la Mesa Redonda sobre leguminosas de grano presentado en la IX Reunión de la Asociación Latinoamericana de Fitotecnia, por Heleodoro Miranda. Esta documentación fue examinada detenidamente y comentada en forma continua. Asimismo el grupo recibió un cuadro esquemático de la coordinación institucional preparado por la Zona Norte, que le resultó muy ilustrativo.

Merece un especial señalamiento la "Bibliografía Anotada sobre Evaluación", por Alfonso Castronovo, tema que es muy vasto y que cubre muchos aspectos. El mérito de este esfuerzo de elucidación intelectual consiste, a juicio del Grupo, en enfatizar los aspectos metodológicos sobre los campos de la asistencia técnica del desarrollo tecnológico e institucional. Hasta donde el Grupo conoce, esta es la primera relación comprensiva sobre tan apasionante tema.

Por último, tuvo a la mano los Informes de los Programas de Investigación de la Zona Norte, del período 1971-74, los de la programación 1975-76 y los Antecedentes de los programas de investigación 1967-71.

La División auxiliada por la Zona Norte recolectó la información estadística de diversas fuentes seleccionándose la más relevante, ilustrativa y confiable para incluirla en este Informe.

Este grupo deja salvedad de que mucho del esfuerzo que realizó, tuvo una naturaleza de carácter experimental y de prueba -adoptar una metodología determinada, a fin de superar las limitaciones, las ausencias, las omisiones y las deficiencias propias de una acción que se efectúa por primera vez en un organismo tan importante, complejo y delicado en su gestión como el Instituto. Muchas cosas sabidas no necesitan decirse, otras ignoradas no pueden profundizarse y unas más necesarias para el trabajo no pueden conseguirse con la rapidez y la abundancia requeridas por limitaciones presupuestarias y de tiempo.

En consecuencia, el Informe que se presenta a la distinguida consideración de la Comisión Especial y eventualmente a la Junta Directiva mediante el apreciable conducto de la Dirección General, está apoyado en los siguientes instrumentos escogidos arbitrariamente:

- En los puntos que Milton J. Esman propuso para que fueran usados como guía para los técnicos interesados en el fortalecimiento institucional.

- Para una primera apreciación cuantitativa en el empleo de dos escalas con cuatro grados cada una, a) de los esfuerzos realizados por el Instituto y b) de los resultados alcanzados.

De esta manera, el Equipo considera que tal vez podrían atenderse así los dos elementos básicos señalados por la Dirección General en su nota DG/D-1262 del 30 de julio de 1975 y que procura los ajustes del programa al Plan General, a la estrategia del Instituto y a las necesidades de los países, sugiriéndose algo concreto para mejorar dichos ajustes y en segundo lugar medir los impactos logrados en función de los objetivos señalando la parte atribuible a los países y la parte al Instituto junto con las recomendaciones para ampliar y consolidar dichos objetivos.

CUADRO No. 3. RELACIONES ENTRE LOS PROBLEMAS IDENTIFICADOS POR EL DR. CANUTO CARDONA, LAS PREMISAS QUE SE DEDUCEN DE LOS "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS" Y LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LA ZONA NORTE, AGRUPADOS DE ACUERDO CON LAS VARIABLES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Problemas Identificados por Canuto Cardona (1)	Premisas que se deducen de los antecedentes de los Programas (1)	Objetivos generales y específicos de los programas del IICA (2)
A. RELACIONADOS CON LAS VARIABLES "DOCTRINA" Y "PROGRAMA"		
10) Carencia de programas con claro concepto de las metas. Falta de continuidad.	(América Latina) 4) Falta de orientación hacia los problemas prioritarios y, en consecuencia, uso ineficiente de los recursos. (Centroamérica) 1) Se da más énfasis a los cultivos de exportación que a los alimentos básicos. 2) La población crece a una tasa anual superior a la de la producción de alimentos. 3) La demanda mundial de carne ha despertado interés por el aumento de su producción. 5) Se conoce muy poco la mejor manera de aprovechar el trópico húmedo. 6) Interesa diversificar los cultivos intensificando la producción de frutas y legumbres.	- Promover y participar en el mejoramiento de los programas nacionales de producción de ganado de carne, pastos y forrajes(III. N.1., 71-72, 72-73). - Capacitación de personal en planeamiento (III.N.1., 71-72). - Ayudar a que los programas nacionales ... se orienten dentro de los lineamientos de los planes de desarrollo (III.N.2.,71-72). - Promover y apoyar el mejoramiento de la producción de cultivos alimenticios (III.N.3., 71-72). - Estimular y participar en la producción de variedades mejoradas de frijol y su utilización (III.N. 3, 71-72). - Promover y ayudar a coordinar la introducción y utilización de material genético seleccionado de yuca (III.N.3., 71-72). - Promover el fortalecimiento y reorientación de instituciones nacionales (III. N.1., 72-73). -Participar en proyectos nacionales que tiendan a proveer prácticas y sistemas económicos de aplicación inmediata, en función de planes nacionales de des. pec. (III.N.1., 72-73)

CUADRO No. 3 (Continuación)

Problemas Identificados por Canuto Cardona (1)	Premisas que se deducen de los antecedentes de los programas (1)	Objetivos generales y específicos de los programas del IICA (2)
B. RELACIONADOS CON LAS VARIABLES "LIDERAZGO" Y "ESTRUCTURA Y GESTION"		
1) Estructuras rígidas con poca descentralización y flexibilidad. 2) Excesiva fragmentación de las unidades técnico-administrativas. 3) Los programas de agricultura y ganadería funcionan separadamente. 5) Problemas de financiamiento y administración. 7) Influencia predominante de factores de política partidista. 8) Excesivos trámites para nombramientos, comisiones, promociones, etc. 12) Dificultades para el uso de fondos resultantes de productos y servicios.	(América Latina) 3) Hay carencia de dirigentes de investigación y es necesario orientar a quienes fungen como tales. Nota: Esta afirmación es manifiestamente incorrecta en su significado literal y global. El Equipo entiende, sin embargo, que refleja la existencia de problemas reales en materia de liderazgo, estructura y gestión administrativa.	(No se han formulado objetivos generales o específicos que respondan concretamente a estas premisas).
C. EN RELACION CON LA VARIABLE "RECURSOS"		
6) Carencia de personal técnico de niveles superiores. 7) Ausencia de estabilidad. 9) Falta de escalafones. 5) Problemas de financiamiento y obtención de partidas.	(América Latina) 1) Hay escasez de técnicos capacitados. (Centroamérica) 4) El personal capacitado es escaso y muy inestable.	- Capacitación de personal de ejecución de proyectos (III.N.1., 71-72). -Mejoramiento del nivel académico y condiciones de trabajo de los técnicos(III.N.2., 71-72). -Capacitación de personal (III.N.3., 71-72). -Capacitación de personal en producción animal y pastos (III.N.1., 72-73). -Mejoramiento del nivel académico de los técnicos (III.N.2., 72-73; III.N.1, 73-74, 74-75 y 75-76). -Ayudar a las organizaciones de investigación en la elaboración de proyectos concretos de financiamiento para sus proyectos (.N.2, 71-72, 72-73; III.N.1., 73-74, 74-75 y 75-76).

CUADRO No. 3 (Continuación)

Problemas Identificados por Canuto Cardona (1)	Premisas que se deducen de los antecedentes de los programas (1)	Objetivos generales y específicos de los programas del IICA (2)
D. RELACIONADO CON LA VARIABLE "ENLACES Y CONEXIONES"		
	(América Latina)	(No hay objetivos relacionados con esta premisa)
	2) La metodología y la técnica experimentales no son uniformes.	
4) Carencia de coordinación a todos los niveles.		-Contribuir a la divulgación de resultados mediante publicaciones y su distribución regional. (III.N.1, 2 y 3, 71-72; III.N.2 y 3, 72-73).
11) Desarticulación entre investigación, extensión y educación.	(América Latina) 5) Hay muy escaso intercambio de información entre países.	-Promover a nivel regional la divulgación y el intercambio de resultados, publicaciones y materiales (III.N.1, 73-74 a 75-76).
	6) Falta de coordinación entre investigación, educación y extensión.	-Promover y colaborar en la coordinación de la investigación a nivel regional, con miras al mejor uso de recursos (III.N.1, 71-72; III.N.2, 71-72 y 72-73; III.N.1, 73-74, 74-75 y 75-76).
	(Centroamérica) 7) Existe manifiesto interés por coordinar la investigación que realizan los distintos países del área.	-Promover el establecimiento de proyectos de investigación coordinados a nivel regional (III.N. 2, 71-72).
		-Ayudar a que los programas nacionales se articulen con los servicios de extensión (II.N.2,71-72).
		-Promover y participar en la coordinación de actividades de investigación a nivel regional con miras a un mejor aprovechamiento de recursos (III.N.1, 71-72 a 75-76; III.N.2, 71-72 y 72-73; III.N.3, 71-72)
E. RELACIONADOS CON LOS PRODUCTOS		
13) Carencia o muy reducida difusión y aplicación de los resultados, tanto a nivel local como regional.		-Participar en proyectos nacionales que tiendan a proveer prácticas y sistemas económicos de aplicación inmediata, en función de los planes nacionales de desarrollo pecuario (III.N.1, 72-73).

(1) Los problemas y premisas corresponden a los que aparecen en los documentos extractados en el Apéndice 4. La numeración corresponde al orden en que aparecen.
(2) Entre paréntesis aparece el código del Programa y el año del Programa-Presupuesto en que aparece el objetivo.

NOTA: El material ha sido resumido y, en casos, subdividido o repetido.

2. Relaciones de los objetivos de los programas con la estrategia básica del IICA (fortalecimiento institucional)

Reducidos a su esencia, los objetivos de los programas de investigación de la Zona Norte, tal como han sido formulados en los cinco años considerados, pueden relacionarse con las siguientes variables del modelo institucional de Esman:

a. Con la "doctrina" y el "programa"

El problema principal señalado por los distintos diagnósticos fue la falta de orientación de los programas de investigación hacia los problemas prioritarios del país respectivo.

La respuesta de los programas del IICA a este problema fue tangencial a las variables institucionales problemáticas (solamente tocan la capacitación de personal en planeamiento). Enfatizó, en cambio, la promoción y el apoyo a programas específicos considerados como prioritarios (frijol, ganadería y pastos y yuca).

Estos objetivos se abandonaron, a nivel de programa, a partir de 1973-74. Los resultados parecen haber sido relativamente modestos en yuca y bastante prometedores en ganadería y pastos, aunque el programa respectivo se descontinuó por falta de personal en 1973-74.

Los avances logrados en leguminosas de grano, en cambio, fueron de bastante trascendencia agronómica, social y económica. Cabe tener en cuenta que las actividades en este campo se iniciaron con bastante anterioridad al período considerado y se han continuado sin interrupción, a nivel de proyecto, hasta el presente.

La visita a los centros de investigación de Centroamérica permitió apreciar la preocupación de sus directivos y técnicos por atender con eficiencia los problemas prioritarios del desarrollo de los respectivos países, mediante investigaciones aplicadas. Hay, por lo tanto, un avance significativo en cuanto a la doctrina. No fue posible determinar, sin embargo, cuánto de este avance puede atribuirse a los esfuerzos directos o indirectos del IICA.

b. Con "liderazgo" y "estructura y gestión"

Los elementos de diagnóstico disponible señalaban varios problemas en relación con estas variables. El informe de Canuto Cardona especificó y concretó algunos de ellos. Sin embargo, el conjunto de objetivos formulados por el Instituto a través de cinco años no contempla explícitamente a ninguna de estas variables, ya sea de manera directa o indirecta.

Es posible que este claro de los objetivos se deba al deseo de no tocar un campo particularmente sensible. No obstante, las visitas realizadas muestran que hubo avance en este mismo campo. La reorganización de los servicios de investigación, que se ha realizado o está en curso en los diferentes países, contempla las variables aquí consideradas. En ello hubo, sin duda, una influencia del IICA que, en algunos casos, prestó ayuda o colaboró en los trabajos de reorganización a través de otras Líneas de Acción. Los programas de investigación han colaborado también mediante una acción promocional y de asesoría ocasional, cosa que es difícil de cuantificar.

c. Con "recursos"

En relación con esta variable los objetivos de los programas contemplan dos aspectos. En materia de financiamiento se prevé la colaboración en la elaboración de proyectos concretos de financiamiento. Si bien algunos proyectos de este tipo se encuentran en vías de ejecución, no parece que los programas de investigación de la Zona Norte hayan tenido una participación sustantiva en su elaboración.

En cambio, lo que ha sido atendido con eficacia fue la formación y la capacitación de personal. El Equipo de Evaluación no solamente ha encontrado evidencia de ello en los informes sino que, visitando las instituciones del área, ha encontrado con frecuencia personal, aun en posiciones clave, que fue formado y capacitado por el IICA.

El Equipo de Evaluación ha encontrado evidencia de que en esta labor los programas de investigación de la Zona Norte han contado con la eficaz colaboración del Centro de Turrialba, a través de su Escuela para Graduados. Como los técnicos de la Zona, a su vez, han colaborado en las tareas de enseñanza de la Escuela, es difícil separar la parte de los resultados que puede atribuirse a los programas de investigación y al Centro de Turrialba.

d. Con "enlaces y conexiones"

Si se toman en cuenta ciertos factores, como la limitación y la relativa debilidad de los servicios de investigación que pueden razonablemente sostener los países que integran el Istmo Centroamericano y la tendencia (fluctuante, pero real) hacia una integración regional que ya cuenta con mecanismos efectivos, estas variables podrían ser las más importantes a considerar dentro del fortalecimiento de la investigación en la Zona Norte.

El IICA ha contribuido a fortalecer ciertos enlaces, particularmente los que suelen llamarse "difusos" y "funcionales", mediante la publicación y la difusión de resultados y materiales y atendiendo, en cierta medida, a una mejor articulación de la investigación con la extensión.

Un aspecto más concreto, en el cual el IICA tuvo un mérito indudable, fue la coordinación de las investigaciones en leguminosas de grano, responsabilidad que ha desempeñado en forma brillante dentro del PCCMCA.

No es mucho, en cambio, lo que ha podido lograrse en materia de coordinación o integración de la investigación en general, a nivel regional. Existe, indudablemente, una intensa motivación en tal sentido, como lo hemos señalado anteriormente y documentado en el Apéndice 3, lo cual constituye un factor favorable para alcanzar la coordinación o integración deseada. Con todo, el Equipo reconoce que este es un problema difícil, por las múltiples facetas que presenta y los diversos intereses que afecta. Por ello, tal vez sería conveniente que el IICA intensifique en el futuro sus esfuerzos en este campo.

e. Con "productos"

Los "productos" de una institución no pueden ser considerados como una variable independiente de las anteriores. Por el contrario, son el resultado conjunto

de todas ellas y por eso mismo constituyen un buen indicador del funcionamiento global de la institución. Por otra parte, son un poco la clave y el inicio de cualquier análisis institucional. Si una organización entrega, en plazo, cantidad y calidad, los productos que se esperan de ella, su funcionamiento solamente podrá ser analizado desde el punto de vista de la eficiencia con que lo hace. En caso contrario, habrá que identificar en las distintas variables los factores que se oponen al resultado buscado y diseñar una estrategia de intervención para corregirlos.

Cardona consideró que los resultados de la investigación en América Central son de muy escasa o ninguna aplicación. Es posible que esta afirmación, formulada en 1966, siga siendo parcialmente válida en 1975, aunque hay evidencia de que la situación esté cambiando también en este aspecto.

La respuesta directa del IICA a este problema se encuentra en un objetivo que ya ha sido mencionado en relación con doctrina y programa: "Participar en proyectos nacionales que tiendan a proveer prácticas y sistemas económicos de aplicación inmediata, en función de los planes nacionales de desarrollo pecuario".

A pesar de la restricción que figura al final de este objetivo, los resultados más importantes logrados no se relacionan tanto con la producción ganadera como con la de leguminosas de grano. La investigación en cultivos múltiples, iniciada recientemente por el CATIE para proveer de tecnología a los pequeños y medianos agricultores, también parece encuadrarse dentro de este objetivo. Habría que determinar en qué medida esta nueva orientación del CATIE ha sido influenciada por los programas de investigación de la Zona Norte, si se desea acreditarla al activo de éstos.

B. Apreciación sobre el cumplimiento de los objetivos

1. Un esbozo de análisis de costo-beneficio

Este tipo de análisis no es el más indicado para evaluar programas, como los aquí considerados, que no tienen finalidades directamente económicas. Puede tener cierta utilidad, sin embargo, para lograr una primera apreciación global y situarla en la debida perspectiva que impone el monto del desembolso realizado.

Los recursos destinados por el IICA a los programas de investigación de la Zona Norte aparecen, discriminados por grandes rubros, en el Cuadro No. 4.

CUADRO No. 4. RECURSOS REGULARES APLICADOS POR EL IICA A LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LA ZONA NORTE

Año	Programas	Personal		Operaciones 000 $	Servicios Generales 000 $	Total 000 $
		000 $	Hombres/año			
1971-72	III.N.1.,2., y 3	66	3,90	48	3	117
1972-73	III.N.1.,2., y 3	57	2,95	42	2	101
1973-74	III.N.1	31	1,30	34	2	67
1974-75	III.N.1	35	1,60	18	1	54
1975-76	III.N.1	55	2,15	23	4	82
TOTAL		244	11,90	165	12	421

Fuente: Proyectos de Programa-Presupuesto de los años correspondientes.

A lo largo de cinco años el IICA ha destinado poco más de 400 mil dólares (incluyendo 11,9 hombres/año) a los programas de investigación de la Zona Norte. Esto significa un promedio de poco más de 80 mil dólares por año y poco más de 24 meses/hombre, también por año. Cabe señalar que la cantidad global fue decreciente en los primeros cuatro años y que si repuntó en el quinto, quedó de todas maneras bastante lejos del poder adquisitivo inicial debido a los conocidos efectos inflacionarios.

Frente a estos egresos los resultados alcanzados pueden no ser espectaculares, pero son bien compatibles con los recursos empleados.

La influencia del IICA en la obtención y la difusión de la mayoría de las variedades mejoradas de frijol que se cultivan en el área, por sí sola, es suficiente para justificar el gasto. Este, por otra parte, no es el único resultado alcanzado en materia de leguminosas de grano que constituyeron, ciertamente, el foco de atención principal de los programas evaluados durante los cinco años considerados.

A lo anterior debe agregarse la influencia, tal vez no muy considerable, pero efectiva, ejercida por el IICA en el mejoramiento de otros cultivos y productos.

La capacitación de personal tiene efectos indirectos y difícilmente contabilizables. Resulta evidente, con todo, que el IICA ha desempeñado en este campo un papel de importancia en Centroamérica.

Cabe acreditar al activo, también, la experiencia recogida en cuanto a la situación y funcionamiento de los servicios de investigación en el área, que posibilita el diseño de nuevos programas, basados en un diagnóstico más realista

y preciso, que permitan organizar y orientar más efectivamente la investigación hacia las necesidades regionales.

Las manifestaciones reiteradas de los Ministros de Agricultura de Centroamérica constituyen el reconocimiento expreso de que esta experiencia existe y puede ser utilizada ventajosamente.

Las circunstancias, por consiguiente, resultan apropiadas para que el IICA capitalice esta experiencia vigorizando de manera adecuada estos programas.

2. Apreciación del esfuerzo realizado y de los resultados alcanzados

La frecuente variación en la formulación de los objetivos, mucho de los cuales solamente han sido mantenidos, con idéntica redacción, durante uno o dos años, hace difícil presentar una apreciación, objetivo por objetivo.

La discontinuidad textual señalada, sin embargo, no ha sido obstáculo para mantener una acción relativamente estable cuyos resultados globales, según hemos visto, justifican ampliamente los recursos insumidos.

Considerados en conjunto, los objetivos pueden resumirse en unas pocas áreas de acción de grandes finalidades, que el Equipo de Evaluación ha condensado de la manera siguiente:

- Fortalecimiento interno de las instituciones nacionales de investigación
- Mejoramiento de las conexiones y coordinación de la investigación a nivel zonal
- Promoción del mejoramiento de cultivos específicos, en particular el de leguminosas de grano
- Promoción del mejoramiento de las investigaciones en ganadería y pastos
- Capacitación de personal para las instituciones nacionales de investigación

En relación con cada una de estas áreas el Equipo de Evaluación formuló criterios específicos de éxito. Luego, sobre la base de la información recogida a través del análisis de documentos y de las giras realizadas, apreció separadamente, y en cada caso, el esfuerzo realizado por el IICA y los resultados alcanzados. Cuando ello se consideró pertinente, la apreciación se efectuó para cada país. Además, para alcanzar una primera cuantificación, se elaboraron dos escalas. La primera mide el esfuerzo en cuatro grados: Intenso (4), Moderado (3), Suave (2) y Aislado (1); la segunda califica los resultados alcanzados como: Excelentes (4), Buenos (3), Regulares (2) y Escasos (1).

El uso de dos escalas se hizo necesario por cuanto no existe obligatoriamente una relación directa entre la magnitud del esfuerzo realizado y la naturaleza de los resultados alcanzados. Es concebible, por ejemplo, que a un esfuerzo intenso corresponda a resultados escasos. Ello podría ser indicio tanto de cierta

deficiencia en la estrategia empleada como de la existencia de obstáculos que han reducido la eficacia de la acción. Es posible, también, que esfuerzos aislados produzcan resultados excelentes. Ello podría deberse a una situación particularmente favorable y/o a la concurrencia de un esfuerzo intenso de los propios países, al cual habría que acreditar en buena parte la excelencia de los resultados. Tales situaciones ofrecen muy buenas oportunidades para analizar con mayor profundidad la acción del IICA, particularmente en relación con la estrategia utilizada. El Equipo no dispuso ni del tiempo ni de los medios para encarar el análisis a este segundo nivel y considera que podría ser objeto de estudios especiales por el propio IICA, que de tal manera podría capitalizar una experiencia valiosa.

a. Fortalecimiento interno de las instituciones nacionales de investigación

Este aspecto se presta a un análisis país por país cuyos resultados se presentan en el Cuadro No. 5, del cual se omite a México en virtud de que la acción del Instituto no fue programada en esta Línea.

Las apreciaciones allí consignadas se realizaron de acuerdo con los siguientes criterios:

Las instituciones nacionales de investigación cuentan con:

i. Objetivos claros y comprometidos con el desarrollo agrícola del país

ii. Sistemas de planeamiento capaces de operacionalizar los objetivos

iii. Una organización operativa ágil y descentralizada

iv. Recursos humanos y económicos adecuados

v. Vinculaciones externas efectivas para la transferencia de sus resultados

CUADRO No. 5. APRECIACION SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA PARA EL FORTALECIMIENTO INTERNO DE LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACION

PAIS	ESFUERZO REALIZADO (1)	RESULTADOS ALCANZADOS (2)
Guatemala	b	3
El Salvador	2	3
Honduras	1	1
Nicaragua	3	a
Costa Rica	1	1
Panamá	4	a

(1) Escala: 4 = Intenso; 3 = Moderado; 2 = Suave; 1 = Aislado
(2) Escala: 4 = Excelentes; 3 = Buenos; 2 = Regulares; 1 = Escasos

NOTAS: a: el esfuerzo es muy reciente; los resultados todavía no son evaluados

b: es difícil, en este caso, medir el esfuerzo realizado por el IICA

En general, la intensidad del esfuerzo realizado por el IICA en este campo ha sido variable y en los casos de Nicaragua y Panamá relativamente reciente. Sin embargo, aunque en estos últimos casos no resultó fácil calificar los resultados de dicho esfuerzo, es evidente, como se ha mostrado anteriormente, que las instituciones de investigación del área presentan, particularmente en años recientes, una evolución francamente favorable.

Este resultado puede ascribirse, en buena parte, al apoyo creciente que han ido recibiendo de los respectivos gobiernos, sin que ello sea obstáculo para reconocer el valor de la contribución del IICA, particularmente en los casos que se han destacado especialmente en el párrafo anterior.

b. Mejoramiento de las conexiones y coordinación de la investigación a nivel zonal

Los criterios adoptados para apreciar este aspecto fueron los siguientes:

i. Existe, a nivel zonal, una buena receptividad a la idea de la coordinación de esfuerzos

ii. Existen, a nivel regional, mecanismos estables y efectivos para la coordinación de las investigaciones

En cuanto al primer criterio, los resultados alcanzados podrían apreciarse país por país. Con relación al segundo, en cambio, ello solamente puede hacerse a nivel regional, lo cual es cierto, también en relación con el esfuerzo realizado por el IICA. Por ello se ha optado por realizar una sola apreciación global.

El Equipo concuerda en que el esfuerzo realizado por el IICA en este campo puede calificarse de Intenso (4) aunque en buena parte, según puede apreciarse en el Apéndice 3, corresponde a los años inmediatamente anteriores al período considerado.

Los resultados alcanzados, en cambio, no pasan de Regulares (2). Para esta valoración se ha tenido en cuenta que, si bien se aprecia una motivación generalizada favorable a la coordinación (primer criterio), ello no ha desembocado en el establecimiento de mecanismos estables y efectivos para lograrla (segundo criterio).

El Equipo reconoce, y así ya lo ha manifestado, que este es un problema complejo que no tiene soluciones fáciles ni rápidas. Considera, sin embargo, que es de considerable importancia y justifica la intensificación y ampliación de los esfuerzos del IICA en este campo.

c. Promoción del mejoramiento de cultivos alimenticios, en particular el de leguminosas de grano

Esta gran finalidad constituye, ya sea a nivel de programas, de proyectos o de actividades, el área principal de acción de los programas de investigación de la Zona Norte en los cinco años considerados. Cuenta, además, con prolongados antecedentes en años anteriores. Esta continuidad constituye probablemente una de las razones por las cuales pueden encontrarse en este campo los éxitos mayores de los programas citados.

Para la apreciación correspondiente se han seguido los siguientes criterios:

i. Existe un foro permanente para el intercambio de informaciones y materiales

ii. Los programas de investigación de los países, en este campo, han sido sustancialmente reforzados

iii. Hay una contribución sustantiva al aumento de los conocimientos y al logro de resultados concretos (variedades, métodos de cultivo, control de enfermedades, regionalización de cultivos, etc.)

Las apreciaciones formuladas de acuerdo con estos criterios aparecen en el Cuadro No. 6.

CUADRO No. 6. APRECIACION SOBRE LA LABOR REALIZADA POR EL IICA PARA EL MEJORAMIENTO DE CULTIVOS ALIMENTICIOS, EN PARTICULAR EL DE LEGUMINOSAS DE GRANO

PAIS	ESFUERZO REALIZADO (1)	RESULTADOS ALCANZADOS (2)
Guatemala	3	2
El Salvador	4	3
Honduras	1	1
Nicaragua	2	2
Costa Rica	4	2
Panamá	1	3

(1) Escala: 4 = Intenso; 3 = Moderado; 2 = Suave; 1 = Aislado
(2) Escala: 4 = Excelentes; 3 = Buenos; 2 = Regulares; 1 = Escasos

d. Promoción del mejoramiento de las investigaciones en ganadería y pastos

En esta área, y dentro del período considerado, el esfuerzo del IICA tuvo apenas dos años de duración, ya que se interrumpió en 1973-74 por falta de personal. Ello hace difícil formular una apreciación, sobre todo a nivel de cada país.

Los datos disponibles indican, sin embargo, que tal esfuerzo fue bastante intenso mientras duró. No hay duda, por otra parte, de que las investigaciones en ganadería y pastos muestran progresos, tanto en su enfoque como en sus realizaciones. La discontinuidad del esfuerzo hace difícil atribuir enteramente al IICA este resultado, aunque parece ser evidente que el Instituto ha ejercido una influencia benéfica. El apoyo que actualmente brinda el CATIE, mediante un acuerdo específico, a la Dirección General de Investigaciones Pecuarias de Panamá, parece tener su origen en el esfuerzo inicial del IICA que, cuando menos, estableció los antecedentes y demostró la solvencia del IICA en este campo.

Durante la visita realizada a Panamá el Equipo de Evaluación pudo constatar que la asistencia del CATIE es sumamente apreciada y está produciendo resultados destacados. Consideramos importante mencionar esta circunstancia puesto que pone en evidencia efectos indirectos de los programas evaluados que de otra manera no podrían recibir el crédito que merecen por ello.

e. Capacitación de personal para las instituciones nacionales de investigación

Para apreciar la labor del IICA en esta área el criterio más válido es la presencia de un número sustancialmente mayor de personal capacitado en las instituciones nacionales.

Ya hemos mencionado que este es precisamente el caso y que el IICA ha constituido un factor de importancia para lograr este resultado.

La movilidad del personal, que también hemos mencionado, hace difícil lograr una apreciación ajustada, país por país e institución por institución. Puede afirmarse, sin embargo, que el Equipo ha tenido la impresión de que el esfuerzo global del IICA ha sido Intenso (4) y los resultados Excelentes (4). Por circunstancias ya señaladas es difícil establecer la proporción del esfuerzo y de los resultados que corresponde a los programas evaluados y cuál la que debe atribuirse a la labor de la Escuela para Graduados del IICA.

C. Conclusiones de la evaluación

Debido a la naturaleza de los programas que debían ser analizados, el Equipo de Evaluación ha utilizado una metodología ecléctica para realizar su trabajo. En tal sentido, puede decirse que ha hecho uso de los cuatro tipos básicos de evaluación que se presentan en el Apéndice 2. Hizo una evaluación del impacto al determinar diferencias en la situación de la investigación en la región, tal como se la aprecia en un período base (trabajo de Canuto Cardona) y en la actualidad, a través de las giras realizadas. En este aspecto se ha observado un progreso considerable aunque, como es obvio, aún queda mucho camino por recorrer.

La evaluación operacional se utilizó para establecer en qué medida los resultados observados pueden ser atribuidos a la labor del IICA en general y de los programas de investigación de la Zona Norte en particular. Ambos efectos son difíciles de separar en algunos casos. Sin embargo, puede afirmarse que los programas citados han contribuido razonablemente a tales resultados.

Indudablemente, la evaluación a través de opiniones calificadas ha sido el instrumento de mayor peso utilizado por el Equipo. Tales opiniones se recogieron en los documentos revisados y, en mayor medida, a través de entrevistas personales. Se trató de reducir el elemento subjetivo mediante la formulación de criterios de éxito, que sirvieron de base para la formulación de las apreciaciones del Equipo. Es posible, a pesar de todo, que la subjetividad no haya podido eliminarse totalmente y que algunas de las apreciaciones pudieran sufrir algunas modificaciones si fueran formuladas por otras personas y con otros criterios. Constituyen, sin embargo, el resultado de un análisis realizado cuidadosamente, en forma colectiva y con entera sinceridad.

El análisis de costo-beneficio no es el más adecuado para este tipo de programas. Se ha considerado oportuno utilizarlo, aunque sea de manera rudimentaria, para situar a los programas en la verdadera dimensión que les corresponde de acuerdo con el monto de los recursos de que han podido disponer. Un análisis hecho sin tomar en cuenta esta circunstancia no hubiera resultado equitativo y hubiera estado mucho más expuesto a influencias subjetivas.

Como resultado de su labor, el Equipo de Evaluación se encuentra en posición de formular las siguientes conclusiones generales:

1. El IICA y su personal involucrado merecen ser felicitados por el celo y la eficacia con que han desarrollado los programas de investigación de la Zona Norte, a pesar de que los recursos con que contaron para ello fueron no solamente exiguos, sino decrecientes.

2. A pesar de que persisten ciertos obstáculos para que la investigación agrícola pueda desempeñar cabalmente sus funciones en el área y transferir sus resultados a quienes pueden utilizarlos para impulsar con mayor vigor el desarrollo de los países, se observa un indudable progreso que en más de un aspecto puede atribuirse a la labor del IICA. Dicho progreso se manifiesta no solamente en las realizaciones materiales sino, sobre todo, en una nueva y más positiva actitud hacia la investigación, que el Equipo de Evaluación ha podido constatar en todos los países visitados.

Dentro de este cuadro francamente positivo pueden formularse las siguientes observaciones de detalle:

3. Los objetivos de los programas evaluados presentan variaciones casi contínuas sin haber logrado, por ello, ajustarse más explícitamente a los objetivos del Plan General del IICA.

4. Considerando que la ocasión es oportuna para efectuar una revisión y dar una nueva orientación a la acción del IICA en este campo, el Equipo entiende que ello debería aprovecharse para establecer objetivos nuevos y más concretos, que puedan relacionarse directamente con los objetivos básicos del IICA y, sobre todo, con su estrategia básica de fortalecimiento institucional, alrededor de un proyecto concreto como el de leguminosas de grano.

IV. PRIMEROS LINEAMIENTOS PARA LA REFORMULACION DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION DE LA ZONA NORTE

A. Elementos a tener en cuenta

En cuanto antecede se ha sostenido y tratado de demostrar que, desde el punto de vista institucional, la investigación agropecuaria en el Istmo Centroamericano presenta un panorama bastante diferente y seguramente más favorable del que ofrecía diez años atrás. Este cambio, junto con otras consideraciones expuestas en el capítulo anterior, justifica y requiere una revisión de los programas de investigación de la Zona Norte, para adaptarlos a las nuevas circunstancias.

En éstas, sin pretender realizar un diagnóstico exhaustivo que debe ser previo a cualquier revisión, podemos mencionar las siguientes:

1. La mayoría de los servicios nacionales de investigación han sido o están siendo reorganizados. Cuentan con más y mejor personal y con mayores recursos.

2. Ello implica una mayor responsabilidad en el sentido de hacer tales servicios cada vez más efectivos y operantes para contribuir al desarrollo de los respectivos países. Esta responsabilidad es claramente percibida por los directivos de los servicios citados.

3. Con todo, persisten dificultades para que cada servicio, individualmente, pueda alcanzar la masa crítica necesaria en personal y recursos, que lo habilite convenientemente para realizar simultáneamente investigación creativa (particularmente importante en el caso de cultivos locales), ensayar y adaptar la tecnología procedente de los países más avanzados y difundirla masivamente, en especial entre los productores pequeños y medianos.

4. Existe, desde hace tiempo, la disposición para coordinar y eventualmente, integrar los distintos servicios de investigación en el área. Son claras, a este respecto, las manifestaciones reiteradas de los Ministros de Agricultura. La intención de institucionalizar el PCCMCA apunta en el mismo sentido.

5. La existencia de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria, establecida como órgano consultivo de las reuniones de Ministros de Agricultura provee un mecanismo valioso a través del cual se podría promover y canalizar el esfuerzo para lograr la coordinación y eventual integración.

6. En este mismo sentido, cabe la posibilidad de pensar en la creación de un mecanismo coordinador, bajo la forma de un instituto centroamericano de Investigación agrícola, totalmente organizado y dirigido por los propios países, que podrían reunir en él los elementos necesarios para realizar además la investigación creativa. Dicho instituto constituiría el núcleo central de un sistema integrado, además, por los servicios nacionales de investigación. La existencia de otros organismos regionales, como el Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP) y el Instituto Centroamericano de Investigación y Tecnología Industrial (ICAITI), constituye un antecedente valioso en este sentido.

7. Por otra parte, la producción e integración de nueva tecnología en el sistema productivo es un problema complejo,que difícilmente puede ser resuelto por un organismo aislado o en un sector económico determinado, con prescindencia de los restantes. El Equipo de Evaluación ha encontrado ejemplos de ello en la visita realizada a INCAP. Por ello, aventurando el pensamiento más hacia el futuro, puede conjeturarse que la conjunción de organismos institucionalizados en un mismo plano, a nivel regional, podría eventualmente servir de base para el diseño y la ejecución de una política conjunta de desarrollo científico y tecnológico.

8. Abordar el fortalecimiento separado de los servicios de investigación sin tener presentes ideas concretas y precisas acerca de su futura coordinación e integración, puede conducir a la dispersión y duplicación

de esfuerzos y dificultar la coordinación e integración que, manifiestamente, los países desean alcanzar.

9. Si se logra que los países coincidan acerca de estas ideas o de otras similares no será difícil atraer recursos financieros externos que se vuelcan más fácilmente hacia proyectos ambiciosos, de volumen y trascendencia.

B. Recomendaciones para aumentar la efectividad del Programa III.N.1.

De acuerdo con las premisas expuestas y los resultados de la evaluación realizada, el Equipo de Evaluación se permite presentar las siguientes recomendaciones:

1. En relación con el Programa en General

a. Que se analice la prioridad asignada a este Programa en relación con los restantes que el IICA ejecuta y que se le acuerde un presupuesto y personal en consonancia con la importancia que indudablemente tiene para el desarrollo de la región. Considerando las nuevas funciones que debería abordar, no resultaría eficaz y por lo tanto no se justificaría mantener el Programa con el nivel presupuestario actual.

b. Que se revise el Programa de acuerdo con un diagnóstico adecuado de la nueva situación en que se desenvuelve y que se le asignen objetivos más claramente relacionados y concurrentes con los del Plan General y con su estrategia básica de fortalecimiento institucional.

c. Que se procure una participación más efectiva de México en el Programa, tanto por los beneficios que del mismo podrían derivar para dicho país como por el apoyo que éste podría brindar al desarrollo de la investigación en los restantes países del área.

2. En relación con la acción del Programa a nivel regional

d. Que se promueva la formación de un fondo común, con participación decisiva y comprometida de los propios países, para el refuerzo y mayor estabilidad de la investigación, especialmente en sus aspectos creativos y para el planeamiento y la coordinación a nivel regional.

e. Que se estudie y promueva la posibilidad de establecer un instituto centroamericano de investigación agrícola, dirigido y administrado por los propios países, que asuma y desempeñe las funciones emergentes de la recomendación anterior y sirva de elemento clave de un sistema coordinado con participación efectiva de las instituciones nacionales. Que el IICA comprometa su apoyo para tal fin.

f. Que, mientras no se logre concretar alguna de las recomendaciones anteriores, el IICA impulse la coordinación a través de un número limitado de proyectos específicos para lo cual seleccionaría, de acuerdo con los intereses de los países, dos o, a lo sumo, tres cultivos

alimenticios básicos o problemas específicos para desarrollar en cada uno de ellos un programa de investigación bien balanceado y con una participación preponderante de las instituciones nacionales de investigación. Se proponen las leguminosas de grano, el arroz y las malezas, tentativamente.

(Nota: al poner en vigencia estas recomendaciones convendrá estudiar cuidadosamente el papel y la participación que en ello pueda corresponderle al CATIE).

3. En relación con la acción del Programa en cada país de la Zona

g. Que se mantenga bajo observación permanente la evolución de las acciones que se están desarrollando en los distintos países en materia de reestructuración institucional, con la doble finalidad de prestarles ayuda oportuna en caso necesario y de facilitar el aprovechamiento, por otros países, de las experiencias positivas alcanzadas en cualquiera de ellos.

h. Que al fortalecer las instituciones de cada país se tome cabalmente en cuenta el diagnóstico y las características de cada uno de ellos procurando que la investigación que realizan se comprometa cada vez más intimamente con el desarrollo del país y la solución de sus problemas y se coordine debidamente con la labor que realizan otras organizaciones concurrentes con los mismos fines, particularmente con las universidades.

Gráfico No. 1

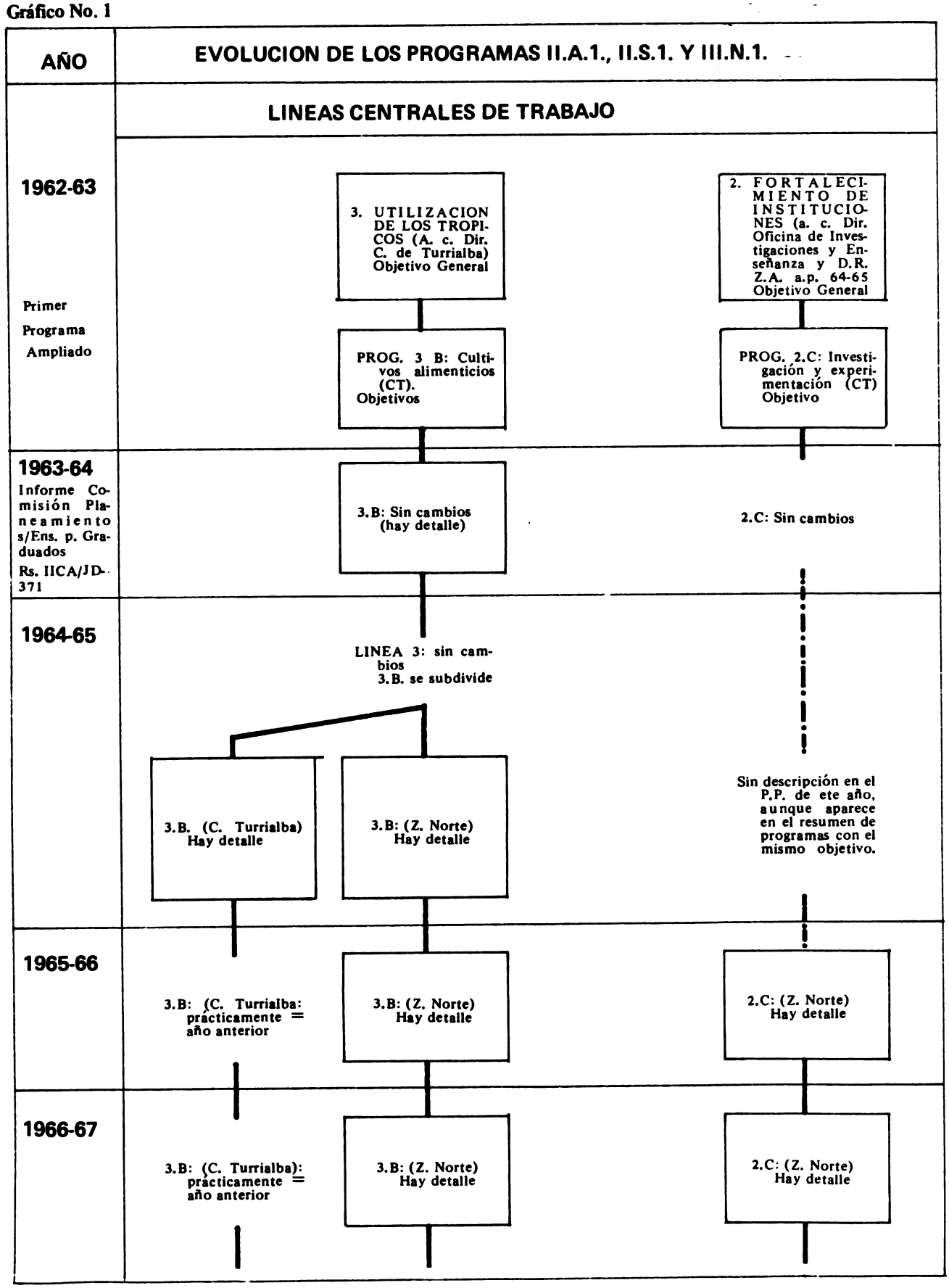

Gráfico No. 2

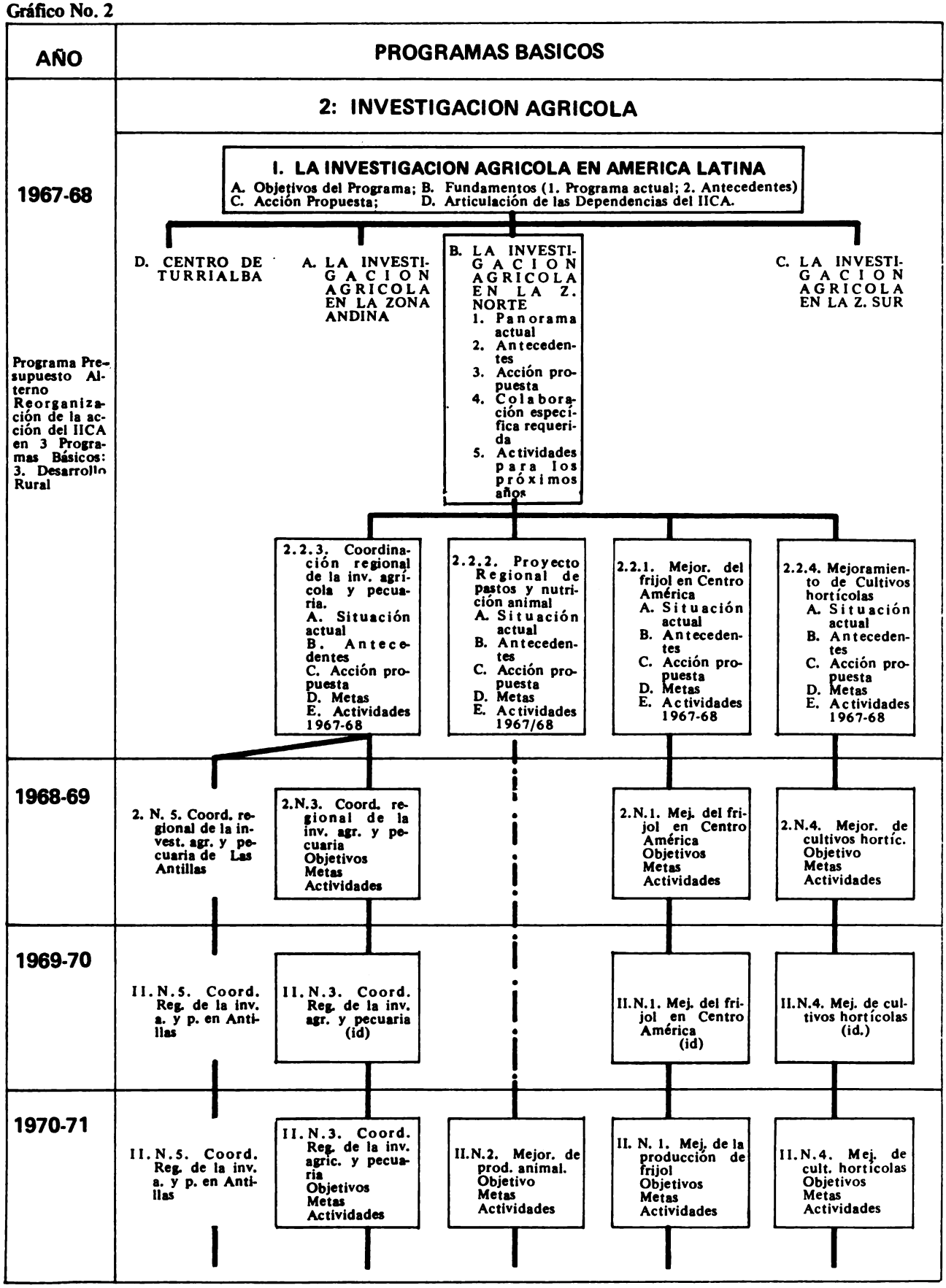

Gráfico No. 3

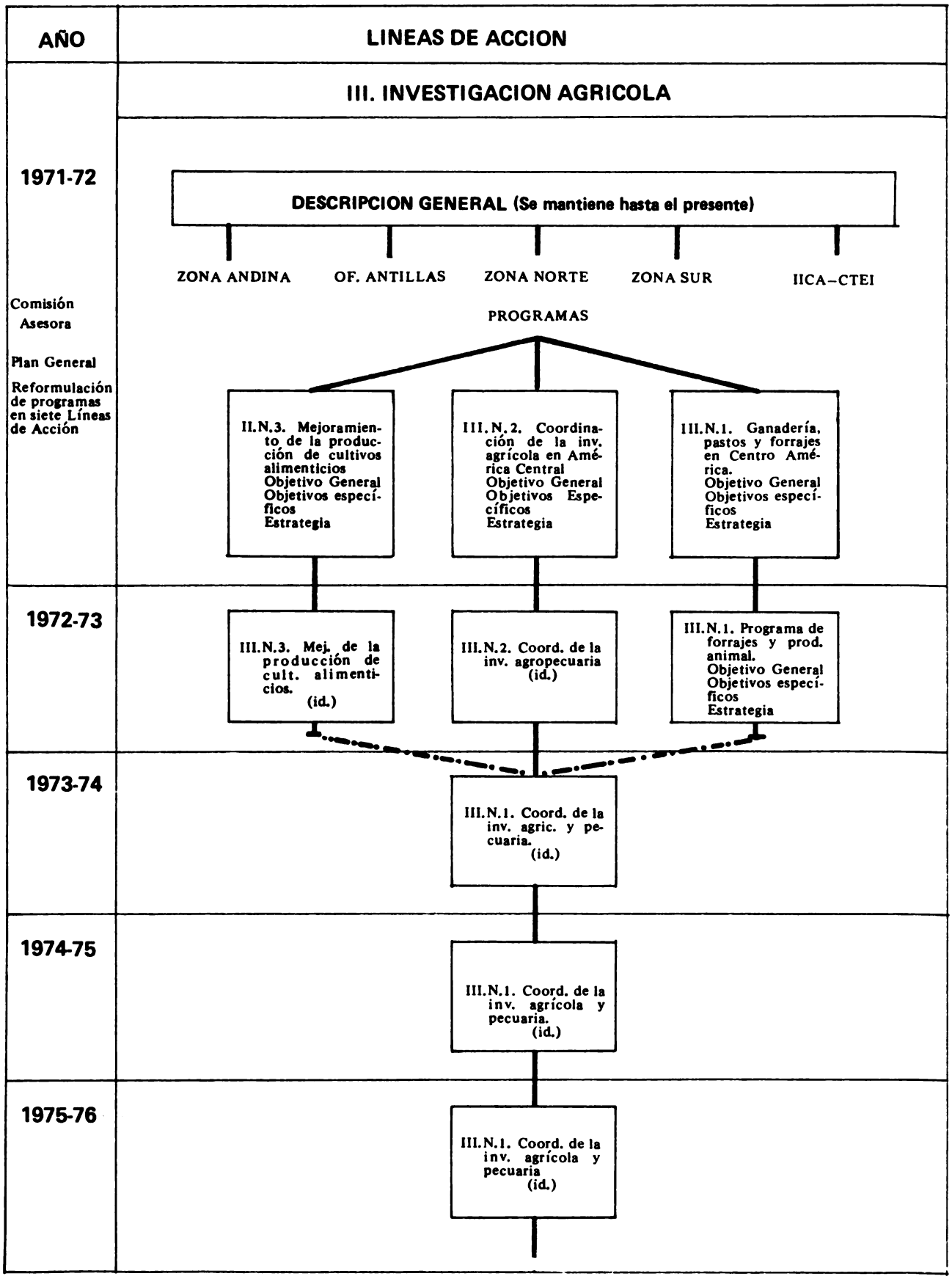

Apéndice 1

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Res.22(14/75)
6 mayo 1975
Original: español

IMPLEMENTACION DEL PLAN GENERAL Y EVALUACION A NIVEL DE PROGRAMAS

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimocuarta Reunión Anual:

VISTO:

El Informe del Director General titulado "Elementos para el análisis de la Implementación del Plan General" (IICA/RAJD/Doc.66(14/75); y

El Informe de su Comisión Especial (IICA/RAJD/Doc.87(14/75)rev.), numeral 2.2 - Informe sobre la Implementación del Plan General del IICA.

CONSIDERANDO:

Que el Informe del Director General refleja adecuadamente el esfuerzo realizado por el IICA para ajustar su acción a los lineamientos del Plan General aprobados en forma unánime por los Estados Miembros;

Que la evolución reciente de la situación y tendencias del sector rural de los países del Continente no parece implicar la necesidad urgente de cambios fundamentales en relación con los aspectos básicos de dicho Plan.

RESUELVE:

A. En relación con el Plan General:

1. Mantener sin cambio, por ahora, los actuales objetivos del Plan, así como su estrategia básica y las características de las funciones del IICA.

2. Recomendar que el Director General realice un examen de las actuales Líneas de Acción y Programas, analizando la necesidad de definir con mayor especificidad sus respectivos campos de acción y la posible conveniencia de reagruparlos. Dicho reagrupamiento tendría por objeto reflejar mejor el énfasis en los aspectos relacionados con la producción y la productividad con el empleo y la distribución del ingreso, y con

la participación e integración de las poblaciones rurales marginadas, dentro de un proceso de desarrollo rural integrado.

3. Solicitar al Director General que presente a la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva un informe conteniendo los resultados de tal examen, acompañado de propuestas concretas para transformar en acción sus conclusiones. Dicho informe deberá remitirse a los países con 60 días de anticipación.

B. En relación con la evaluación a Nivel de Programas

1. Recomendar que se inicie tal proceso de evaluación durante el año fiscal 1975-1976, analizando en conjunto, ya que conceptualmente forman una unidad, los Programas II.A.1 y II.S.1 (Enseñanza de Postgrado en las Zonas Andina y Sur, respectivamente) y el Programa III.N.1 (Investigación Agrícola en la Zona Norte).

2. Recomendar que la evaluación de los Programas citados se realice, en todo lo posible, dentro de los lineamientos generales que se presentan en anexo y forman parte integrante de la presente Resolución.

3. Autorizar que se agregue al presupuesto 1975-1976 una partida específica por U.S.$40.000,00 (cuarenta mil dólares) para financiar las actividades de evaluación a nivel de programa que se ejecutarán en función de esta Resolución.

ANEXO

LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA EVALUACION DE LOS PROGRAMAS II.A.1., II.S.1. y III.N.1.

1. La evaluación de cada Programa será realizada por un equipo compuesto por un técnico de la Subdirección General Adjunta de Planificación y dos especialistas de reconocida competencia, ajenos al IICA, designados por el Director General.

2. El Director General, con apoyo en la presente Resolución, solicitará a los organismos pertinentes de cada país donde se realizará la evaluación, que designe un representante para que actúe como enlace y apoyo y para que colabore en las actividades de evaluación que se desarrollen en el país respectivo.

3. En el caso de los Programas de Educación, la evaluación se aprovechará también, para que el equipo de evaluación examine el enfoque general de la Línea de Acción II: Educación Agrícola en su conjunto y formule sugerencias para su ajuste.

4. La evaluación de los Programas se realizará con el propósito de asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los Programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General y a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenenen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

5. Las actividades de evaluación serán programadas por el Director General, quien fijará también, si lo considera necesario, criterios específicos para la evaluación de cada Programa y ajustará todo otro detalle no previsto en estos Lineamientos. Para esta labor podrá utilizar el asesoramiento y los servicios de los especialistas que designe para integrar los equipos de evaluación.

6. Los informes de evaluación serán presentados por el Director General a la Junta Directiva en su próxima Reunión Anual. Sin perjuicio de ello, el Director General podrá utilizar los resultados de la evaluación que considere pertinentes en la elaboración del Programa-Presupuesto para el año 1976-1977.

Apéndice 2

AYUDA MEMORIA

de la reunión conjunta de los

EQUIPOS DE EVALUACION

designados según la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75)

I. Presentación del Director General del IICA

La actual Administración ha orientado la acción del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas sobre la base de un Plan General que, elaborado y propuesto por el Director General, fue aprobado por la Junta Directiva en noviembre de 1970. (Resolución IICA/JD-730-13).

El alcance y contenido de dicho plan será objeto de una presentación prevista en la agenda de esta reunión, lo cual exime la necesidad de entrar en detalles en este momento.

Merece destacarse, sin embargo, que el Plan General se apoya en dos elementos básicos: responde, por una parte, a una filosofía y una concepción particular del desarrollo, aceptada por el conjunto de países que integran el IICA, que hemos sintetizado en la que llamamos la "Proyección Hemisférica y Humanista" de nuestro organismo; se ajusta, por otra, a las necesidades de los Estados Miembros, identificadas a través de un sistema de diagnóstico que procura determinar la situación y problemas del sector agropecuario en el Continente.

Es evidente, por lo tanto, que tales elementos básicos deben ser revisados periódicamente, puesto que cualquier cambio que experimente uno de ellos podrá requerir un ajuste pertinente del Plan General.

Además de aprobar el Plan General, la Junta Directiva apoya su implementación a través del Programa-Presupuesto, que aprueba y financia anualmente, mediante contribuciones de los Estados Miembros, en su Reunión Anual.

Podemos señalar con particular satisfacción que en todos los años de la actual Administración, la Junta ha dado pleno apoyo a los programas propuestos por el Director General, aprobando sin ninguna reducción las cifras del presupuesto correspondiente, y por el contrario, incrementándolas en algunos casos.

En su carácter de máximo nivel decisorio de la Institución y para el mejor cumplimiento de sus funciones de aprobar y financiar el Programa-Presupuesto, compete a la Junta Directiva seguir la marcha, implementación y ajuste permanente del Plan General a las condiciones cambiantes del Continente.

Atendiendo a esta responsabilidad, encargó a su Comisión Especial que estableciera los criterios, el alcance y los métodos necesarios y formulara las recomendaciones que considerara oportunas para evacuarla (IICA/RAJD/Res.9(13/74): Anexo I).

El Informe pertinente producido por la Comisión Especial (IICA/RAJD Doc. 63(14/75) rev. 1: Anexo 2) reconoce que la "participación por parte de los Estados Miembros en el proceso de planificación, y muy particularmente en la fase de evaluación ... debe darse en tres niveles:

a. A nivel continental, a través de la Junta Directiva del IICA en sus Reuniones Anuales, o de la Comisión Especial de ésta.

b. A nivel de cada país, a través de los Comités Nacionales de Programación y/o del organismo responsable del país.

c. A nivel de programas, a cargo de equipos especiales de evaluación.

Al mismo tiempo, la Comisión Especial estableció los siguientes alcances de la labor a realizar:

1. Asegurar que las disposiciones contenidas en el Plan General del Instituto se adecúen y mantengan permanentemente actualizadas, en función de las condiciones cambiantes del proceso de desarrollo rural de la región y de cada uno de los países que la integran.

2. Asegurar que los planes, programas y proyectos que se elaboran y ejecutan respondan adecuadamente a las disposiciones del Plan General en vigencia y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro."

En su Decimocuarta Reunión Anual, realizada en Ottawa, Canadá, en el pasado mes de mayo, la Junta Directiva analizó en forma global la implementación del Plan General resolviendo mantener inalterados sus lineamientos básicos.

Al mismo tiempo, recomendó que se iniciara en este período fiscal el proceso de análisis de programas mediante la evaluación de los Programas II.A.1, II.S.1 y III.N.1 y formuló los lineamientos generales para tal evaluación.

La resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), que explicita estas determinaciones se encuentra en las carpetas que les han sido distribuidas, lo que torna innecesario abundar en detalles.

Importa, sí, destacar que la misión de estos Equipos de Evaluación, designados en virtud de la resolución mencionada, se integra en un amplio proceso de acompañamiento determinado por la Junta Directiva y que amplía el esfuerzo de evaluación interna que realiza permanentemente el propio organismo.

En tal sentido constituyen ustedes un nexo más, particularmente importante y valioso, entre la Junta Directiva del IICA y su Director General.

No dudo que la labor de ustedes servirá para reforzar aún más, si ello es posible, las ya excelentes relaciones con la Junta Directiva y para ayudarnos a cumplir con mayor eficacia la vasta y honrosa tarea que nos han confiado los países de América.

Por tales razones, me complace muy particularmente darles mi más cordial bienvenida a esta Dirección General, que está a la disposición de ustedes.

Valoro y agradezco de antemano la importante y competente colaboración que se aprestan a brindarnos y formulo votos para que tengan una proficua y grata estadía entre nosotros.

II. Participantes

A. Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1

K. James McKenzie
Chief Farm Management Services
Farm and Rural Development Division
Economics Branch Agriculture
Ottawa, Canada

Dr. Joaquin Páez Gómez
Avenida 19 N°109-31
Bogotá, Colombia

B. Equipo de Evaluación del Programa III.N.1

Mr. Arnaud Loustalot
c/o Mr. Martin Kriesberg
Coordinator for International Organization Affairs
United States Department of Agriculture
Economic Research Service
Washington, D.C. 20250, U.S.A.

Dr. Gabriel Baldovinos de la Peña
Plan de San Luis 590
Colonia Nueva Santamaría
México 16, D.F. - México

C. Consultores Especiales

Dr. Jack Koteen
6400 Marjory Lane
Bethesda, Md. 20034, U.S.A.

Ing. Pompeyo Ríos
Avenida Las Mercedes, Quinta "K-AGUA"
Urbanización La Paz
El Paraíso, Caracas, Venezuela

D. Personal del IICA

Dirección General

Dr. José Emilio G. Araujo - Director General

Dr. Malcolm H. MacDonald - Subdirector General Adjunto de Planificación

Dr. José D. Marull - Subdirector General Adjunto para la Coordinación Externa

Lic. Efraím Morales - Director de Planificación Operativa y Evaluación

Ing. Alfonso Castronovo - Jefe de la División de Evaluación

Ing. Hugo Fernández - Especialista en Educación Agrícola

Ing. Alberto Franco, Especialista en Planificación Agrícola

Ing. Ubaldo C. García - Director de Planificación Prospectiva

Ing. Michael J. Moran - Especialista en Comercialización Agrícola

Dr. Francisco Oliart - Coordinador de la Línea VI

Zona Andina

Dr. Boris Yopo - Especialista en Educación Agrícola

Zona Norte

Dr. Humberto Rosado - Director Regional

Ing. Heleodoro Miranda - Especialista en Investigación Agrícola

Zona Sur

Ing. Manuel Rodríguez - Director Regional

III. Agenda

A. Lunes 21 de julio

9:00 a.m.	Sesión inaugural
9:30 a.m.	Orientación general de los participantes Aprobación de la Agenda Organización de la Reunión
11:00 a.m.	Organización y Plan General del IICA
12:30 p.m.	Receso

2:30 p.m.	El sistema de planeamiento en el IICA (Documento 1)
4:30 p.m.	Discusión de los temas tratados
6:00 p.m.	Receso

B. Martes 22 de julio

9:00 a.m.	Los programas de educación para graduados A. Zona Andina (Documento 2)
11:00 a.m.	B. Zona Sur (Documento 3)
12:30 p.m.	Receso
2:30 p.m.	El programa de investigación de la Zona Norte (Documento 4)
4:30 p.m.	Discusión general sobre la naturaleza de los programs presentados y de los aspectos más significativos en relación con su evaluación.
6:00 p.m.	Receso

C. Miércoles 23 de julio

9:00 a.m.	Elaboración de criterios para la evaluación de los programas
11:00 a.m.	Continuación del tema anterior
12:30 p.m.	Receso
2:30 p.m.	Grupos de trabajo para revisión de documentos
4:30 p.m.	Continuación del tema anterior
6:00 p.m.	Receso

D. Jueves 24 de julio

	A. Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.
9:00 a.m.	Presentación especial
11:00 a.m.	Programación de actividades para la evaluación del programa de investigación de la Zona Norte

12:30 p.m.	Receso
2:30 p.m.	Continuación del tema anterior
4:30 p.m.	Continuación del tema anterior
6:00 p.m.	Receso
	B. Equipo de Evaluación de los Programas II. A.1 y II.S.1
9:00 a.m.	Presentación especial
11:00 a.m.	Programación de actividades para la evaluación de los programas de educación de posgrado de las Zonas Andina y Sur
12:30 p.m.	Receso
2:30 p.m.	Continuación del tema anterior
4:30 p.m.	Continuación del tema anterior
6:00 p.m.	Sesión de clausura

IV. Marco de Referencia

A. Trabajo de los Equipos de Evaluación

1. A realizar en conjunto

a. Análisis de la organización y el Plan General del IICA

b. Análisis del sistema de planeamiento del IICA

c. Formulación de criterios para la evaluación de los programas

2. A realizar por el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1.

a. Análisis de los documentos disponibles

b. Formulación de un programa de actividades para la recolección de información complementaria

c. Recolección de información en el terreno

d. Apreciación sobre la marcha de los Programas

e. Examen del enfoque general de la Línea de Acción II: Educación Agrícola

f. Sugerencias para el mejor enfoque de la Línea II en función de las finalidades perseguidas por el Plan General

g. Recomendaciones para la continuidad de los Programas evaluados respondiendo más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea II (redefinidos o no) y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

3. A realizar por el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.

a. Análisis de los documentos disponibles

b. Formulación de un programa de actividades para la recolección de información complementaria

c. Recolección de información en el terreno

d. Apreciaciones sobre la marcha del Programa

e. Examen de la situación del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios (PCCMCA)

f. Formulación de sugerencias acerca del papel que debería asumir el IICA en la coordinación de la investigación agropecuaria en Centroamérica y Panamá; si debería hacerlo a través del Programa III.N.1 y, en tal caso, cuál sería la mejor forma de hacerlo.

g. Recomendaciones para la continuidad del Programa evaluado respondiendo más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción III: Investigación Agrícola, y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro.

B. <u>Alternativas esquemáticas para la evaluación</u>

"La evaluación de los Programas se realizará con el propósito de asegurar el apoyo de la Junta Directiva a la Dirección General, con miras a que los Programas respondan cada vez más adecuadamente a las disposiciones del Plan General, a los objetivos de la Línea de Acción a la que pertenecen y a las necesidades particulares de cada Estado Miembro."

Dentro de tales criterios, los Equipos de Evaluación pueden adoptar, para realizar su trabajo, diferentes metodologías. Como un resumen de las posibles se presentan las siguientes alternativas:

1. Evaluación operacional

   a. ¿Qué se hizo?

   b. ¿Cómo se hizo?

   c. Productos logrados en función de los propuestos o deseables

2. Evaluación del impacto

   a. Examen de la situación "ex-ante"

   b. Examen de la situación "ex-post"

   c. Comparación de ambas situaciones y apreciación del efecto del Programa en la producción de los cambios observados

3. Evaluación del costo-beneficio

   a. Valoración de los insumos empleados

   b. Valoración de los productos obtenidos

   c. Determinación de la tasa interna de retorno

4. Evaluación tipo Delfos (por opiniones calificadas)

   a. Análisis de la información disponible, incluyendo la que puede obtenerse a través de cualquiera de los tres esquemas anteriores

   b. Formulación de opiniones fundadas

C. Documentos

1. Para ambos Equipos

   a. IICA/RAJD/Res.22(14/75)

   b. Agenda tentativa

   c. Bibliografía sobre evaluación

   d. Plan General

   e. Elementos para el análisis de la implementación del Plan General (IICA/RAJD/Doc.66(14/75).

f. Documento 1

g. Marco tentativo de referencia para los Equipos de Evaluación designados de acuerdo con la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75)

2. Para el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1.

h. Reunión de Educadores del IICA, Turrialba, septiembre 1973

i. Informe de la Comisión de Planeamiento del Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur, IICA, Santiago, Chile, Marzo 1963

j. Informe sobre la organización de los cursos de posgrado en algunas universidades de América del Sur: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, y Perú. Por: José J. Villasmil P. y Julio J. Lugo Blanco, Barquisimeto, junio 1974.

k. Discurso del Dr. José Emilio G. Araujo, Director General del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA en la XIII Reunión de ABEAS, Pelotas, Brasil, octubre 1973.

l. Documento 2 (Zona Andina)

m. Documento 3 (Zona Sur)

n. Antecedentes de los programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1962-63 a 1966-67

o. Antecedentes de los programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1967-68 a 1970-71

p. Programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1971-72 a 1975-76. 2 vol. (Descripción de la Línea de Acción II, Informes de Programas, Proyectos y Actividades realizados de 1971-72 a 1973-74; programación para 1974-75 y 1975-76).

3. Para el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.

q. La investigación agrícola y pecuaria en Centroamérica. Sugerencias para un plan de cooperación, coordinación o integración regional. Por Canuto Cardona Alvarez, Guatemala, agosto 1966. (Extractos)

r. Documento 4 (Zona Norte)

s. "Acuerdo de San José" suscripto por los Ministros de Agricultura de Centroamérica y Panamá en octubre de 1974

t. Sugerencias para fortalecer el Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios (PCCMCA). Por L.M. Roberts (con Anexo)

u. Plan de acción para la producción y abastecimiento de granos básicos en Centroamérica (aprobado por la Segunda Reunión de la Comisión Especial de Trabajo de la Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica). San José, Costa Rica, 2 abril 1975. Punto e) Coordinación de la investigación agrícola.

v. Informe sobre la XXI Reunión Anual del PCCMCA. Por J. A. Torres, mayo 1975.

w. Referencias bibliográficas seleccionadas sobre organización, administración y planeamiento de la investigación agrícola

x. Antecedentes de los programas de investigación de la Zona Norte. Período 1962-63 a 1966-67.

y. Antecedentes de los programas de investigación de la Zona Norte. Período 1967-68 a 1970-71.

z. Los Programas de Investigación de la Zona Norte. Período 1971-72 a 1975-76. (Descripción de la Línea de Acción III; Informes de Programas, Proyectos y Actividades realizadas en 1971-72 a 1973-74; programación para 1974-75 y 1975-76).

Además, las bibliotecas de la Subdirección General Adjunta de Planificación y del IICA-CIDIA están a disposición de los Equipos para cualquier consulta que desean formular.

D. Plazos

La resolución que dio origen a la constitución de los Equipos de Evaluación establece que "Los informes de evaluación serán presentados por el Director General a la Junta Directiva en su próxima Reunión Anual. Sin perjuicio de ello, el Director General podrá utilizar los resultados de la evaluación que considere pertinentes en la elaboración del Programa-Presupuesto para el año 1976-77".

Para lo primero sería suficiente que los informes de los Equipos estuvieran disponibles a fines de diciembre. Ello daría tiempo para consolidarlos y enviarlos a los países con 60 días de anticipación a la Reunión Anual, como lo exigen las normas vigentes. Para lo segundo, sin embargo, se hace necesario contar con dichos informes a principios de octubre, que es cuando el Programa-Presupuesto comienza a tomar su forma definitiva.

Por otra parte, la Junta Directiva del IICA ha encargado el seguimiento de la labor de evaluación a su Comisión Especial, la cuál ha sido convocada a una reunión especial que tendrá inicio el 16 de octubre próximo.

Por las razones anotadas, sería desde todo punto de vista conveniente que los Equipos de Evaluación presenten sus informes, a más tardar, a fines de septiembre, para poder consolidarlos, reproducirlos y someterlos a la consideración de la Comisión Especial.

Para facilitar el acompañamiento de los Equipos en las giras que realizarán para la recolección de información, sería conveniente, también, que dichas giras se realicen sucesivamente, con un intervalo de una a dos semanas entre una y otra.

Es de esperar, por consiguiente, que los Equipos puedan programar sus actividades para completarlas dentro del período señalado.

V. Desarrollo de las sesiones

Los temas de la agenda fueron tratados en el orden y dentro de los horarios previstos.

Ambos Equipos sesionaron conjuntamente los días lunes 21, martes 22 y miércoles 23 en la mañana. A partir de la tarde del último día señalado pasaron a sesionar separadamente hasta el final de la reunión.

Tanto en las deliberaciones conjuntas como en las realizadas individualmente por cada Equipo, el personal del IICA colaboró en el análisis de los documentos proporcionando explicaciones adicionales, agregando información y contestando las numerosas preguntas que le fueron formuladas.

Cabe señalar que las deliberaciones fueron sumamente activas, contaron con la colaboración personal de todos los presentes y permitieron un amplio intercambio de ideas e informaciones.

VI. Conclusiones y acuerdos

A. Alcanzados en conjunto por ambos Equipos

Luego de debatir ampliamente el tema y de examinar las posibilidades que ofrece la información disponible así como la que, presumiblemente, puede obtenerse en las próximas giras, los integrantes de los Equipos acordaron que la evaluación de los Programas se hará siguiendo dos criterios básicos:

1. En términos del Plan General del IICA

Se procurará determinar en que medida los Programas que deben evaluarse se ajustan a:

a. los objetivos del Plan General
b. la estrategia básica del IICA
c. las necesidades de los países que sirven

Como resultado de este análisis, los Equipos sugerirán los pasos que consideren oportunos para lograr un mejor ajuste de los Programas a los elementos mencionados.

2. En términos del impacto logrado

Teniendo en cuenta los objetivos de los Programas y su evolución, se determinará el grado de cumplimiento de dichos objetivos procurando discriminar la parte atribuible a:

a. la acción de los propios países
b. la acción del IICA

Como conclusión de esta labor, los Equipos formularán sus sugerencias acerca de la manera en que puede ampliarse y consolidarse el cumplimiento de los objetivos.

B. Alcanzados por el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1

Para mejor realizar su labor dentro de los criterios expuestos, este Equipo solicitó que se le proporcionen los datos más recientes disponibles de los países abarcados por el Programa, relacionados con los siguientes aspectos:

1. Producto interno bruto

2. Presupuesto para investigación agropecuaria

3. Número de investigadores a tiempo completo

4. Producción de alimentos básicos

a. Maíz
b. Sorgo
c. Frijol
d. Arroz

5. Productos de exportación

a. Algodón
b. Café

c. Plátano
d. Azúcar
e. Carne

6. Número de agricultores (o familias) aproximado

Atendiendo los compromisos de tiempo de sus integrantes, el Equipo acordó realizar la gira de evaluación de dos períodos. El primero se realizaría totalmente en la semana que comienza el 11 de agosto y el segundo, comenzaría en la semana que se inicia el 25 del mismo mes para concluir, probablemente, en los primeros días de septiembre.

Sobre la base de los itinerarios tentativos acordados y teniendo en cuenta las conexiones aéreas pertinentes, la Dirección General del IICA elaborará los itinerarios definitivos y los comunicará tan pronto como sea posible a los integrantes del Equipo.

C. Alcanzados por el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1 y II.S.1.

El equipo examinó rápidamente los documentos disponibles, tanto aquellos relacionados con los proyectos II.A.1 y II.S.1, como otros que fueron presentados por el IICA como antecedentes para los mismos. Así mismo, el grupo estudió la posibilidad de proceder a la evaluación en una secuencia de pasos analíticos que permitirán referir los programas en consideración al Plan General (y a otros elementos de la doctrina del IICA en la materia) y al estado del desarrollo rural de los países a comienzos de la presente década. Igualmente, se buscará determinar el impacto de estos programas en los países en que fueron ejecutados, intentando en cada caso detectar en qué medida los logros que se señalen son resultado de la acción directa o indirecta del IICA, y en qué medida se deben a acciones de los propios países o de otros organismos internacionales.

A fin de cumplir esta secuencia de pasos analíticos, el grupo evaluador ha solicitado al IICA la preparación de un breve documento que debe contener la siguiente información:

1. Explicitación de la doctrina general del IICA y de los grandes lineamientos de su estrategia básica

2. Principales elementos del diagnóstico (explícito o implícito) del IICA en cuanto al estado del desarrollo rural de los países y enfoque de la "educación como instrumento" para contribuir a la solución de los problemas señalados en el diagnóstico

3. Doctrina de la Línea II. Enlaces con el Plan General a nivel de objetivos y estrategia Marco Teórico 1.7-FAO

4. Premisas generales en las que el IICA basó la decisión de actuar en Educación de Posgrado, Educación Superior y Educación Intermedia, y de incluir un fuerte componente de Ciencias Sociales en los programas de educación agrícola. Justificación de las cuatro premisas.

5. Validez actual de las premisas

6. Presentación general de todos los programas de la Línea II según grandes categorías. Relación de las grandes categorías con las premisas señaladas y su justificación

7. Magnitud global del esfuerzo a nivel de programas (presupuesto y número de técnicos involucrados)

8. Magnitud del esfuerzo a nivel de los dos programas, específicamente.

9. Alguna información general sobre demanda, y sobre oferta (en relación específicamente con los dos programas).

10. Examen de los recursos del IICA que se afectan para algún proyecto específico (casos) y del total de recursos movilizados en ese proyecto.

11. Descripción del cuadro general de objetivos de los dos programas a evaluar (a nivel de programa y proyectos), su evolución en los cinco años y estado actual.

12. Descripción general del cuadro de estrategias de los dos programas, y su evolución en los cinco años.

13. Reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" para cada programa, calificando las posibilidades de acción del IICA para cada uno.

14. Impacto esperado

15. Impacto registrado

    - en términos cuantitativos
    - en términos cualitativos

Este documento será enviado a los integrantes del equipo evaluador dentro de los próximos 30 días.

En cuanto a la recolección de datos en el terreno pudo determinarse que el único período de tiempo disponible para ambos integrantes del Equipo es el comprendido entre el 10 de octubre y el 8 de noviembre próximos.

Como en el caso anterior, la Dirección General del IICA preparará el itinerario definitivo y lo comunicará cuanto antes a los participantes.

VII. Labor de continuación requerida

De acuerdo con lo expresado en el apartado anterior, para completar la evaluación requerida por la Junta Directiva del IICA deberán realizarse las siguientes tareas:

A. Por la Dirección General del IICA

1. Enviar este Ayuda Memoria a los integrantes de los Equipos de Evaluación

2. Preparar y enviar, a cada Equipo, los documentos adicionales solicitados.

3. Elaborar y comunicar a los integrantes de ambos Equipos los itinerarios de viaje correspondientes y hacer los arreglos necesarios.

4. Acompañar y apoyar las giras de evaluación por medio de un técnico de la Subdirección General Adjunta de Planificación

5. Recibir los informes de los Equipos de Evaluación y consolidarlos en el informe definitivo que debe ser sometido a la Junta Directiva.

B. Por los Directores Regionales de las Zonas Andinas, Norte y Sur

1. Comunicar a cada país que debe ser visitado la llegada del Equipo de Evaluación correspondiente, explicando debidamente sus fines y funciones.

2. Pedir a cada país que designe a un funcionario nacional como miembro de enlace para apoyar la labor del Equipo de Evaluación.

3. Preparar listas tentativas de contactos y entrevistas en cada país.

4. Proporcionar las informaciones y el apoyo que solicite el Equipo.

C. Por los Equipos de Evaluación

1. Realizar las giras programadas y recoger la información pertinente

2. Elaborar los informes de evaluación de acuerdo con los criterios acordados y elevarlos a la Dirección General.

Apéndice 3

INICIATIVAS, DOCUMENTOS, ESTUDIOS, REUNIONES, ETC., QUE HACEN RELACION CON LA COORDINACION E INTEGRACION DE LAS INVESTIGACIONES AGRICOLAS EN CENTRO AMERICA Y PANAMA

(Citados en el documento "Programa de Investigación Agrícola", preparado por la Zona Norte, en julio de 1975, para uso del Equipo de Evaluación)

1. Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de los Cultivos Alimenticios (PCCMCA).

2. "Estado Actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica". Estudio realizado por la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) y el IICA. Octubre 26, 1964.

3. Ia. Reunión del Subcomité Centroamericano de Desarrollo Económico Agropecuario. Octubre 28 - noviembre 4, 1964. San José, Costa Rica.

4. Ia. Reunión Conjunta de Ministros de Economía y Agricultura. Octubre 26-29, 1965. Limón, Costa Rica.

5. "La investigación agrícola y pecuaria en Centroamérica. Sugerencias para un Plan de Cooperación, Coordinación o Integración Regional". Agosto, 1966. (Estudio auspiciado por la Zona Norte del IICA).

6. Comentarios al documento anterior, formulados por expertos de SIECA, FAO/CAIS, ROCAP e IICA.

7. IIa. Conferencia Ordinaria de Ministros de Relaciones Exteriores de Centroamérica. Noviembre 21-25, 1966. San José, Costa Rica.

8. Ia. Reunión de la Comisión Permanente de Investigación Agropecuaria de Centroamérica. Enero 30 - febrero 3, 1967. San Salvador, El Salvador.

9. "La investigación agrícola y pecuaria en Centroamérica. Plan para la integración regional de programas. Parte complementaria". Julio, 1967. (Estudio auspiciado por la Zona Norte del IICA).

10. Comentarios de un grupo de expertos al documento anterior. Octubre 19, 1967. Guatemala, Guatemala.

11. IIa. Reunión de la Comisión Permanente de Investigación y Extensión Agropecuaria de Centroamérica. Noviembre 27-30, 1967. Tegucigalpa, Honduras.

12. Comentarios y sugerencias para el establecimiento y operación de programas integrales de investigación y extensión agrícola en Centroamérica. SIECA/69/VII-4/12. Borrador preliminar. Setiembre, 1968. Guatemala, Guatemala.

13. Reunión de representantes de SIECA, IICA-Zona Norte, Escuela Agrícola Panamericana y GAFICA, para considerar un Plan de Acción a corto plazo tendiente a la coordinación de la investigación agrícola. Guatemala. Febrero, 1969.

14. Reunión celebrada en junio de 1969 para examinar las relaciones de coordinación entre el IICA y la SIECA, en materia de coordinación regional de la investigación agrícola. Guatemala. Junio, 1969.

15. Reuniones técnicas sobre programación de investigación y extensión para Centroamérica en: ganado de carne, pastos y forrajes, abril 1969; frijol y otras leguminosas de grano, mayo 1969; maíz y sorgo de grano, diciembre 1969; arroz, setiembre 1970.

Además, sobre este mismo tema, el Equipo de Evaluación tuvo a su disposición los siguientes documentos:

16. Resoluciones de la IIa. Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica. Octubre 25-26, 1974. San José, Costa Rica.

17. Plan de acción para la producción y abastecimiento de granos básicos en Centroamérica. (Aprobado por la Segunda Reunión de la Comisión Especial de Trabajo de la Reunión de Ministros de Agricultura de Centroamérica. San José, Costa Rica. Abril 2, 1975).

A. EXTRACTO DEL TRABAJO DEL DR. CANUTO CARDONA "LA INVESTIGACION AGRICOLA Y PECUARIA EN CENTROAMERICA"

CAPITULO IV. ORGANIZACION Y ADMINISTRACION ACTUALES DE LAS ESTACIONES EXPERIMENTALES Y DE LOS PROGRAMAS DE INVESTIGACION

Este capítulo está dedicado a presentar información, aunque sea breve, de las estructuras administrativas actuales, que rigen la investigación, los Programas y las Estaciones Experimentales de los Ministerios de Agricultura (de Recursos Naturales en Honduras). También se hacen algunos conmentarios sobre los regímenes fiscales.

Este aparte se originó de las conversaciones con los técnicos de la región, quienes con gran frecuencia se refieren a dificultades en el desempeño de sus labores, culpando de éstas y de sus frustraciones a factores institucionales, de jerarquización y de estructuración. Un enunciado de los problemas podría concebirse en los siguientes términos:

1. Centralización en los procesos administrativos y técnicos y correlativamente poca o ninguna delegación de autoridad y responsabilidad. Existen estructuras rígidas con poca descentralización y poca flexibilidad.

2. Excesiva fragmentación de las unidades técnico-administrativas. A veces después de la Oficina del Ministro hay subdivisión hasta en siete departamentos.

3. Los programas de agricultura y ganadería funcionan separadamente (hay excepciones).

4. Carencia de coordinación a todos los niveles.

5. Problemas de financiamiento y de obtención de partidas. Presupuestos no operativos, dificultades para comprar, vender, ingresar, egresar, dar de baja, etc.

6. Carencia de personal técnico de niveles superiores.

7. Predominancia de los factores de política partidista, sobre los rangos académicos, adiestramiento universitario, habilidad, eficiencia y experiencia, en los nombramientos, cambios o promociones. Esta parece ser también, la tónica en los casos de "enganche" de personal nuevo. Ausencia de estabilidad.

8. Excesivos trámites para nombramientos, comisiones, promociones, etc.

9. Desconocimiento y falta de retribución a los estudios de posgrado. Esto es la resultante de la falta de escalafones.

10. Frecuentemente carencia de programas con claro concepto de las metas, bien diseñados y carencia de continuidad. Esto tiene sus efectos en los planes de desarrollo bienales, quinquenales, etc.

11. Desarticulación entre investigación y extensión y por consiguiente también con educación.

12. Dificultades para el uso de fondos resultantes de los productos y servicios de las estaciones.

13. Carencia o muy reducida difusión y aplicación de los resultados de las investigaciones tanto local como regional.

B. EXTRACTO DEL DOCUMENTO "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS" ANEXO AL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESUPUESTO PARA 1967-68

I. FUNDAMENTOS

1. Panorama actual

Una de las deficiencias más notorias de la investigación agrícola en América Latina es la escasez de técnicos capacitados para realizar investigaciones.

Hace falta uniformar, hasta donde ello sea posible, la metodología y técnica experimental.

En general, no existen dirigentes de programas de investigación.

Se requiere orientar la labor de quienes fungen de directores nacionales de investigación.

Hay programas nacionales de investigación que no se orientan hacia la solución de los problemas de mayor importancia. Esto trae como consecuencia una ineficiente utilización de los escasos recursos disponibles para la investigación.

Hay poco o ningún conocimiento de las investigaciones que se efectúan en los distintos países.

Las instituciones de investigación, educación y extensión no mantienen entre sí la coordinación necesaria para que cada una cumpla a cabalidad su función en el desarrollo agrícola de los países.

Los países necesitan los recursos humanos disponibles y necesarios para hacer investigaciones. En este sentido se requiere aceleaar el estudio del CIDA sobre

la Enseñanza, Investigación y Extensión. También podría establecerse un registro de técnicos en investigación. Han expresado interés e inquietud por cosas nuevas que pudieran iniciarse y que permitiera la diversificación de la agricultura.

En las altas esferas gubernamentales se exigen soluciones rápidas, que en tiempo perentorio despejen los problemas que surgen.

Lo anterior plantea la conveniencia de darle a los técnicos en investigación los medios o instrumentos para defender la tesis de que no todos los problemas pueden resolverse a corto plazo.

C. EXTRACTO DEL DOCUMENTO "ANTECEDENTES DE LOS PROGRAMAS" ANEXO AL PROYECTO DE PROGRAMA-PRESPUESTO PARA 1967-68

II. LA INVESTIGACION AGRICOLA EN LAS ZONAS

B. ZONA NORTE (2)

Descripción General

1. Panorama actual

a) Qué se conoce

i. En los países de la Zona Norte, en general, se ha dado mayor énfasis a la investigación de los cultivos tradicionales de exportación como café, caña de azúcar, algodón y banano, que a los cultivos alimenticios básicos. Sin embargo, México ha desarrollado investigación en maíz, trigo y frijol, con buenos resultados.

ii. En Centroamérica la producción de alimentos no va acorde con el rápido crecimiento de la población. Esta ha experimentado un incremento anual del 3,4%, en tanto que la producción de frijol, maíz, arroz y sorgo creció a una tasa de 2,1% (con base en los precios prevalecientes en 1954-1956).

En base per cápita, la disponibilidad de alimentos sufrió una disminución con el consiguiente detrimento para la buena salud y bienestar de la región.

iii. La creciente demanda de carne en el mercado mundial ha despertado interés en el incremento de la producción de ganado de carne en los países servidos por la Dirección Regional para la Zona Norte del IICA. Para desarrollar la ganadería de carne se requiere adelantar programas en producción de forrajes y

manejo de pastizales, nutrición animal, manejo de ganado, razas, costos de producción, etc.

iv. La escasez de personal técnico para llevar a cabo investigaciones de calidad, constituye uno de los principales obstáculos para el desarrollo de la Investigación Agrícola en la Zona Norte, particularmente en Centroamérica, Haití y la República Dominicana. Esta situación se agrava por la inestabilidad del personal más calificado, la falta de recursos apropiados para la investigación y dificultades de orden administrativo.

v. Es palpable el poco conocimiento que se tiene sobre la mejor utilización del trópico húmedo.

vi. La diversificación de cultivos es de gran importancia en todos los países de la Zona Norte e implica un mejoramiento de la producción de frutas y legumbres. El estudio de los mercados internacionales y la comercialización de nuevos productos de exportación es también de trascendental importancia para la economía de dichos países.

vii. Los países del Istmo Centroamericano han reconocido a través de la Reunión Conjunta de Ministros de Economía y de Agricultura celebrada en Puerto Limón, Costa Rica, en octubre de 1965, la necesidad de coordinar su investigación agrícola y expresado también interés en lograr este objetivo. México ha ofrecido poner al servicio de los otros países de la Zona Norte los conocimientos desarrollados y las facilidades con que cuenta en el campo de la Investigación Agrícola y manifestado también interés por la coordinación de esfuerzos.

viii. Haití ha solicitado ayuda para mejorar la investigación y preparar personal en este campo. El problema más serio en la República Dominicana es la escasez de personal preparado para llevar a cabo trabajos de investigación y es precisamente en este campo que el país desea un mayor apoyo.

ANEXO 2
(Original en inglés)

INFORME

DEL EQUIPO DE EVALUACION DE LOS PROGRAMAS II.A.1 Y II.S.1.

(designado según Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) 1/

K. James McKenzie
Joaquín Páez Gómez

1/ Versión preliminar sujeta a revisión

CONTENIDO

I. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Acción y resultados del programa

a. Conclusiones

i La contribución del IICA, y especialmente aquella de los varios miembros de su personal que han trabajado individualmente con el programa desde sus inicios para estimular la educación a nivel de posgrado a través de América Latina, es sumamente importante, en relación con el alcance que dichos programas tienen actualmente.

ii El objetivo del IICA en cuanto a establecer nuevos, más completos y mejores programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas a través de América Latina, ha sido logrado en gran parte.
Cuando se ha visto envuelto en este tipo de trabajo, aparentemente el IICA ha tenido logros significativos en cuanto a la iniciación y apoyo para el establecimiento de programas.

iii El IICA ha tenido poco o ningún éxito en la consolidación de los programas de posgrado, en cuanto a que éstos puedan continuar funcionando con efectividad sin su participación. Cuando dichos programas funcionan eficientemente sobre una base de continuidad, esto se le atribuye generalmente al esfuerzo de los países o universidades involucradas, y no precisamente al IICA.

iv El IICA ha ejercido una influencia moderada en la coordinación de programas, en cuanto a alcanzar la uniformidad del producto, pero muy poca para evitar duplicación de esfuerzos. Sin embargo, los programas de posgrado existentes sí producen graduados razonablemente consistentes y realmente hay poca duplicación, aunque existen posibilidades significativas de que los esfuerzos se dupliquen.

v El IICA ha ejercido alguna influencia en la orientación de programas en cuanto a llenar las demandas definidas, pero ha ejercido relativamente poca influencia para hacer que las universidades consideren la orientación de los programas explícitamente hacia las necesidades de los países. Sin embargo, no existen suficientes evidencias como para evaluar con exactitud la consistencia de los programas en relación con las necesidades de los países.

vi Las dos razones principales por las que el IICA no ha logrado la totalidad de sus objetivos en los Programas II.A.1 y II.S.1, aparentemente son:

- Algunos de los resultados deseados estaban, en gran medida, fuera del control potencial y esfera de influencia del IICA.

- La inexperiencia inicial del IICA en el área de fortalecimiento institucional *per se*, combinada con la experiencia significativa en la educación de posgrado.

vii El costo de los resultados obtenidos en los Programas II.A.1 y II.S.1, el cual sobrepasó a un millón de dólares en los pasados cinco años, es considerado alto por el equipo de evaluación, en relación con el presupuesto total del IICA para este período.

viii Una porción sustancial del costo total para alcanzar los resultados, observados especialmente en la Zona Sur, se le atribuyó a los programas de planificación, programas de administración y al estudio del proceso de operación del fortalecimiento institucional.

ix Algunos de los objetivos seleccionados por el IICA para los programas de educación de posgrado fueron en parte dudosos, debido a su naturaleza excesivamente ambiciosa, y, después de la aprobación del Plan General, porque aparentemente no eran esenciales para alcanzar los principales objetivos del IICA.

b. Recomendaciones

i En caso de que el trabajo en el área de educación de posgrado se vaya a continuar, el IICA debe intentar utilizar mecanismos más apropiados para consolidar los programas de posgrado que éste ayuda a establecer, de manera que puedan funcionar efectivamente sin la participación adicional del IICA.

ii El IICA debe también considerar la posibilidad de apoyar a las universidades en forma constante aunque a un nivel moderado, haciendo uso de ellas en donde sea posible para llevar a cabo la investigación necesaria para que otras Líneas de Acción puedan operar. Dicha estrategia serviría como un medio para integrar el trabajo de desarrollo universitario con las otras funciones que el IICA ejerce. También serviría como un mecanismo para hacer que los alumnos y profesores se relacionen más con los problemas del desarrollo rural en América Latina.

iii Los esfuerzos específicos para coordinar los programas de educación de posgrado en América Latina deben ser limitados, debido a la naturaleza aparentemente no esencial de esta meta, para lograr los principales objetivos del IICA.

iv En caso de que el trabajo en el área de educación de posgrado se vaya a continuar, el IICA debe cooperar más efectivamente con las universidades en la definición del tipo y naturaleza del graduado que requiere el desarrollo agrícola. El apoyar los estudios en ésta área no representaría mayor problema.

v El IICA debe revisar su estructura de planificación y administrativa para así investigar si existen o no mecanismos más apropiados para descubrir rápidamente métodos menos costosos para alcanzar los objetivos del programa.

vi El costo y la efectividad de los programas para el fortalecimiento de instituciones educacionales deben ser considerados a la hora de escoger entre las Líneas de Acción y al considerar las estrategias alternativas. La compensación del enfoque de fortalecimiento institucional indudablemente es alta cuando se han alcanzado los resultados deseados, a pesar de que su realización, al menos en el caso de los programas de educación de posgrado, requiere de un gasto significativo de fondos.

. Racionalidad del programa

a. Conclusiones

i El fortalecimiento de los programas de educación a nivel de posgrado en ciencias agrícolas podría contribuir con el primer objetivo del IICA de incrementar la producción y productividad agrícola. Sin embargo, aparentemente no contribuiría mucho con el segundo y tercer objetivos generales del IICA de crear oportunidades de empleo y aumentar la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.

ii Los programas convencionales de M.S. y Ph.D. en ciencias agrícolas bien podrían ser mecanismos ineficientes para producir personal capacitado del más alto nivel que requieren las instituciones agrícolas en América Latina.

iii La necesidad de estimular y desarrollar programas educacionales en ciencias agrícolas de alto nivel es actualmente mucho menor a la de 1970 y sustancialmente menor a la que cuando el IICA inició su labor en este campo en los años 1960.

iv El empleo y la utilización efectiva de posgraduados en ciencias agrícolas según parece es, actualmente, un problema aún más significativo en muchos países latinoamericanos que la actual producción de los mismos.

v Así como la educación es un elemento esencial para el logro de los principales objetivos del IICA, el tipo de educación, diferente al de nivel de posgraduado en ciencias agrícolas, puede tener un impacto mucho más significativo en el incremento de las oportunidades de empleo y de la capacidad de la población rural para participar en el desarrollo económico.

vi Las conclusiones anteriores, aunque se pueden considerar válidas en sentido general a lo largo de América Latina, podrían diferir sustancialmente en cuanto al grado de aplicabilidad de un país a otro.

vii La actuación del IICA ha sido algo tardía en cuanto al análisis de las implicaciones del nuevo Plan General, con respecto a la reorientación de programas de la Línea de Acción II. Por lo tanto, se ha demorado considerablemente en lograr un cambio en su filosofía que afecte en forma realista las actividades de esta Línea de Acción.

b. Recomendaciones

i El IICA debe estudiar cuidadosamente la alternativa de asignar aquellos recursos, destinados actualmente al desarrollo de instituciones de posgrado en ciencias agrícolas, a otras áreas de la educación, tales como educación técnica primaria y secundaria para las juventudes rurales, programas de capacitación de campesinos, etc. (Sin embargo, debido a que el potencial de trabajo efectivo en esta área no es conocido por el equipo de evaluación, ellos no recomiendan que dichos recursos sean reasignados sin que se haya hecho un estudio más completo).

ii Si el IICA continúa participando en programas de capacitación agrícola del más alto nivel, el supuesto de que la capacitación de alto nivel necesaria puede ser los programas convencionales para M.S. y Ph. D., deberá ser entonces reexaminado. Sin embargo, el equipo de evaluación no recomienda que este supuesto sea rechazado rotundamente, ya que considera que es mucho lo que se podría lograr si se modifica la naturaleza de dichos programas (lo que no sucedería si se rechazaran por completo), si es necesario.

iii El IICA debe estudiar cuidadosamente la posibilidad de iniciar sus esfuerzos para estimular la creación de demanda para posgraduados en las instituciones de empleo, como parte de su estrategia básica de fortalecimiento institucional.

iv El IICA debe actualizar su concepto de educación (a todos los niveles y en todas sus formas) y hacerlo más operacional, de manera que sirva como un instrumento para el desarrollo rural de los Estados Miembros. La decisión sobre cuáles tipos de acción deben tomarse, se debe basar en el concepto integral de educación como un instrumento para el desarrollo, y en estudios y planes de diagnóstico relacionados con el proceso de desarrollo rural de cada país.

v La selección de los organismos, con los cuales el IICA trabajará en el campo de la educación, debe basarse en estos estudios y planes de diagnóstico, y no en la ubicación de los organismos correspondientes en cuanto a los niveles educacionales en particular.

vi El IICA debe dedicar gran parte de sus esfuerzos al campo de la educación para la creación de, y experimentación con, modelos de "acción educacional para fines del desarrollo rural". También sería aconsejable prestarles una atención especial a la adaptación y diseminación de los modelos más exitosos.

II. ANTECEDENTES DE LA EVALUACION

Bases para la evaluación

En mayo de 1975, la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución 22 (ver Apéndice A) sobre el análisis de los Programas II.A.1 y II.S.1 del IICA (Educación a Nivel de Posgrado en las Zonas Andina y Sur respectivamente). Se decidió que los dos programas se revisarían juntos, puesto que, en el sentido conceptual, ellos constituyen una sola unidad de esfuerzo. Adicionalmente, las pautas generales (ver Apéndice A) para el estudio de evaluación fueron establecidas en esa misma fecha.

La aprobación de la Resolución 22 fue el resultado de un informe (Ver Apéndice A) preparado para la reunión de la Junta Directiva en 1974 por la Comisión Especial de la Junta. Según este informe, se hacía necesaria una mayor y mejor participación de los Estados Miembros en el proceso de planificación del IICA. Por medio de ese informe, se sugirió que la participación se llevara a cabo a tres niveles:

i A nivel hemisférico, por medio de las reuniones anuales de la Junta Directiva.

ii A nivel de país, a través de los Comités Nacionales de Programación

iii A nivel de Programa, por medio de equipos especiales de evaluación.

La Resolución 22 correspondió al inicio del análisis a nivel de programa.

Mientras que el límite de tiempo para el análisis no había sido establecido en las pautas provistas para el equipo evaluador, el equipo y el personal del IICA en general resolvieron que era conveniente revisar estos programas como han existido desde el período de 1970 hasta la fecha. La razón principal de esta resolución fue la de que el Plan General actual del IICA ha existido solamente desde 1970. Por lo tanto, los objetivos generales del IICA incluidos en el Plan General y basados en los cuales se deben evaluar los programas, no tenían aplicación antes de 1970, por lo que no resultaba adecuado evaluar los programas previos al año de 1970, con respecto a estos objetivos.

Sin embargo, la labor del IICA en el área de cooperación con las universidades en el fortalecimiento de programas educacionales de posgrado en ciencias agrícolas, comenzó alrededor de los años '60. Por este motivo, sería muy difícil interpretar los resultados del estudio, ya que no siempre ha sido posible distinguir con claridad cuáles fueron los resultados alcanzados por los programas anteriores al año de 1970 versus los de los programas posteriores a 1970. Aún así, se hizo un esfuerzo para lograr esa meta. Cuando hubo una confusión en las mentes del equipo de evaluación con respecto a este asunto, el problema fue identificado en el informe.

2. Objetivos de la evaluación

El equipo de evaluación seleccionó tres objetivos operacionales, con el propósito de alcanzar los fines de la evaluación, de acuerdo con las pautas generales establecidas para el estudio de evaluación:

- Examinar y analizar la racionalidad de la existencia de los programas de educación a nivel de posgrado del IICA, dados los objetivos generales del IICA.

- Revisar y determinar la acción y los resultados de los Programas II.A.1 y II.S.1 durante el período de 1970 a 1975.

- Discutir constructivamente el sistema administrativo y de planificación del IICA, a la luz del análisis precedente de los programas II.A.1 y II.S.1.

Unicamente las dos primeras de estas áreas del análisis son comentadas en este informe. Los comentarios sobre el proceso administrativo y de planificación del IICA se dejaron en manos del personal del IICA responsable de los mismos. Como el personal del IICA forma parte integral del equipo evaluador, este mecanismo se consideró como el más apropiado para lograr este tercer objetivo. Además, mientras el equipo de evaluación consideró muy importante el tercer objetivo, éste representaba una extensión a la tarea asignada al equipo. Por lo tanto, se consideró que no era un tema apropiado para el informe final de evaluación per se.

El primer objetivo fue abordado al tratar de identificar las premisas o suposiciones clave que relacionan los Programas II.A.1 y II.S.1 con los objetivos generales del IICA, y al determinar luego la validez de las mismas. La determinación de premisas es necesariamente superficial por naturaleza, debido a la complejidad del tema. A pesar de ello, el equipo de evaluación considera que ha podido identificar algunas deficiencias en la racionalidad de los programas, las cuales tienen un alto significado con respecto a la continuidad del programa. Debemos señalar también que, debido a que los objetivos de la Línea de Acción II apuntados anteriormente no son accesibles, el equipo no podía enfocarlos directamente. Por lo tanto, la discusión sobre el enfoque general de la educación agrícola como un todo se ha combinado con la discusión sobre la racionalidad de la educación a nivel de posgrado.

El segundo objetivo se abordó al tratar de responder a las siguientes preguntas acerca de los programas mismos:

i ¿Se lograron alcanzar los objetivos del Programa?

ii ¿Si no se lograron alcanzar dichos objetivos, cuál fue la causa?

iii ¿Cuál fue el costo de lograr estos objetivos?

iv ¿Qué papel o parte esencial ha tenido el IICA en el desarrollo de programas educacionales de posgrado en América Latina?

v ¿En relación a la racionalidad de los programas, se escogieron los objetivos apropiados de los programas?

En base a las respuestas a las preguntas planteadas en este informe, el equipo evaluador determinó la acción y resultados del programa.

Método de trabajo

Las pautas generales establecidas para el estudio indicaban que las actividades de evaluación serían programadas por el Director General. Así, el equipo evaluador intentó seleccionar un método de trabajo para lograr sus objetivos, en base a las actividades de evaluación programadas para el mismo.

El primer paso para el estudio fue una sesión introductoria llevada a cabo en San José en julio de 1975. Durante esta sesión el equipo de evaluación se familiarizó con aquellas actividades y características del IICA relevantes para el estudio. Adicionalmente, el programa de San José (ver Apéndice B) incluyó sesiones dedicadas particularmente a la identificación de los objetivos de la evaluación. En la misma fecha, el equipo evaluador solicitó un informe analítico sobre el IICA como entidad trabajando para el desarrollo rural, y sobre los programas que el equipo debía evaluar. Esta información fue recopilada por el IICA y remitida a los miembros externos del equipo (ver Apéndice C).

El segundo paso del estudio fue visitar el sitio de cinco proyectos de los Programas II.A.1 y II.S.1 y tratar de dar respuesta a las preguntas planteadas anteriormente como componentes de los objetivos de la evaluación. Estos países eran Venezuela, Brasil, Argentina, Chile, Perú. Las visitas se llevaron a cabo a fines de octubre. El último sitio visitado fue Lima, en donde el equipo preparó el borrador del informe final.

El procedimiento general de estas visitas fue discutir los programas con el personal del IICA, con el personal de las agencias con las que el IICA ha trabajado y con otros individuos relevantes (tales como estudiantes de programas de posgrado, etc. - ver Apéndice C). Uno de los lineamientos significativos de estas visitas fue la necesidad de señalar al personal universitario que el equipo no estaba evaluando los programas de posgrado en sí ofrecidos por la universidad, y al personal técnico del IICA, que el equipo no los estaba evaluando individualmente. Sin embargo, analizando los proyectos en forma individual, fue la única manera como el equipo pudo descubrir las respuestas a las preguntas que se estaban planteando.

Las conversaciones con el personal del IICA y con el personal de las varias agencias nacionales se condujeron sobre la base de un cuestionario abierto y estructurado que se preparó por adelantado (ver Apéndice E).

Desde un principio, el equipo de evaluación consideró que este informe, si se pretendía que fuera de utilidad, debía tomarse como punto de partida para un proceso de autoevaluación contínua, el cual podría ser adoptado por el IICA como parte de su método de operación. La existencia de un equipo de evaluación externa se consideraba puramente como un medio para reforzar el comienzo de dicho proceso, no para reemplazarlo ni para que funcionara independientemente.

El informe final se preparó integrando la información recopilada durante las visitas a los países con aquella incluida en el informe analítico preparado por el IICA y los documentos de antecedentes (entre ellos, informes de proyectos), considerándose luego este material como parte esencial del estudio de evaluación.

III. RACIONALIDAD DEL PROGRAMA

Relación de los programas con los objetivos generales del IICA

Una vez que el Plan General del IICA fue adoptado en 1970, los objetivos generales del IICA (Ver Apéndice C) se hicieron explícitos y la estrategia de fortalecimiento institucional, como tal, fue formalmente establecida. Sin embargo, el intento del IICA por establecer programas de educación a nivel de posgrado en algunas regiones de América Latina, comenzó desde 1963. La racionalidad para continuar su labor en el área de educación de posgrado, después de haber sido adoptado el Plan General, no se había determinado explícitamente en ninguno de los documentos facilitados al equipo de evaluación. A pesar de esto, el equipo evaluador intentó sintetizar la racionalidad, basándose en la evidencia documentada que tenía disponible y en discusiones con el personal del IICA. Así fue como el equipo se sintió capaz de analizar la relación del programa con los objetivos generales del IICA, tarea con la que realmente debía cumplir.

Según la opinión del equipo evaluador, la racionalidad implícita en la labor del IICA en el campo de la educación de posgrado, a partir de 1970 (y tal vez desde 1963), era la siguiente:

i Las instituciones que emplean profesionales altamente calificados en agricultura son las que principalmente hacen que se logren los resultados de los objetivos que el IICA desea alcanzar. Esta premisa se basa en el Plan General del IICA que especifica el tipo de instituciones con las que el IICA debe trabajar (aunque las otras instituciones no están excluidas del todo, este es el principal punto de "ataque" del IICA). Dichas instituciones son una de las principales fuentes de empleo para los profesionales altamente calificados en agricultura.

ii Para poder operar eficientemente y adaptarse efectivamente al ambiente de cambio, estas instituciones requerirán de técnicos altamente calificados, que lleven a cabo funciones específicas, tales como:

- Enseñanza a nivel de graduado y no graduado en ciencias agrícolas.
- Investigación en ciencias agrícolas (biología, ingeniería, y ciencias sociales relacionadas directamente con la agricultura).
- Administración de programas de extensión, comercialización investigación y crédito agrícolas, reforma agraria, y otros.

iii Los programas a nivel universitario para ingenieros agrónomos, médicos veterinarios e ingenieros forestales, no capacitan a las personas al nivel requerido para llevar a cabo muchas de las funciones mencionadas anteriormente. A pesar de que los programas de capacitación de menor nivel contribuyen en gran medida a las necesidades de potencial humano de las instituciones dedicadas a la agricultura en sentido general, la naturaleza de muchas de estas funciones requiere de una capacitación altamente especializada ya que son esenciales para el funcionamiento

efectivo de las instituciones. Los programas a nivel de no graduado pueden producir potencialmente personas que puedan realizar algunas de esas funciones, pero generalmente se adaptan más a la programación de trabajos y funciones operacionales. llevados a cabo por la industria privada (por ejemplo, venta y producción de insumos agrícolas).

iv La forma más efectiva de remediar la situación anterior fue la de añadir capacitación en ciencias agrícolas a un nivel más alto a la experiencia en capacitación existente de algunos de los ingenieros agrónomos, médicos veterinarios, e ingenieros forestales. O sea, que se dio como un hecho que esos productos debieron cambiar al añadirles capacitación a la que en esos momentos recibían.

v La forma más efectiva de esta capacitación adicional podría ser del tipo conocido y reconocido en Norte América como educación a nivel de posgrado (capacitación a nivel de Master y Ph.D). Aún no se ha llegado a considerar seriamente una solución alternativa a este tipo de capacitación, situación que, aunque quizás comprensible, es digna de mencionar aquí.

vi Para poder sumar una experiencia efectiva a nivel de posgrado a los ingenieros agrónomos, etc., sería indispensable llevar a cabo la mayoría de dichos programas de capacitación en América Latina con una orientación específica hacia las condiciones latinoamericanas. Esta premisa se basa en los resultados que da el enviar personal al extranjero para su capacitación. Algunos no regresan, otros han encontrado que su orientación práctica no encaja con el ambiente latinoamericano (por ejemplo, a un fitotecnista que haya presentado su tesis de Ph.D. en Estados Unidos sobre el trigo, es probable que se le pida que trabaje en productos tropicales).

vii Los pocos programas que existieron en América Latina en 1970 fueron considerados como insuficientes, en magnitud y calidad, para llenar las necesidades de las instituciones. En 1963, esto no era una suposición sino un hecho obvio, ya que solo un programa de este tipo existía en toda América Latina. Cabe mencionar que esta afirmación se ha hecho en un sentido general y que no pretende especificar cuáles programas eran insuficientes. Realmente, aún en 1970, se asumía que estos eran insuficientes en magnitud y muchos, si no todos, en calidad.

Por lo tanto, se consideró, de una manera implícita, que la labor en el campo del fortalecimiento de la educación a nivel de posgrado era un requisito necesario, si no también suficiente, para el logro de los principales objetivos del IICA. Sin embargo, la decisión de llevar a cabo esta labor implica tres suposiciones o premisas adicionales de particular importancia, que son las siguientes:

viii Ya sea por medio de otros programas del IICA y/o por medios externos al IICA, el empleo y la utilización de posgraduados para que las instituciones operen realmente de tal manera que generen el desarrollo rural (y alcancen los resultados deseados) de hecho no ocurre sino hasta que los estudiantes se hayan graduado. El equipo de evaluación considera que actualmente esta premisa es de particular importancia.

ix Otra suposición implícita fue que el IICA podría efectivamente cooperar con las universidades en la creación del tipo de programas de educación de posgrado considerados como necesarios para producir el personal requerido. En otras palabras, para el IICA era posible, dentro de sus capacidades, efectuar el establecimiento y consolidación de los programas que, de otro modo, no existirían, o agilizar el proceso de desarrollo, lo que también podría ser factible independientemente del esfuerzo del IICA.

x La última suposición implícita era que la utilización de recursos para trabajar en el campo de la educación de posgrado contribuiría por lo menos a lograr los objetivos globales del IICA, como si estos recursos se concentraran en cualquier otra parte. En otras palabras, esta labor no solamente daría buen resultado, sino que el resultado del dinero empleado sería favorable si lo comparamos con las varias alternativas a las que el IICA podría dedicar sus esfuerzos.

Análisis de los programas en relación con los objetivos generales

Habiendo identificado la racionalidad implícita en la existencia de los programas, el análisis de programas en relación con los objetivos generales del IICA, nos obliga a determinar la validez de las premisas o suposiciones. Sin embargo, se debe señalar que las variaciones geográficas y temporales pueden influir en la validez de las premisas. El programa, que pudo haberse justificado en 1970, no se puede justificar más pues la validez de las premisas ha cambiado.

i Los miembros del equipo de evaluación concuerdan en que las instituciones agrícolas serán la fuerza principal para determinar los futuros niveles de la producción y productividad agrícola. Sin embargo, el equipo opina que, por sí solas, estas instituciones pueden tener muy poco, ningún impacto o posiblemente uno negativo con respecto al incremento de las oportunidades de empleo y en la capacidad del pueblo rural para participar en el desarrollo rural, al menos de que sus objetivos e intensidad no sean modificados sustancialmente. Así, la producción de posgraduados para trabajar en estas instituciones sin haber cambiado las instituciones mismas pueden tener poco, ninguno o un impacto negativo en los dos últimos de los tres objetivos del IICA. Además, a largo plazo, las oportunidades de empleo en la agricultura deben necesariamente declinar al mismo tiempo que el desarrollo económico avanza y el pueblo rural necesariamente debe encontrar el empleo en otros sectores. Por lo tanto, aun cambiando los objetivos de las instituciones agrícolas, a pesar de ser una función importante y significativa, no permitirá la plena realización del segundo y tercer objetivos del IICA. A pesar de que el equipo de evaluación no está en desacuerdo

con la estrategia del IICA de trabajar con instituciones agrícolas en estos momentos, sugiere que en los próximos años, se debe intentar identificar las otras instituciones en América Latina que deben ser también influenciadas para alcanzar el desarrollo rural, tal y como se define en el Plan General del IICA.

Conclusiones: 1. Los esfuerzos del IICA para fortalecer los programas de educación de posgrado en ciencias agrícolas, pueden tener muy poco impacto a largo plazo en el incremento de las oportunidades de empleo para el pueblo rural y en el desarrollo de su capacidad para participar en el desarrollo económico.

2. Mientras que la educación es un elemento esencial para alcanzar los principales objetivos del IICA, no tanto la capacitación de posgrado en ciencias agrícolas como los tipos de educación, pueden tener mucho más impacto en el incremento de las oportunidades de empleo y en la capacidad del pueblo rural para participar en el desarrollo económico.

ii La opinión del equipo evaluador concuerda con la segunda premisa. No hay duda que las instituciones agrícolas necesitan personal altamente capacitado para operar efectivamente. Sin embargo, esto no implica necesariamente que, por ejemplo, un individuo que trabaje en extensión debe tener un grado de Master o aún de B.S. Simplemente se reconoce la imposibilidad de las instituciones para funcionar efectivamente sin personal altamente capacitado. Cabe señalar que, para algunos trabajos, la sustitución no es recomendable. Por ejemplo, un graduado de Ph.D. en economía no podría funcionar como investigador en patología botánica (sin haberse recapacitado). Para otros (por ejemplo, trabajo de administración) el tipo de capacitación no es quizás tan importante como la perspectiva que se necesita (por ejemplo, el director de un programa de extensión podría tener capacitación básica en una de las varias disciplinas).

iii El equipo evaluador confirma la tercera premisa. A pesar de que los ingenieros agrónomos, etc. podrían llevar a cabo algunas de las funciones requeridas para la operación y dirección de instituciones agrícolas, esta capacitación es insuficiente para algunos puestos (por ejemplo, investigación en patología botánica o cultivo de maíz híbrido). Por supuesto, esto no refuta el hecho de que algunos agrónomos se han capacitado por sí solos para llevar a cabo tales funciones efectivamente, pero que dicha capacitación, en general, no prepara adecuadamente a las personas para llevar a cabo algunas de las funciones clave de las instituciones agrícolas.

iv El equipo evaluador sugiere que la cuarta premisa se puede confirmar. A corto plazo, probablemente es efectivo proveer de capacitación adicional a los ingenieros agrónomos; a largo plazo, sería más deseable cambiar los

programas para ingenieros agrónomos. Esto, por supuesto, no es una tarea muy fácil o muy pequeña; sin embargo, sería aconsejable realizarla, por razones no asociadas con la capacitación de personal de alto nivel (por ejemplo, hacer los profesionales agrícolas más efectivos en general). Sin embargo, aun y cuando los programas para ingenieros agrónomos fueran cambiados, existiría una necesidad de capacitación de menor nivel (para fines operacionales), y capacitación de un nivel más alto (para fines de investigación, enseñanza, y administración). Así, casi siempre habrá necesidad de añadir capacitación a algo como el programa de capacitación para ingenieros agrónomos. Esa capacitación adicional podría, por supuesto, diferir sustancialmente dependiendo del producto recibido del programa de capacitación de menor nivel, así como de otros factores.

v El equipo de evaluación duda acerca de la suposición de que la capacitación de alto nivel requerido es del tipo conocido y reconocido como educación de posgrado en Norte América. Las razones son las siguientes:

- El costo de esta capacitación es muy alto.

- El estudiante que ingresa en el programa de posgrado es un producto diferente a aquel que se produce en Norte América. Este ha tenido una preparación académica diferente y generalmente no ha tenido experiencia en el campo.

- La utilización del producto no es idéntica a la que se le da comúnmente en América del Norte.

- Puede haber formas alternativas de capacitación de alto nivel (por ejemplo, cursos cortos, capacitación en servicio), que prepararían más efectivamente a las personas para llevar a cabo el trabajo que ellas desempeñan.

Conclusión: Los programas convencionales para Master y Ph.D. en ciencias agrícolas muy bien podrían ser mecanismos ineficientes para producir al personal capacitado de alto nivel requerido por las instituciones agrícolas en América Latina.

vi La opinión del equipo de evaluación concuerda con la sexta premisa. Es muy difícil que las universidades norteamericanas o europeas ofrezcan la capacitación de alto nivel requerida por los profesionales agrícolas. A pesar de algunas excepciones importantes (por ejemplo, cultivo de maíz), muchas de las situaciones biológicas y sociales que se van a estudiar, difieren significativamente de las de estas áreas. Las personas visitadas durante el transcurso de este estudio, confirmaron que la capacitación local bajo condiciones locales estaba produciendo un producto mucho más útil que la capacitación llevada a cabo en el extranjero. Sin embargo, esta conclusión se refiere únicamente a la capacitación a nivel de Master. El costo de la capacitación a nivel de Ph. D. es tal que todavía es recomendable enviar estudiantes al extranjero para este propósito.

vii La sexta premisa pareciera no tener tanta aplicación hoy día como la que tuvo en 1970. Actualmente Latino América tiene alguna capacidad para producir graduados a nivel de Master en ciencias agrícolas. La capacidad actual se estima en más de 1000 por año. Los programas de Ph.D. se están desarrollando. A pesar de que algunos estudios se están realizando en el área para determinar las necesidades nacionales, estos estudios son muy escasos y algunas veces superficiales por naturaleza. Sin embargo, si la brecha existe, en realidad es mucho menor que la de 1970.

Conclusión: La necesidad de estimular y desarrollar la educación agrícola de alto nivel es actualmente mucho menor que la de 1970, y sustancialmente menor a la de cuando el IICA comenzó a trabajar en este campo en los años '60.

viii La premisa de que posgraduados en ciencias agrícolas serán empleados y utilizados (de cualquier forma) por las instituciones que los necesita es dudosa. Existen muchas imperfecciones en el mercado de profesionales agrícolas en América Latina. Muchas instituciones que necesitan personal altamente calificado, por varias razones, no emplean tales personas cuando están disponibles. Sería más razonable asumir, por ejemplo, que si las instituciones reconocen la necesidad de graduados y desean emplearlos, ellas inducirán el abastecimiento solicitando y financiando las universidades para este propósito. Algunos ejemplos fueron señalados en el transcurso del estudio.

Conclusión: El empleo y utilización efectiva de graduados en ciencias agrícolas actualmente representa un problema más serio en muchas partes de América Latina que la producción misma de dichos graduados.

El equipo de evaluación notó la variación sustancial en las condiciones de país a país en América Latina. El grado de validez de las premisas discutidas anteriormente no es necesariamente el mismo para todos los países.

Conclusión: Las conclusiones mencionadas anteriormente sobre la racionalidad del programa aunque fueron consideradas válidas, en general, a través de América Latina, pueden diferir sustancialmente en grado de aplicabilidad de un país a otro.

Las dos premisas restantes se relacionan principalmente con la efectividad del programa y serán discutidas en el próximo capítulo de este informe.

3. <u>Análisis del enfoque general del IICA hacia la educación</u>

La influencia del Plan General adoptado por el IICA en los comienzos de esta década ha estado limitada con respecto a los programas educacionales. La revisión y el ajuste de programas, proyectos y actividades a la nueva filosofía contenida en el Plan General han sido notablemente lentos. Al comparar los

documentos de la política del Instituto con la opinión de sus técnicos, una suposición implícita relacionada con los programas del IICA previos a 1970 fue que la educación per se contribuyó al proceso de desarrollo.

Con el Plan General, esta premisa cambió sustancialmente: la educación, que es de importancia per se, es de importancia para el IICA solamente como un instrumento para promover y apoyar el proceso de desarrollo rural de los Estados Miembros.

Antes de que el Plan General se llevara a la práctica, las acciones del IICA en el campo de la educación, encajaban con la filosofía del Instituto, al intentar el fortalecimiento del sistema educativo en los Estados Miembros, por medio de la creación y consolidación de programas de posgrado, y del mejoramiento del nivel de los no graduados.

La proclamación del Plan General debió haber requerido del examen y revisión de las acciones del IICA para asegurar que la educación (toda clase de educación) en los países fuera más pertinente, en el sentido de que debía contribuir intencionalmente y efectivamente a satisfacer las necesidades y a cumplir con los objetivos establecidos por los países con respecto al desarrollo rural.

El equipo de evaluación concluye que la acción del IICA ha sido bastante lenta en cuanto al análisis de las implicaciones del nuevo Plan General, con respecto a la reorientación de los programas de la Línea de Acción II, y por lo tanto, ha habido demora en asegurar que el cambio en la filosofía influencie realísticamente en las actividades de esta línea.

Basado en la información disponible, el equipo evaluador considera que sería aconsejable para el IICA realizar este ajuste a través de tres líneas básicas:

a. El IICA debe actualizar su concepto de educación (a todos los niveles y en todas sus formas) y hacerlo más operacional como instrumento para el desarrollo rural de los Países Miembros. La decisión en cuanto a los tipos de acción que deben ser tomados, debe estar basada en el concepto integral de educación como un instrumento para el desarrollo, y en los estudios y planes de diagnóstico relacionados con el proceso de desarrollo rural de los países.

b. La selección de los organismos con los cuales el IICA va a trabajar en el campo de la educación debe basarse en estos estudios y planes de diagnóstico, y no en la ubicación de los organismos correspondientes en uno u otro nivel educativo en particular.

c. El IICA debe dedicar gran parte de sus esfuerzos hacia el campo de la educación, a la creación de un experimento con modelos de "acción educacional para fines de desarrollo rural". También sería recomendable prestar atención en particular a la adaptación y diseminación de los modelos más exitosos.

La replanificación de los esfuerzos del IICA en esta dirección se considera muy conveniente, para adherirse más a la filosofía del Plan General y a las necesidades de los Estados Miembros.

IV. ACCION Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

- **Objetivos del Programa (condiciones del éxito)**

A fin de poder comparar los resultados alcanzados con los objetivos del Programa, el equipo evaluador tuvo que reinterpretar los objetivos escritos e implícitos del programa, de manera que pudiera identificar los ingredientes esenciales, o condiciones de éxito, que el IICA trataba de alcanzar. Cabe señalar aquí que no había necesidad de que el IICA alcanzara las condiciones de éxito establecidas enteramente por su propia cuenta. Realmente, por lo común, el IICA trabaja con otras instituciones para promover, estimular, cooperar y/o apoyar los esfuerzos específicos de esas instituciones.

El equipo de evaluación identificó los siguientes cuatro objetivos generales o condiciones de éxito en los programas II.A.1 y II.S.1:

i El establecimiento de programas de posgrado nuevos, adicionales, mejorados y/o de mayor alcance en ciencias agrícolas.

- El establecimiento de nuevos programas* implica el desarrollo de un programa de posgrado en una universidad donde nunca antes existió (aunque en la mayoría de los casos en que el IICA participó, escuelas de agricultura o veterinaria con programas a nivel de no graduado ya no existían).

- El establecimiento de programas mejorados se refiere al desarrollo de programas que producen graduados a un nivel equivalente al Master de los Estados Unidos y, en años más recientes, a nivel de Ph.D. Esto se refiere en gran parte al período desde 1970, pero aún con el establecimiento de estos programas, esta fue la meta perseguida por el IICA.

- El establecimiento de programas adicionales se refiere al desarrollo de programas en disciplinas que se han añadido después de que los programas para graduados han sido introducidos. (Las operaciones iniciales de las universidades generalmente involucran una o dos disciplinas de las áreas del estudio).

- El establecimiento de programas de mayor alcance se refiere a los intentos del IICA por aumentar el número de estudiantes después de que los programas hayan empezado, inicialmente muchos tenían ingresos relativamente pequeños.

ii La consolidación de dichos programas (en el establecimiento de los cuales el IICA participó), con un marco institucional que continuaría operando aproximadamente al nivel establecido, o de manera ampliada, sin asistencia adicional del IICA. La consolidación efectiva de los programas requiere de dos condiciones generales:

* Este fue el énfasis principal en 1963 y, en ese entonces, existía solamente un programa de esa naturaleza en América Latina.

- Un sistema universitario administrativo y de planificación (incluyendo la facultad) capaz de llevar a cabo el programa tal y como fue establecido o de una manera mejorada.

- Los recursos financieros y físicos necesarios para apoyar el sistema administrativo y de planificación (incluyendo la facultad) para llenar el cupo que se había planeado.

iii La coordinación de los programas educacionales de posgrado en ciencias agrícolas dentro de los países y dentro de las regiones de tal manera de:

- Crear uniformidad al nivel o calidad de la capacitación provista entre y dentro de las disciplinas (los programas de Master en las mismas disciplinas en diferentes universidades deben ser equivalentes, pero no necesariamente los mismos - los programas de Master en diferentes disciplinas no deben diferir sustancialmente en su estandar académico).

- Asegurar la complementaridad de los programas para evitar la duplicación de esfuerzos y hacer efectivos los usos de los recursos escasos dentro de las universidades (en lugar de tener muchos, pequeños programas, con poco personal, se hizo intento por desarrollar pocos programas pero de tamaño significativo y sin competencia).

Se debe señalar que, sobre este objetivo, el IICA intentó ejercer una influencia más allá de la de las universidades individuales con las que el IICA estaba trabajando directamente para establecer y consolidar los programas. El objetivo mismo es bastante relevante en el período después de 1970 puesto que realmente había muy poco que coordinar hasta ese entonces.

iv La orientación de programas de posgrado educacionales en ciencias agrícolas para producir graduados en línea con:

- La demanda explícita para dichos graduados por instituciones agrícolas de investigación, educación y otras.

- Los requerimientos del país para los propósitos de generar el desarrollo agrícola.

Se reconoció el hecho de que puede existir una inconsistencia en estas dos metas. Las demandas específicas para estudiantes no necesariamente tienen que ser congruentes con las necesidades del país. Sin embargo, la primera meta predominó principalmente antes de 1970; la segunda ha sido más pronunciada en los años recientes. En ambos casos, el área de estudio, el tipo o calidad del graduado, y el número de graduados necesarios fueron las principales variables de relevancia para especificar la demanda o los requerimientos.

!. Comparación de los objetivos del programa con los resultados alcanzados

a. Establecimiento del programa

Para llevar a cabo este objetivo, la acción del IICA se desarrolló de dos maneras: primeramente, en forma catalítica para lograr que las universidades se interesaran y entusiasmaran acerca de los programas para graduados; en segundo lugar, como agencia de apoyo financiero que proveyera los fondos necesarios para los profesores y materiales, y becas para estudiar. Sin embargo, el IICA no llevaba a cabo ambas funciones en todos los casos. En algunos casos, el rol catalítico fue predominante; en otros el rol de apoyo financiero fue dominante; en otros, una mezcla de los dos. En resumen, las actividades del IICA en esta área, sobre una base a nivel de país, son las siguientes:

i Zona Andina:

Aunque la Zona Andina incluye cinco países, dos de ellos (Ecuador y Bolivia) no tienen programas de posgrado en ciencias agrícolas, y el IICA no ha intentado establecerlos.

En Colombia, el papel del IICA fue principalmente en términos de prestar cooperación técnica a los programas establecidos por agencias colombianas con asistencia externa significativa de otras agencias internacionales.

En Perú, el IICA ha prestado cooperación en forma de becas a estudiantes y enseñanza por períodos cortos a la Universidad Nacional (La Molina) para desarrollar programas a nivel de Master principalmente en las áreas de economía agrícola y producción animal. El programa de economía agrícola ya existía antes de la participación del IICA y, por otros factores, ha variado en tamaño. El programa de producción animal fue ayudado en la concepción y organización de un programa de Master en etapas: Dicho modelo está en proceso de ser transferido a otros programas de posgrado.

En Venezuela, el IICA ha trabajado con la Universidad Central de Maracay en desarrollar un programa a nivel de Master en desarrollo rural. Este programa es nuevo en 1975-76, y comenzó sin el estímulo del IICA, pero con la cooperación del IICA en el área de desarrollo del curriculum. Con este programa se espera una graduación de cerca de 20 estudiantes anualmente. El papel principal del IICA ha sido en el área de desarrollo del curriculum, a pesar de que también ha prestado cooperación de enseñanza por períodos cortos.

ii **Zona Sur:**

El IICA se ha relacionado en el desarrollo de programas de posgrado en Brasil, Argentina, Chile y Uruguay (no en Paraguay). En estos cuatro casos, el trabajo fue anterior a la adopción del Plan General. En el caso de Uruguay, éste se terminó antes de esa fecha. Además, el trabajo del IICA en cada uno de los cuatro países incluyó el estímulo (catalítico) y el apoyo en forma de encontrar profesores, becas y materiales.

En Chile, el IICA jugó un papel muy importante en el estímulo del Programa Permanente para Graduados, lo que todavía funciona como agencia de coordinación. Este programa incluye cinco universidades a las cuales ingresan entre 25 y 50 estudiantes a nivel de Master, principalmente en las áreas de economía agrícola, ciencias animales, horticultura sanidad animal, y suelos. Algunas otras áreas de estudio han sido experimentadas, y otras planeadas para el futuro. Mientras algunos estudiantes han tenido problemas para terminar sus tesis, cerca de 50 se han graduado y cerca de otros 70 se graduarán en el próximo año.

En Argentina, el IICA jugó un papel muy importante en organizar y estimular la Escuela Argentina para Posgraduados en Ciencias Agrícolas. Junto con el IICA, otras tres instituciones argentinas participaron en este esfuerzo: la Universidad de Buenos Aires, la Universidad Nacional de La Plata y el Instituto Nacional de Tecnología Agrícola.

En Brasil, la acción del IICA fue el "empuje" inicial para estimular (a través de ESALQ) el establecimiento de programas de posgrado en varias universidades. Luego, se dedicó principalmente al establecimiento de un esfuerzo cooperativo para la educación de posgrado incluyendo cuatro universidades en Rio Grande do Sul. Esfuerzos aun más recientes se dedicaron a promover la coordinación nacional global a través del ABEAS.

Conclusión: El objetivo del IICA de establecer nuevos programas, de mayor alcance, y mejorados en ciencias agrícolas a través de América Latina ha sido alcanzado, en gran parte. Cuando el IICA se ha relacionado con este trabajo, aparentemente ha obtenido éxitos razonablemente buenos en cuanto al inicio y apoyo del establecimiento de los programas.

TABLA I: RESUMEN DE LA PARTICIPACION DEL IICA EN EL ESTABLECIMIENTO DE PROGRAMAS DE POSGRADO EN CIENCIAS AGRICOLAS EN LAS ZONAS ANDINA Y SUR - 1970-1975

País	Universidad	Programas
Perú	La Molina	Economía Agrícola Producción Animal
Venezuela	Universidad Central	Desarrollo Rural
Colombia	Universidad Nacional/ ICA	Apoyo general de organización
Brasil	ESALQ Vicosa UFRRJ UFRS UFPel UFSM, etc.	Organización y coordinación general; donativos para apoyar los programas
Chile	Universidad de Chile	Producción Avícola Horticultura Producción Animal
	Universidad Católica	Economía Agrícola
	Universidad de Concepción	Suelos

b. Consolidación del Programa

i Zona Andina

A pesar de que todos los programas de la Zona Andina en los que el IICA ha participado se han consolidado aparentemente de tal forma que ellos continuarán funcionando efectivamente sin la cooperación del IICA, el IICA no ha tenido un impacto significiativo en el proceso de consolidación.

En Perú y Colombia, los programas se han integrado a las instituciones establecidas, con algunos problemas financieros, pero que, sin embargo, van a continuar y desarrollar sus propios programas. Este último punto mencionado también se refiere a Venezuela, con la ventaja de que los fondos son excelentes. La necesidad de que el IICA haga un esfuerzo específico para consolidar los programas en estos tres países no es muy grande.

ii Zona Sur:

Con la excepción de Brasil, todavía falta lograr la consolidación de los programas establecidos por el IICA en la Zona Sur. Y en el caso de Brasil, la contribución del IICA para la consolidación de programas ha sido y es relativamente muy poca. El apoyo sustancial que actualmente aporta Brasil para la educación de posgrado en ciencias agrícolas ensombrece marcadamente los esfuerzos que el IICA haya hecho para consolidar los programas en ese país.

En Argentina, el programa desarrollado incluye una estructura fuera de cualquier universidad o institución individual. Existen muy pocas posibilidades para la consolidación exitosa de este programa, por la forma en que ha sido desarrollado. Sin embargo, se debe reconocer que la forma original había sido considerada como temporal.

En Chile, la consolidación de los programas para graduados en forma continua sin la participación del IICA todavía no se ha logrado. La función de coordinación que el IICA ha estado llevando a cabo (hasta la fecha) todavía es esencial para la continuación del programa. Sin embargo, el retiro del IICA ha empezado y las instituciones nacionales comienzan a hacerse cargo de estas funciones.

Conclusión: El éxito del IICA ha sido poco o nulo en cuanto a la consolidación de los programas de posgrado de manera que ellos puedan continuar funcionando de manera efectiva sin su participación. Cuando dichos programas continúan funcionando efectivamente sin el apoyo del IICA, esto se le atribuye en gran parte a los esfuerzos de los países y/o al de las universidades involucradas, no a los del IICA.

c. Coordinación del Programa

i Zona Andina:

En la Zona Andina no existe una coordinación explícita de los programas a nivel regional. Sin embargo, no se podría afirmar que, por este motivo, los recursos no se están usando eficientemente. En general, los programas existentes no son tan complicados como para crear problemas sustanciales en esta región. Además, no es posible discutir mucho acerca de la uniformidad de la calidad de los graduados. Mientras que los graduados de programas con los que el IICA ha estado involucrado, (por ejemplo La Molina y la Universidad Nacional de Venezuela), probablemente van a ser comparables, en parte como resultado de los esfuerzos del IICA, también podrían ser comparables los graduados de otros programas. Aunque el IICA ha aumentado sus esfuerzos hacia la coordinación regional, no han sido muy grandes.

La Coordinación de los programas a nivel de país también puede considerarse como no existente. A pesar de que el IICA ha intentado trabajar en este campo, el requerimiento existente para coordinación (Perú, Venezuela) es muy poco, o la coordinación es muy difícil de llevar a cabo (Colombia, Venezuela).

ii Zona Sur

En la Zona Sur, la coordinación explícita de los programas a nivel regional no existe. Sin embargo, tampoco aquí se podría afirmar que, por este motivo, los recursos no se están usando eficientemente. Los programas en Argentina y Chile no son lo suficientemente complicados como para crear problemas significativos en cuanto a duplicación internacional de esfuerzos. El equipo de evaluación considera que los programas observados en estos tres países son razonablemente uniformes en cuanto a nivel (por ejemplo, los programas en economía agrícola en Brasil, Argentina y Chile). Se considera que esto se debe, en gran parte, a la influencia del IICA, pero no se podría afirmar que no hubiera sido igual sin su participación.

En Argentina y Chile la coordinación de programas a nivel de país existe de una manera informal, y en Brasil, de una manera formal (a través del Ministerio de Educación). Sin embargo, en Argentina y Chile las universidades bien pueden desarrollar programas a diferentes niveles o que se duplican entre sí, si así lo quisieran.

En Argentina, actualmente esto es una posibilidad real, en Chile los esfuerzos informales de coordinación del IICA la han evitado.

Conclusión: La influencia del IICA ha sido muy poca en cuanto a la coordinación de los programas para alcanzar la uniformidad del producto y evitar la duplicación de esfuerzos. Sin embargo, los programas de posgrado existentes, de hecho, sí producen graduados razonablemente consistentes con relativamente muy poca duplicación de esfuerzos.

d. Orientación hacia la demanda y necesidades nacionales

i Zona Andina

El IICA no ha hecho ningún intento específico ni en Perú ni en Colombia, por alcanzar este objetivo. Sin embargo, en Venezuela, realizó un intento específico en cuanto a diseñar el programa de desarrollo rural para producir graduados a nivel de Master, aptos para llevar a cabo las funciones consideradas como necesarias para el desarrollo rural del país. En Venezuela, se están diseñando otros programas, tomando en cuenta este objetivo (aunque sin la participación directa del IICA). Sería muy útil tratar de identificar el tipo y número de graduados necesarios, pero, como los recursos disponibles en Venezuela no limitan seriamente el desarrollo

de programas, realmente esto no es un problema crítico. El hecho de que los graduados en desarrollo rural son los primeros que se producen, bien podrían ayudar a identificar las necesidades en otras disciplinas.

ii Zona Sur

En Argentina, el programa a nivel de Master respondió en forma bastante clara a las demandas explícitas del INTA, que es la principal fuente de empleo para posgraduados en el país. Realmente, el INTA participó muy directamente en el programa desde sus comienzos. Como el desarrollo rural es la principal función de esta agencia, se puede afirmar que la necesidad de una orientación hacia el desarrollo rural también existe. Sin embargo, lo que queda por hacer puede ser mucho para determinar si, además de las actividades del INTA, otras actividades son necesarias para alcanzar los objetivos generales del IICA. Esto podría cambiar implícitamente la demanda esperada de graduados.

En Brasil, la demanda real de posgraduados en las áreas agrícolas es tan grande que justifica todos los esfuerzos actuales en cuanto a la educación de posgrado. Se cree, sin embargo, que el desarrollo futuro de estos programas necesitará de una planificación cuidadosa. El ABEAS se está haciendo cargo de algunas de estas funciones con el apoyo directo del IICA.

En Chile, la actividad se orientó principalmente hacia el desarrollo de programas en los cuales se interesaban las universidades mismas. Por ejemplo, parece que no hubo un intento específico por determinar cuáles disciplinas y qué tipo de curriculum eran necesarios. Afortunamamente, se consideró que los programas no se desviaban sustancialmente de las necesidades del país, según la apreciación del equipo, aunque sería muy útil trabajar un poco más en esta área. La demanda explícita para graduados en Chile no es sustancial: consecuentemente, los graduados casi no encuentran empleo en sus áreas de especialización.

Conclusión: El IICA ha ejercido alguna influencia en cuanto a la orientación de los programas para llenar las necesidades existentes, pero su influencia ha sido relativamente poca en cuanto a que las universidades consideren explícitamente la orientación de los programas hacia las necesidades nacionales. Sin embargo, la evidencia disponible es muy poca como para sugerir que los programas existentes y planeados son inconsistentes sustancialmente en cuanto a las necesidades nacionales.

3. Razones por las que no se alcanzaron los objetivos del Programa

a. Establecimiento

- No representa mayor problema; se hubiera logrado aún más si los recursos de las universidades y otras dificultades asociadas, no hubieran sido tan grandes.

b. Consolidación

- Falta de experiencia en esta área

- El IICA no previó adecuadamente la necesidad por dejar paulatinamente de participar directamente en las acciones de este campo.

c. Coordinación

- En gran parte, fuera del control del IICA

- Falta de experiencia

d. Orientación

- Falta de experiencia en la determinación de las necesidades

- La demanda y la utilización no estaban en línea con las necesidades nacionales.

Conclusión: Las dos razones principales por las que el IICA no alcanzó la totalidad de sus objetivos en los programas II.A.1 y II.S.1 son las siguientes:

- Algunos de los resultados deseados, en gran medida, fuera del control potencial y esfera de influencia del IICA.

- La inexperiencia inicial del IICA en el área de fortalecimiento institucional per se, combinada con la experiencia significativa en la educación de posgrado.

4. Costo de los programas

El costo de los programas analizados en este informe ha sido estimado para el período de 1970 a 1975 en base a los datos provistos por el IICA. Se debe señalar que los sistemas contables convencionales no son normalmente buenos vehículos para estimar el costo de los programas. Por ejemplo, es difícil asignar el costo del personal del IICA trabajando en diferentes programas a programas específicos; algunas contribuciones en especie han sido provistas al IICA por las oficinas nacionales, etc.

Sin embargo, el sistema contable del IICA es bastante detallado y se hicieron estimaciones de costos satisfactorias, por país, para el período 1971-72 a 1975-76.

Estimación del costo de los programas de educación de posgrado del IICA operando en la Zona Andina: 1971-72 a 1975-76.

	Gastos (000 US$)
Personal	92
Operaciones	54
Generales	5
Subtotal	151
Gastos generales fijos*	27
TOTAL	178

La inclusión de los costos generales fijos se ha llevado a cabo para señalar al lector que estos forman parte del costo total de la operación del IICA, y que deben ser considerados a la hora de tomar decisiones a un plazo mayor. Estos no son, por supuesto, relevantes a la escogencia entre los proyectos y programas y no deben ser tomados en cuenta al tomar dichas decisiones.

El costo de los programas del IICA no incluyen ningún gasto realizado por otras agencias que lleven a cabo programas para graduados, que el IICA haya estimulado,apoyado, y con los que haya cooperado. Dichos gastos, sin duda alguna, son sustanciales y deben tomarse en cuenta si se quisiera estimar el costo total de la la producción de graduados de estos programas. Esto no se llevó a cabo en este estudio, pues aunque es muy significativo no se consideró tan vital, tomando en cuenta el esfuerzo requerido para obtener dichos datos.

Estimaciones del costo de operación de los programas de educación de posgrado del IICA en la Zona Sur: 1971-72 a 1975-76

	Gastos (000 US$)
Personal	569
Operaciones	234
Generales	43
Subtotal	846
Gastos generales fijos*	152
TOTAL	998

* En base al 18% de los gastos del programa, tal y como fue calculado en el presupuesto general del IICA para 1975-76.

El costo de operación de ambos programas para el período 1971-72 a 1975-76 (cinco años) es de aproximadamente un millón, sin incluir los gastos generales fijos. Si se incluye una cuota proporcional de gastos fijos, el costo sería de aproximadamente 1.176.000 por un período de cinco años. Los costos totales para alcanzar los resultados descritos en este informe han sido subestimados porque, como ya se indicó, los programas en la Zona Sur existían desde 1963. La estimación de costos para el período de 1963 a 1971-72 no fue proyectada en este estudio.

Según parece, los resultados que en realidad se alcanzaron en este proyecto podrían haber sido alcanzados por un costo menor, si el IICA, al comienzo de dichos programas, hubiera tenido el tipo de conocimiento y capacidad que ahora ha adquirido en esta área. Ciertamente, el nivel de costo más bajo para la Zona Andina representa, en parte, al grado mayor de eficiencia de operación del IICA, basado en las experiencias obtenidas en la Zona Sur. Por supuesto, no es mucho lo que se puede deducir en cuanto a lo que el IICA debería haber hecho para reducir los costos. Sin embargo se debe tener presente que cuando el IICA comience nuevos programas en el futuro, se debe tomar en cuenta el costo que representa el averiguar lo que servirá y lo que no servirá.

El costo total de la planificación, administración y dirección de los programas estudiados en este informe no se puede estimar fácilmente. Una parte del costo directo de los programas mismos, tal como fue definido para los propósitos contables, sin lugar a duda, se debe al tiempo empleado en la planificación y preparación de informes sobre los programas, por el personal involucrado. Según la opinión del equipo evaluador, estos costos totales son sustanciales en relación con los costos que verdaderamente representa el llevar a cabo los programas - aproximadamente de un 40 a un 50%. Esto no quiere decir que el equipo evaluador los considere muy altos; sin embargo, desea llamar la atención sobre esta situación, ya que representa un costo del enfoque de fortalecimiento institucional por el que el IICA se ha encauzado.

Conclusión: El costo de los resultados alcanzados en los programas II.A.1 y II.S.1 el cual sobrepasó el millón de dólares durante los últimos cinco años, es considerado como muy alto por el equipo evaluador, en relación con el presupuesto total del IICA para el período.

Una parte sustancial del costo total que ocasionó el alcanzar los resultados observados, especialmente en la Zona Sur, se atribuyó a los programas de planificación y administración, y a la comprensión de cómo operar un proceso de fortalecimiento institucional.

El papel del IICA en la educación de posgrado

a. Zona Andina

Los programas del IICA en la Zona Andina se han reducido en magnitud si los comparamos con el esfuerzo que se ha realizado en la Zona Sur. Por lo tanto, el papel del IICA se debe calificar como modesto, en relación a la actividad de posgrado total en la zona.

En Perú, la Universidad Nacional es la única universidad con programas significativos en el área de educación de posgrado. Sin embargo, como se señaló anteriormente, estos programas habrían existido aun sin la influencia del IICA. Además, la Universidad tiene programas a nivel de Master en otras áreas en las cuales el IICA no ha participado.

En Venezuela, la Universidad Nacional es también la única universidad con programas significativos a nivel de Master en ciencias agrícolas. Estos programas apenas se están comenzando, pero los planes están en marcha para llevarlos adelante en diez disciplinas. La participación del IICA hasta la fecha ha sido relativamente poca, en relación al programa total de la universidad.

b. Zona Sur

Los programas del IICA en la Zona Sur comenzaron en 1963 cuando únicamente un programa de posgrado en ciencias agrícolas existía en la Zona. Desde ese entonces, un número sustancial de programas se han desarrollado, especialmente en Brasil, la participación y la influencia del IICA en el inicio de estos programas ha sido altamente significativa.

En Chile, el Programa Permanente para Graduados, el cual es coordinado por el IICA, es la única actividad a nivel de posgrado en ciencias agrícolas en el país. Sin la participación del IICA, este programa no se hubiera desarrollado en su forma actual, aunque se puede asumir razonablemente, que alguna actividad de posgrado ya se habría desarrollado por esta época aun sin la participación del IICA. Sin embargo, el equipo de evaluación opina que esta actividad habría sido muy reducida y dispersa sin la contribución del IICA.

En Argentina, la Escuela Argentina para Graduados, la cual el IICA ha apoyado, es la única actividad a nivel de posgrado en ciencias agrícolas en el país. Sin embargo, aparentemente en el futuro las universidades participantes podrían desarrollar sus propios programas individualmente. Sin la participación del IICA, probablemente habría sido dudoso que esos programas comenzaran, sino hasta hace muy poco.

En Brasil, actualmente hay muchas universidades con programas a nivel de Master en ciencias agrícolas, produciendo un gran número de graduados anualmente. Algunas universidades tienen programas a nivel de Ph.D. en una o más disciplinas. Aunque los esfuerzos originales del IICA en Brasil fueron muy significativos en relación a la actividad total de educación de posgrado, el papel del IICA ya no se podrá considerar como de mayor importancia debido a la magnitud de los programas en Brasil hoy en día.

Conclusión: La contribución del IICA, y especialmente aquella de varios miembros de su personal que han trabajado con el programa desde sus comienzos, para el estímulo de la educación de posgrado en ciencias agrícolas, en América Latina, es altamente significativa en relación con el alcance de dichos programas en la actualidad.

Apéndice A

RESOLUCION IICA/RAJD/Res.22(14/75) 1/

1/ Aparece como Apéndice 1 en el Anexo 1 de este mismo documento (IICA/RAJD/Doc.107(15/76).

Apéndice B

AYUDA MEMORIA

de la reunión conjunta de los

EQUIPOS DE EVALUACION

designados según la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75) 1/

1/ Aparece como Apéndice 2 en el Anexo 1 de este mismo documento (IICA/RAJD/Doc.107(15/76).

Apéndice C

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.102(15/76)
16 octubre 1975
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

DOCUMENTO DE ANTECEDENTES

PARA EL GRUPO EVALUADOR DE LOS PROGRAMAS

II.A.1 y II.S.1 *

* Documento elaborado para la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, San José, Costa Rica, Octubre 16-20, 1975.

CONTENIDO

1. Explicitación de la doctrina general del IICA y de los grandes lineamientos de su estrategia básica

Las líneas centrales de la doctrina y estrategia del IICA se encuentran en el Plan General, que fue acogido por la Junta Directiva del Instituto como "...un marco de referencia para las futuras acciones del IICA..."* en noviembre de 1970. El Plan General tiene carácter normativo, y fue elaborado para guiar las acciones del IICA en la década de 1970, según las condiciones de desarrollo de los Estados Miembros previstas para esa década y dentro de una "Proyección Hemisférica y Humanista".

El objetivo general del Plan es "ayudar a los países a estimular y promover el desarrollo rural, como medio para alcanzar el desarrollo general y el bienestar de la población" y, en tal sentido, el Instituto se empeña "en apoyar los esfuerzos que los países americanos hacen por:

//a) Aumentar la producción y la productividad agrícolas de manera que alcancen tasas ajustadas al crecimiento demográfico y de los ingresos, especialmente de los rubros que tengan poder de competencia en el mercado internacional y los que contribuyan a mejorar la dieta de la población.

b) Aumentar la capacidad de generar empleo en el sector rural de manera que guarde una relación proporcionada con el ritmo de crecimiento de la población campesina activa.

c) Aumentar la participación de la población rural en el desarrollo, reduciendo su marginalidad a tasas que permitan una transformación continua y significativa hacia un estado de plena oportunidad para todos los miembros de la colectividad rural activa".//

La nueva concepción del papel del IICA en el desarrollo de los Estados Miembros consignada en el Plan General, así, sin desconocer la importancia que en dicho proceso tiene la aplicación de determinados instrumentos (o combinación de instrumentos), no lo condiciona a ellos. Hace hincapié, en cambio, en el hombre - todo el hombre y todos los hombres - como protagonista y destinatario final del proceso que debe encararse, en consecuencia, dentro de un marco fundamentalmente ético. Dentro de este marco, el IICA se asigna, pues, la tarea de colaborar con los Estados Miembros en la reducción de la desigualdad, la injusticia y, sobre todo, la miseria, eliminando las causas que las condicionan, encontrando en la cooperación técnica recíproca, la experiencia y la solidaridad necesarias para alcanzar los objetivos de un proceso autónomo y autosostenido.

---

* IICA/JD-730.13 rev. 2.

El aumento de la producción y la productividad, el pleno empleo y la reducción progresiva de la marginalidad asociada a la pobreza extrema son objetivos legítimos de un proceso de tal naturaleza; como tales aparecen, en una u otra forma, en todos los planes de desarrollo.

Dentro de tales premisas, el papel de un organismo internacional debe ser pensado y medido cuidadosamente para poder representar una auténtica ayuda y no simplemente una "influencia" más para cada uno de los países miembros. Por ello el IICA adoptó como estrategia básica de su acción el fortalecimiento de las instituciones nacionales, en particular de aquellas más ligadas con el proceso de desarrollo rural. Para que dicho proceso sea realmente autónomo y autosostenido debe ser planeado, decidido y ejecutado por el propio país. Los instrumentos para tal acción son sus propias instituciones de cuya eficacia depende, en buena medida, que las mejores intenciones resulten en el éxito o el fracaso. La estrategia básica adoptada por el IICA implica, entonces, aumentar la eficacia de las instituciones nacionales para que ellas mismas realicen todas las acciones necesarias para lograr el desarrollo. Las características de las funciones del IICA se basan en estos conceptos. De acuerdo con ellos, además de multinacional, la acción del IICA deberá ser complementaria, temporal, de apoyo, específica, receptiva, flexible e innovadora, conceptos todos que el Plan General se preocupa por definir y precisar.

En este contexto, la concordancia entre la doctrina y la acción, en cada paso de ésta, se pone en evidencia en la estrategia de operación, que comprende los siguientes puntos: a) las instituciones nacionales son las encargadas de la ejecución de la política de desarrollo establecida por los países. El IICA actuará de acuerdo con dicha política; b) la unidad básica del sistema institucional del país es el organismo o agencia, lo cual debe reflejarse en la organización y funcionamiento del IICA; c) la educación debe ser el principal instrumento de acción con que cuenta el IICA; d) el fortalecimiento institucional persigue, en última instancia, el bienestar de la población rural en general; e) es importante, para el IICA, trabajar asociado con otros organismos como la FAO; f) los centros propios del IICA darán la más alta prioridad al apoyo de las actividades del Instituto en los países; g) es primordial, dentro de los propósitos humanistas que fundamentan el proceso de desarrollo, ayudar a los organismos nacionales a ejercer sus funciones a través de grupos y comunidades rurales organizados, más bien que a través de individuos aislados. Para la ejecución de las funciones previstas se describen los siguientes instrumentos de acción: a) la educación, como instrumento de desarrollo; b) la capacitación en elaboración de proyectos; c) la investigación; d) la asesoría directa; e) la coordinación, a través de grupos o comisiones permanentes; f) el apoyo a las asociaciones profesionales; y g) la cooperación técnica recíproca.

Si el grupo evaluador estima necesario estudiar de manera mas exhaustiva el conjunto de objetivos y estrategias que constituyen la "doctrina" del IICA, puede encontrar la explicación de los elementos generales que se incluyen en los puntos anteriores, en el Plan General del Instituto.

R. Agraria como Instrumento.

2. Principales elementos del diagnóstico (explícito o implícito) del IICA en cuanto al estado del desarrollo rural de los países, y enfoque de la "educación como instrumento" para contribuir a la solución de los problemas señalados en el diagnóstico

El IICA se originó, y se mantuvo siempre, como un símbolo de la amistad y la cooperación americanas y como un instrumento para promover el desarrollo de la agricultura de sus Estados Miembros. La evolución de este último concepto desde 1940 hasta nuestros días ha sido parte de la evolución progresiva de la complejidad en el proceso de diagnóstico de los problemas de los países de América, y del propio concepto de desarrollo, visualizado a su vez como un proceso que da solución a dichos problemas.

En el momento de la fundación del IICA (octubre de 1942) el mundo enfrentaba y sufría las consecuencias del mayor conflicto bélico que recuerda la historia. Dicho conflicto, al interrumpir el abastecimiento, desde las regiones de Oriente, de los productos esenciales de la agricultura tropical, subrayaba dramáticamente la importancia de la agricultura de América Latina, particularmente de sus áreas tropicales que eran, también, las más desconocidas y las menos aprovechadas.

No es por azar, por lo tanto, que desde 1940, cuando se avanzaron las primeras propuestas para la creación del Instituto, se hablara de un Instituto Interamericano de Agricultura Tropical; y no es por azar, tampoco, que cuando se concretó la creación bajo un nombre que implica funciones ciertamente más amplias, el IICA se concentrara, inicialmente, en el estudio de los problemas de la agricultura tropical de América.

Esto, por otra parte, no alejaba a la institución de sus funciones como instrumento de desarrollo. Este, en aquella época, era concebido esencialmente como un resultado de la aplicación de la técnica. La América tropical "no había sido alcanzada" aún por el adelanto científico. Muy pocos investigadores se habían interesado, con la debida profundidad, en sus problemas. Dada esta premisa, y dentro de aquella concepción simplista del desarrollo, no podía causar extrañeza la situación de atraso del trópico americano. Tampoco faltaba el estímulo para la búsqueda de una solución que todo lo supeditaba a la creación de nuevos conocimientos científicos; y a esta tarea se dedicó el Instituto, no sin éxito, en su sede de Turrialba. Una derivación prácticamente inmediata de esta concepción, frente a la magnitud de la tarea por realizar y del tiempo requerido para ello, fue la de capacitar a los propios latinoamericanos, en su medio, para realizarla con la continuidad y dedicación necesarias. La Escuela para Graduados nace, entonces, como un instrumento más para el desarrollo.

La posguerra confronta al mundo con el problema de la reconstrucción y con la evidencia de que el uso de la técnica implica el uso de capital en dosis masivas. Si esto puede ser suficiente en los países de Europa, que cuentan con los recursos humanos necesarios, se revela prontamente inadecuado

en aquéllos que no cuentan con una tradición tecnológica e industrial. Es la época de los grandes programas de ayuda bilateral que pronto se complementan, por distintas razones, con acciones multinacionales. Todos estos programas, casi sin excepción, tienen un componente de capacitación y transferencia tecnológica. Ya no es suficiente desarrollar la ciencia y la técnica. Es indispensable, también, que los nuevos conocimientos lleguen, por vía directa o indirecta (extensión), a quienes deben hacer uso de ellos.

Dentro de esta nueva concepción, la Organización de los Estados Americanos lanza su Programa de Cooperación Técnica y confía al IICA la ejecución del Proyecto 39, que lo integra. El nombre de este Proyecto (Enseñanza Técnica para el Mejoramiento de la Agricultura y la Vida Rural) es un claro signo de las ideas sobre desarrollo predominantes durante la década de los años cincuenta.

Hacia el final de la década ya es evidente que la trilogía técnica-capital-capacitación no puede resolver algunos de los problemas esenciales del subdesarrollo. Se multiplican las teorías, algunas considerablemente refinadas, se elabora el concepto de obstáculos "estructurales"; algunos países ensayan soluciones drásticas; en Punta del Este se lanza el programa de la Alianza para el Progreso.

Simultáneamente, se producen algunos cambios en los conceptos básicos que rigen la acción del IICA.

Las realizaciones directas, sustitutivas o complementarias de las nacionales, van cediendo lugar al enfoque cooperativo, que procura estimular y ayudar a los países a resolver sus problemas con sus propios métodos y criterios y transfiere, al mismo tiempo, el énfasis de la acción de las personas a las instituciones. Los resultados alcanzados mediante el estímulo y ayuda al establecimiento de la enseñanza para graduados es un buen ejemplo de lo logrado en este sentido.

Las nuevas concepciones del desarrollo, que lo visualizar como un proceso complejo que debe ser planeado y abordado con enfoque multidisciplinario, también influencian marcadamente los programas del IICA. Si bien los instrumentos tradicionales - investigación y educación - no pierden su prevalencia, se desarrollan y amplían proporcionalmente, bajo el rótulo de "desarrollo rural y reforma agraria", otros nuevos que responden a las concepciones teóricas de la época. Tanto en Turrialba como en el IICA-CIRA se llega al establecimiento de programas especiales para la formación de posgrado en "desarrollo rural" con un enfoque naturalmente interdisciplinario; en diversos países el IICA participa, con sus especialistas, en la elaboración y ejecución de proyectos de desarrollo por áreas, regiones, productos, etc.

Hacia el final de la década se hacía cada vez más evidente que las distintas teorías ensayadas, desde aquéllas que depositaban toda su confianza en un instrumento aislado, hasta las más complejas, basadas en

elaboradas fórmulas econométricas aplicadas mediante computadoras, resultaban ineficaces no solamente para reducir la brecha entre los países desarrollados y aquéllos en vías de desarrollo, sino para evitar, al menos, que ésta se siguiera ensanchando. Lentamente al principio, y luego con vigor creciente, se iban abriendo camino las concepciones que visualizan el desarrollo como un proceso humano y humanista y no como un simple fenómeno económico. Tales concepciones tenían el aval, entre otros, de manifestaciones de la Organización de las Naciones Unidas, de encíclicas de la Santa Sede y de las declaraciones de los Presidentes de América en su segunda Reunión de Punta del Este.

Al formular los objetivos y estrategias que habrían de guiar las acciones del Instituto para la década de 1970, el Plan General recoge todos estos elementos en un diagnóstico implícito. Así, se propone colaborar con los Estados Miembros en la solución de problemas de producción y productividad (lo que incluye acciones sobre el tríptico tecnología-capital-capacitación); pretende ayudarlos en la creación de oportunidades de trabajo en el sector rural, y disminuir, mediante un incremento de la "participación" (en el sentido más amplio) la "marginalidad" de la población rural (sobre todo aquélla que se origina en causas socio-económicas y es, en consecuencia, "temporal" o superable). La capacitación se mantiene, también, como una de las principales modalidades de acción del IICA. Asimismo, sobre todo en el plano de las estrategias para su trabajo, el Instituto recoge las sugerencias de la Comisión Especial que, en 1970, señala el nuevo papel de la cooperación técnica en general, de las labores propias del IICA como organismo especializado del Sistema Interamericano en particular, y sobre todo la necesidad de fortalecer la acción de organismos y agencias nacionales en la solución de los problemas de cada país.

En este contexto, la educación es considerada como "instrumento" desde dos puntos de vista diferentes; por sí misma, y como "capacitación" de sectores específicos de los cuadros técnicos de cada país.

En el primer caso (tal como se señala en la sección dedicada a la explicitación de las premisas de la acción del Instituto en el campo educativo) se consideró que la educación, en sí misma, resultaba de importancia en el proceso de desarrollo. Se suponía que la formación de profesionales - a nivel superior y de posgrado - tendería a superar los problemas relacionados con producción y productividad, al poner a los países de la región, al menos, en condiciones de comprender y utilizar tecnologías avanzadas. En años más recientes, y sobre todo después de que entrase en vigor el Plan General, el énfasis creciente en las Ciencias Sociales, pretendió incluir entre nuestros esfuerzos de apoyo a la educación superior y de posgrado, un componente adicional que hiciese posible la comprensión de la "dimensión humana" del desarrollo, abriendo un conjunto de nuevas perspectivas para la solución técnica de problemas relacionados con el empleo y la marginalidad, tales como la tenencia de la tierra y la reforma agraria, la organización campesina, la comercialización de productos agropecuarios, etc.

En todo el proceso, se dió especial primacía a la idea de que la educación vale por sí misma, sobre todo en la medida que involucra la preparación de profesionales que estarán en condiciones de solucionar problemas serios del desarrollo. Es decir, la educación no va a producir el desarrollo, pero puede concebirse como un "instrumento" para lograrlo.

En el segundo caso, dentro de las acciones del Instituto, se ha tomado a la capacitación como una dimensión de la educación. La capacitación cumple propósitos específicos de habilitar a profesionales y funcionarios de organismos nacionales para solucionar problemas concretos del proceso de desarrollo. Aquí la capacitación, más que por sí misma vale por lo que pueda hacer por solucionar dichos problemas y es, claramente, un instrumento especial para lograr ciertos objetivos relacionados con el desarrollo de los Estados Miembros. Esta dimensión de los esfuerzos del IICA se encuentra no sólo en aquéllos que se ubican dentro de la Línea de Acción II, sino que se encuentran en una u otra forma, en mayor o menor medida, en todas las líneas de acción del Instituto.

Debe tenerse en cuenta que la educación "como instrumento" del desarrollo ha ido cambiando paulatinamente de papel en el Instituto, a medida que - como se menciona más arriba - el manejo de nuevas metodologías de diagnóstico y nuevos conceptos en cuanto al desarrollo como proceso, han ido señalando nuevas áreas de acción que podrían ser atendidas más eficientemente a través de organismos nacionales diferentes a los de educación. Poco a poco, igualmente, el IICA ha ido percibiendo la necesidad de trabajar - cuando el proceso de desarrollo así lo requiere - con otros niveles educativos, tales como la educación media, técnica y/o informal.

3. Doctrina de la Línea de Acción II. Enlaces con el Plan General a nivel de objetivos y estrategia

Por ser el área de Educación de las más antiguas y permanentes preocupaciones del IICA, la "doctrina" del IICA sobre este campo ha sufrido una evolución notoria durante los últimos treinta años. Dicha evolución ha acompañado, en alguna medida, el pensamiento y la investigación que en esta área ha ocurrido, dentro y fuera del IICA, en el mismo lapso. La progresiva transformación de las "premisas" sobre las que el Instituto ha organizado su trabajo, refleja claramente este proceso. Estimamos que no es necesario repetirlo en estas páginas. Valga para fines históricos la descripción que de dichas premisas se realiza en la sección correspondiente de estas notas.

Creemos de utilidad, en cambio, hacer del conocimiento del grupo evaluador algunas de las bases doctrinarias de los últimos años de acción del Instituto en este campo. Al señalar la forma en que deben insertarse los programas del IICA en la realidad del desarrollo de los países, estas notas hacen inevitable referencia a la situación de los países, entrando apenas

en un esbozo de diagnóstico de dicha situación. Dado lo reciente de este esfuerzo, su impacto apenas comienza a vislumbrarse en los programas que sobre esta área mantiene en la Zona Andina (particularmente Venezuela) y en la Zona Sur*/

A. INTRODUCCION**/

A.1. La educación en el Plan General del IICA

Al definir su objetivo general, el IICA compromete su empeño para ayudar a los países americanos a lograr tres grandes finalidades(1).

Todas y cada una de ellas exigen el concurso de la educación: el aumento de la producción y de la productividad requiere recursos humanos calificados; la capacitación y diversificación de roles es un instrumento efectivo para generar empleo; y aumentar la participación, reduciendo la marginalidad, es esencialmente un problema educativo.

El sistema educativo (en particular, la educación agrícola) es una entidad interesada en el avance de la agricultura y en el mejoramiento de la vida rural, como requiere la Estrategia Básica del IICA(2). De acuerdo con ésta, el fortalecimiento de los organismos correspondientes implica la permanente adaptación de sus objetivos al problema que se trata de resolver.

Es claro, por consiguiente, que el IICA no se interesa en la educación por lo que ésta es, sino por lo que hace y que, dentro de la filosofía del Plan General, fortalecer la educación significa transformarla en un instrumento más eficiente al servicio de un desarrollo integrado y humanista.

A.2. Relaciones entre la educación y el desarrollo integral

La educación tradicional no tenía mayores vinculaciones con la economía y el desarrollo(3). Su contribución fue indirecta o, al menos, no planeada.

El mundo ha entrado hoy en un proceso acelerado de cambio(4) que puede ser asistido y orientado por la educación(5).

La relación entre la educación y el crecimiento económico está avalada por la evidencia histórica(6,7,8), por la correlación con distintos indicadores(9,10), por la relación entre la estructura ocupacional y la productividad de la mano de obra(11), tanto en la economía general(12) como en el sector agrícola en particular(13).

---

*/ Los números entre paréntesis corresponden a citas y notas con información adicional sobre el punto específico al que se refieren. Está a disposición del grupo evaluador un volumen en el que se incluyen estas referencias.

**/ Tomado de Reunión de Educadores del IICA, Turrialba, Costa Rica, setiembre de 1973.

No es posible lograr el desarrollo social sin la participación plena e la educación en el proceso[14,15,16,17], en el que deberá contribuir a a incorporación de las masas campesinas, sin alienarlas culturalmente, a a sociedad global[18], a la adaptación a la nueva cultura en ciernes[19,20] y al desarrollo integral del individuo[21].

El capital humano es tan necesario para el desarrollo como lo es el capital físico y, como éste, debe ser adecuadamente diversificado y oportunament renovado. La educación contribuye a la formación, incremento y renovación del capital humano mediante la preparación de dirigentes[22] y de profesionales y técnicos[23] en número y variedad creciente[24]; con la capacitación de la mano de obra[25] y la preparación de los campesinos[26]; permitiendo y facilitando la transferencia intersectorial de excedente de mano de obra[27] y reciclando los recursos humanos obsolescentes[28].

Uno de los problemas que suelen acompañar al desarrollo económico es el desempleo[29], influenciado por la falta de dinamismo del sector agrícola[30] y que puede ser agravado por el cambio tecnológico[31]. A su vez, éste puede generar nuevas posibilidades de empleo, a condición de que esté acompañado de un proceso concurrente para la calificación de la mano de obra[32] Por todo ello se ha preconizado que los programas de desarrollo agrario tengan e intensifiquen la capacitación como uno de sus componentes[33].

El mejoramiento de la agricultura y de la vida rural es una de las responsabilidades de la educación agrícola moderna(34). Su contribución en tal sentido puede ser sustancial si se encara debidamente.

Los procesos de reforma agraria, en marcha en numerosos países del continente, requieren un componente educativo(35). La transformación del campesino en pre-empresario y en empresario presupone su capacitación para controlar los "elementos organizativos de la explotación"(36). Esfuerzos realizados en tal sentido han dado resultados alentadores(37).

La innovación tecnológica es ampliamente reconocida como uno de los factores principales que impulsan el desarrollo. Hay razones fundadas para suponer que, al igual que la industria, la agricultura experimentará cambios cada vez más rápidos y profundos bajo la influencia de la innovación tecnológica(38). Para los países en desarrollo es "imprescindible hacer un serio esfuerzo interno para la construcción de una tecnología nacional"(39) como medio necesario para romper la dependencia(40). Cualquier esfuerzo con tales fines debe comenzar temprano y, necesariamente en el ámbito educacional(41).

Como consecuencia de su estrecha vinculación con la producción agrícola y la vida rural, puede concebirse que la educación también constituye un elemento idóneo con capacidad para participar en la formulación y análisis de políticas para el sector(42).

Todos los citados son ejemplos, que podrían multiplicarse fácilmente, de las distintas maneras en que la educación contribuye indirectamente al desarrollo, a través de sus productos y subproductos.

Debe considerarse también, y por cierto muy seriamente, su influencia directa como actividad productiva que insume gastos sumamente elevados, los que crecen con una tasa superior a la del producto bruto(43) o a la de los gastos militares(44) y que, por la magnitud y la elasticidad de la demanda por sus productos, tiene una capacidad prácticamente ilimitada para generar empleo(45).

Es evidente, por lo tanto, que la educación, de muchas maneras, puede contribuir al desarrollo y es un elemento necesario para lograrlo. Ello no implica, sin embargo, que su contribución sea invariable y necesariamente positiva. Si así fuera, no haría falta ocuparse de su fortalecimiento. Por el contrario, la educación es esencialmente un instrumento y, como tal, puede ser bien o mal usada. En el segundo caso su contribución puede ser negativa, como cuando no está compatibilizada con el proceso actual de desarrollo(46), cuando sus productos no son utilizados(47) o cuando no son empleados al nivel máximo de productividad que consentiría su capacitación(48).

B. FUNCIONES DE LA EDUCACION EN EL DESARROLLO INTEGRAL

La concepción de la educación como instrumento de desarrollo es reciente. Anteriormente, tal vez como consecuencia de la estructura socio-económica dominante(49) llegaron a predominar ideas que hoy nadie se animaría a aceptar públicamente(50). Ello no significa, sin embargo, la desaparición de los tabúes, los temores y las resistencias que aún deben vencerse y dominarse(51).

Tales obstáculos han sido superados hace tiempo en los gabinetes de pensadores y filósofos. No obstante, se han necesitado verdaderos actos de rebelión para que estos problemas llegaran a la conciencia pública(52).

Por fin, es un hecho reconocido que los cambios acelerados que experimenta el mundo deben ser afrontados con una "nueva" educación(53,54).

B.1. Algunas razones para el cambio

Mucho se ha escrito acerca de la necesidad y maneras de llevar a cabo una revolución educativa que debe ser al menos tan rápida, integral y profunda como los procesos de reforma de estructuras. Sin entrar en los aspectos filosóficos del tema, puede afirmarse que, en una forma u otra, tales cambios han de producirse fatalmente como consecuencia de las presiones que actúan sobre la educación y que podemos clasificar en dos grandes ramas: las presiones económicas y las presiones sociales(55).

Si estas últimas pueden parecer a veces contraproducentes(56), se justifican ampliamente por la necesidad de lograr la adaptación a un mundo cada vez más complejo(57) y de hacerlo rápidamente(58).

En ningún otro campo la urgencia es mayor que en el medio rural(59).

Esto no significa mantener la concepción tradicional de que la educación es un bien de consumo individual y que su función es mejorar las perspectivas de ingreso del individuo(60).

El llamado problema de los recursos humanos, al igual que el de los recursos naturales, no es un problema individual sino un problema colectivo, que surge de la complejidad creciente de nuestra sociedad(61). Se trata de valorizar al máximo tales recursos para llenar también al máximo las necesidades de la comunidad y contribuir al máximo a la felicidad de cada uno de sus integrantes. De otra manera sería un problema del futuro y no, también, un problema del presente(62).

Entendido así, el problema de la revolución educativa es un problema de equilibrio, y los riesgos de desfasamiento son tanto positivos como negativos(63).

Por ello se hace necesario tener claramente en la mira los fines esenciales de la educación y evitar el instrumentalismo adoptando principios-guías que no consientan la confusión de los medios con los fines.

Uno de tales principios es que la educación sirve tanto al individuo como a la comunidad(64) y no puede dejar de servir a ésta sin dejar de servir a aquél.

Ampliando el concepto, podemos decir que la educación es un problema de la humanidad toda, sin distinciones de fronteras, credos o razas, es un derecho de cada hombre por el solo hecho de ser tal, es un instrumento de la comunidad para su desarrollo; todo ello, aquí y ahora como también mañana(65), es un camino para la liberación(66) en la medida que deje de ser "bancaria"(67) para ser "problematizante"(68) y permanente(69).

Estos principios son los fundamentos y aquellas presiones los impulsores de una verdadera revolución educativa(70) que ya está en marcha y deberá romper los esquemas tradicionales(71) para dar la prioridad necesaria a aquellos sectores que hasta ahora más ha descuidado: la primera infancia(72) y el campesino(73), sin perder por ello su calidad y su capacidad para enfrentar el cambio(74).

B.2. Balance de funciones

De acuerdo con las ideas expresadas, puede afirmarse que dentro de un proceso de desarrollo integrado y humanista pueden reconocerse a la educación tres grandes funciones interdependientes:

a. Humanista: promover el despliegue completo y la plena realización de las capacidades de cada individuo como tal y, por ende, como miembro de un cuerpo social y de un sistema productivo.

b. Social: igualar las posibilidades de participación de todos los integrantes de la comunidad, permitiendo así que ésta aproveche al máximo la suma de talentos disponibles en su seno.

c. Económica: proveer la mano de obra calificada para desempeñar los roles específicos que el proceso requiere.

El cumplimiento cabal de estas tres funciones, sin descuidar ninguna y manteniendo el necesario balance entre todas ellas dará la educación que las nuevas circunstancias exigen.

C. MANERA COMO LA EDUCACION CUMPLE SUS FUNCIONES, EN ESPECIAL CON REFERENCIA AL DESARROLLO RURAL DE AMERICA LATINA

Si admitimos las tres funciones mencionadas como las que debe cumplir la educación, nos corresponde analizar, antes que nada, si lo hace de manera satisfactoria. Si es así, evidentemente no habría lugar para una acción del IICA. Por el contrario, si una o más de las tres funciones no se cumplen cabalmente, deberemos entrar a analizar sus causas, determinar los problemas que inciden y darles un orden prioritario, a fin de orientar correctamente y ejecutar con eficiencia los programas encaminados a corregirlos.

Antes de proseguir, conviene aclarar que en este contexto asignamos a las expresiones "desarrollo rural" o "sector agrícola" sus acepciones más amplias(75).

C.1. Aspectos generales

Uno de los fenómenos más espectaculares y significativos de los últimos tiempos es el crecimiento acelerado de la población del mundo, particularmente marcada en América Latina(76).

Uno de los efectos de este crecimiento es el aumento más que proporcional de la población juvenil(77,78).

Otra consecuencia, que nos interesa especialmente, es el aumento de los efectivos escolares(79). La distribución de estos efectivos no es homogénea en el mundo, siendo América Latina una de las regiones que tiene mayor proporción de enrolados en la escuela primaria y menor en la enseñanza superior(80).

El aumento de la matrícula es impresionante, tanto numéricamente(81) como por sus tasas anuales de crecimiento, que superan claramente las de la población en general (82,83) y generan presiones de cambio sobre la educación(84). En algunos casos la proporción de la población estudiantil alcanza niveles similares a los de países desarrollados(85).

Los casos de excepción, sin embargo, no deben impresionarnos demasiado. En el conjunto de la región, la proporción de alumnos potenciales enrolados en los distintos niveles de enseñanza es aún una de las más bajas del mundo (86) y subsisten problemas graves en muchos países(87).

La deserción escolar es uno de ellos(88) y otro la repetición de cursos (89,90). No se han reorientado los estudios de acuerdo con las nuevas

circunstancias(91) ni se ha adaptado el sistema a ellas. La causa mayor de repetición es la "falta de base"(92), indicando fallas internas o que no se está compensando con la educación pre-primaria el problema del origen familiar de los educandos(93).

A pesar de los enormes esfuerzos realizados a nivel mundial, el número de analfabetos sigue creciendo(94). En América Latina la tasa de analfabetismo sigue siendo elevada, aún en los mejores casos, y afecta en mayor proporción a la población adulta, fuera del alcance del sistema educativo formal(95) y en particular a la población rural(95 bis).

Una proporción muy importante de la población total(96) es rural y las actividades agropecuarias absorben casi la mitad de la fuerza de trabajo(97). A pesar de ello, la proporción de estudiantes que siguen carreras profesionales agropecuarias es baja, salvo excepciones. En la Zona Sur es menor que en el resto de América Latina(98), aunque crece a una tasa superior al promedio(99) o más elevada que el resto(100). (Comparar también 98 con 102 bis). Sin embargo, la proporción de estudiantes en carreras agropecuarias es aún muy inferior a la que se presentaba en países desarrollados cuando se encontraban en una etapa similar de desarrollo y aún a la actual (101, 102;102 bis). En algunas instituciones y carreras el crecimiento es despreciable(103). Con todo, en muchos casos el crecimiento de la matrícula está cambiando rápidamente la situación docente(104).

En las carreras agropecuarias abundan las vocaciones tardías, o los desertores de otras carreras, lo que da por resultado una proporción mayor de ingresantes de mayor edad(105).

La enseñanza agrícola media está poco desarrollada(106,107), a veces menos que la agrícola superior(108), siendo menor, en la primera, el esfuerzo del gobierno central en comparación con el de la enseñanza privada(109).

La preparación de recursos humanos es una de las premisas para el desarrollo tecnológico que requiere América Latina para adaptar los sistemas de producción a sus recursos (110) y resolver sus problemas(111). Para ello tendría que realizar un gran esfuerzo(112) ya que su dotación de científicos y técnicos es comparativamente muy baja(113) aunque, aparentemente, con una proporción aceptable de los que se dedican a las ciencias agropecuarias(114).

Este es un problema que la educación recién comienza a encarar mediante la enseñanza de posgrado. Desarrollar este nivel de preparación sin prestar la atención adecuada a las necesidades reales del medio encierra el peligro de materializar temores ya expresados(115), reflejados en la prensa diaria (116) y de acelerar el llamado "drenaje de talentos"(48).

C.2 Los gastos en educación

Los gastos en educación en América Latina son irrisoriamente bajos comparados con los de los países más desarrollados(117). A pesar de ello, son muy considerables en relación con las economías consideradas, y crecen a una tasa superior a la del PBN, aunque sin poder equipararse al crecimiento de la matrícula(118).

Para allegar mayores recursos a la educación se requeriría un sacrificio aún mayor de la población en general o aumentar de manera mucho más rápida la producción y la productividad(119). A los costos actuales no parece que esto pueda lograrse en la medida necesaria(120).

Hasta ahora, por otra parte, el aumento del gasto se ha destinado a incrementar las dimensiones del sistema, pero sin aumentar su eficiencia(121). El bajo rendimiento no justifica incrementos indiscriminados(122). Por otra parte, poco o nada se ha hecho para mejorar la "justicia distributiva" del sistema escolar, que todavía sigue esquemas tradicionales(123).

En estas condiciones no puede esperarse que los problemas educativos de América Latina puedan resolverse por un mayor incremento de las inversiones pertinentes. Hacer más de lo mismo no es la solución y tampoco hay mucho margen para hacer más de lo que se está haciendo ahora. La alternativa es un cambio total y planeado en el que tendrá que participar toda la comunidad(124).

C.3. Proyecciones de la demanda

El crecimiento de la producción agropecuaria es apenas comparable o inferior al crecimiento de la población en casi todos los países de la América Latina(125). Este crecimiento es insuficiente para llenar las necesidades alimentarias de la población y mantener un incremento aceptable de las exportaciones(126).

Para lograr la tecnificación que resuelva el problema, América Latina carece del número necesario de profesionales y técnicos(127), estimado según proyecciones lineares sencillas(128). Tampoco se dispone de trabajadores calificados en la cantidad requerida(129,130).

Estas son estimaciones globales que no pueden desagregarse para justificar objetivos de la enseñanza. Existen algunos cálculos parciales o locales para determinar la demanda de técnicos en función del número de propiedades agrícolas(131), del número de personas ocupadas(132), del número de animales(133), de los requerimientos del crecimiento económico programado(134), de los proyectos agrícolas y actividades conexas(135) o de estimaciones personales(136). Existen también proyecciones de la oferta (ej. 137-138). En general estos datos indican que la oferta proyectada es insuficiente para cubrir los requerimientos estimados(138), aunque la matrícula crece a una tasa superior a la esperada(139).

Estos estudios, sin embargo, se refieren invariablemente a la demanda potencial, raramente desagregada y nunca suficientemente caracterizada.

Carecemos, en cambio, de estudios serios para estimar dentro de un margen aceptable de error la cantidad de profesionales, técnicos, obreros calificados y otros trabajadores que podrán absorber realmente las actividades productivas, discriminándola por roles ocupacionales debidamente caracterizados.

C.4. Estructura ocupacional del sector agrícola

Con ligeras variantes locales, la estructura ocupacional del sector agrícola en la América Latina se caracteriza por la escasa proporción de profesionales y técnicos que la integran (140,141), proporción que es muy inferior a la de otros sectores ocupacionales(142). La mayoría de los profesionales en carreras agropecuarias están ocupados en la industria y los diversos servicios, quedando apenas una minoría para atender las tareas productivas(143). Noventa y cinco por ciento o más de la fuerza de trabajo está compuesta por obreros y trabajadores no calificados. No es sorprendente, por lo tanto, que en la agricultura la proporción de asalariados de bajos ingresos sea más elevada que en otros sectores(144).

Las razones de todo esto se encuentran en los sistemas de producción aún predominatemente tradicionalistas(145) en los cuales es muy débil la relación entre producción y educación(146).

Otra característica sobresaliente es la inversión de la cúspide de la pirámide ocupacional(147,148), que es más marcada que en otros sectores(149) y de la cual resulta una considerable escasez de técnicos y de mandos medios(150).

Como es de esperar por las características mencionadas, la proporción de trabajadores con bajo nivel educacional también es mayor entre los agricultores(151,152).

C.5. Igualdad de oportunidades

En general, los países de América Latina han procurado igualar formalmente las oportunidades educacionales de todos sus habitantes. ¿Significa ello que han igualado también sus posibilidades?(153).

Aún en las áreas de mayor desarrollo, más densamente pobladas y con mayores oportunidades educacionales apenas el 15 por mil de las personas de bajo nivel socio-económico alcanzan a completar la escuela secundaria mientras más de 1 de cada 4 de clase alta terminan la universidad(154).

La retención escolar es manifiestamente más alta en las áreas "ricas" que en las "pobres"(155). La educación parasistemática, cuyo fin primordial debería ser igualar oportunidades, ofrece también mayores oportunidades en las áreas más desarrolladas(156).

La enseñanza media está dividida en modalidades que responden en gran medida a la estratificación social. Aquéllas que dan más fácil acceso a la educación superior son las preferidas por las clases altas; las terminales, en cambio, acogen preferentemente a las clases bajas(157). La retención es mayor en las modalidades preferidas por las clases altas(158). La elección entre una u otra modalidad está claramente influenciada por razones de prestigio y de clase, independientemente de las oportunidades ocupacionales que ofrece(159). Aparentemente la enseñanza privada (que es

pagada, en contraste con la pública, que es gratuita) también es la preferida de las clases altas(160). La retención en secundaria es mayor en las clases altas, que aumentan su participación en cursos avanzados mientras disminuye la de las clases bajas(161).

La enseñanza general tiene mayor difusión que la orientada hacia roles ocupacionales específicos(162). No se ha hecho un esfuerzo suficiente para adaptar la enseñanza media al origen social de la matrícula(163). Las opciones tempranas obligan a los jóvenes a tomar caminos sin retorno cuando aún carecen de la madurez necesaria para formular sus decisiones o cuando no han tenido tiempo para evaluar concretamente sus aspiraciones y posibilidades(164).

Obviamente, esta situación empeora en la universidad, cuyo acceso está influenciado por la clase social(165,166) y por la situación familiar(167,168). En las carreras agronómicas esto se aprecia más marcadamente que en el promedio(168,169). El abandono de los estudios afecta más frecuentemente a los alumnos de clase baja(170). Sin embargo, la clase social afecta la regularidad de los estudiantes menos que el sexo(171).

En algunos países la mayoría de los estudiantes universitarios trabajan(172,172 bis), más de un 50% de ellos entre 10 y 30 horas semanales(173). Lógicamente, los estudiantes que trabajan son proporcionalmente más numerosos entre los de clases bajas pero aún entre los de clase alta son más de la mitad(172). El trabajo remunerado afecta la regularidad, pero no así la clase social(174,175). Con o sin trabajo remunerado, las mujeres presentan mayor regularidad que los varones(175).

El reingreso a los estudios se ve seriamente limitado por barreras(176) que sólo recientemente han comenzado a levantarse en algunas instituciones (177).

C.6. La educación para el campesino

Todo lo anterior puede repetirse, agravado, en el caso del campesinado (178). Apenas una mínima parte del esfuerzo educativo alcanza a este sector de la población(179) y no se ha hecho prácticamente nada para adaptarlo a su idiosincracia(180).

Los resultados de la enseñanza agropecuaria son negligibles(181).

La tasa de escolarización es manifiestamente más baja en áreas con mayor densidad de población rural(182) donde la matrícula permanece estacionaria mientras crece aceleradamente en las áreas urbanas(183)

El número de escuelas rurales iguala o supera al de las urbanas, pero son escuelas más pequeñas, con menos docentes (aunque la proporción por alumno aproximadamente se mantiene) (184,185), frecuentemente incompletas(186) y a veces francamente miserables(187).

El profesorado suele ser inferior y no está especialmente preparado para una labor diferente a la que requieren las zonas urbanas(188), enfrenta mayores dificultades y tiene menos oportunidades de capacitación(189). Muy pocos profesores especiales llegan a las áreas rurales(190).

La deserción(191), la repetición de cursos y el atraso escolar son más frecuentes en las mismas áreas(185, 192).

Los estudios técnicos ofrecen escasa continuidad(193) y su matrícula alcanza preferentemente otros sectores(106,194).

Poco o nada se ha hecho para adaptar la escuela rural a las necesidades específicas de la población que sirve(195) o para facilitar el acceso a ella a los niños campesinos que deben superar toda clase de sacrificios para frecuentarla(196). Los clubes juveniles rurales alcanzan a una proporción ínfima de la población(197).

Sirve de escaso consuelo el hecho que estas injusticias sociales manifiestas(198) alcancen también (aunque en menor grado) a las poblaciones marginales de los países más desarrollados(199,200,201).

Aún dentro de procesos específicos de reforma se hace difícil sustituir el paternalismo con la educación(202) y convencer a los padres que educar a sus hijos llena un deber social(203).

C.7. Planeamiento e investigación educacionales

Posiblemente ningún país estará dispuesto a reconocer que la expansión de su sistema educativo ha obedecido principalmente a presiones sociales y a razones políticas, frecuentemente coyunturales, más que a una planificación racional y viable, basada en una adecuada apreciación de la situación cultural, social y ocupacional, y con objetivos operacionales claros y suficientemente definidos.

Hay, desde luego, una planificación lineal, basada en proyecciones demográficas y de la matrícula pero, fuera de responder a presiones manifiestas y salvo algunas excepciones, poco se ha hecho para adecuar los sistemas de enseñanza a las verdaderas necesidades sociales y ocupacionales analizadas a la luz de las políticas establecidas para un desarrollo integral. Existen algunos estudios a este respecto (véase, por ejemplo, los trabajos del CONADE citados en la bibliografía) pero por lo general no llegan al grado de desagregación necesario y se limitan a tratar en forma muy global los aspectos cualitativos, indispensables para una planificación completa.

Resulta difícil, por lo tanto, aparte de las consideraciones relativas a recursos y gastos, compatibilizar los planes educativos con los planes generales de desarrollo. Los planes más ambiciosos han sido rechazados, permanecen inactivos frente a la magnitud de los problemas y de los intereses afectados o han dado resultados meritorios, pero parciales.

En muchos casos predomina, especialmente en la enseñanza superior, la acción no planificada frente a la planificada.

En la Argentina, por ejemplo, en los últimos dos años se han creado 12 nuevas universidades nacionales, duplicando el número, aparentemente sin mayores razones que las señaladas al principio de este acápite(204).

Existe, sin embargo, una preocupación en este sentido(205) y se reconoce la necesidad de revisar el proceso(206).

Ultimamente han aparecido algunos intentos de planificación sectorial de la educación (207) que pueden abrir un camino nuevo y más viable para organizar la enseñanza según las necesidades nacionales.

Posiblemente esta situación responde al hecho de que hasta hace muy poco en la América Latina no se había encarado la investigación educacional en forma organizada(208). Hoy ya hasta los países pequeños reconocen la importancia de esta rama de la investigación(209) y cabe esperar que en plazo relativamente breve podamos contar con los elementos para encarar la planificación con mayor éxito que el logrado hasta el presente.

No debe de ninguna manera interpretarse que estas notas que se incluyen representan un "despegue" que nada tiene que ver con 30 años de acción educativa. Todo lo contrario: no habrían sido posibles sin la experiencia que a través de ellos ha ido adquiriendo el Instituto.

4. Premisas Generales

Las premisas en las cuales se basó el IICA para decidir su actuación en el campo de la educación agrícola, a varios niveles, obedecen a razones de índole histórica así como programática, fundadas en diagnósticos más o menos explícitos y más o menos precisos.

Por ello no puede hablarse de una decisión única, adoptada en un momento determinado, sino de una serie de decisiones sucesivas que abarcan, de distintas manera, ámbitos geográficos diversos.

Considerando que la Convención que constituyó el organismo (1944) le asignó los fines de "estimular y promover el desarrollo de las ciencias agrícolas en las Repúblicas Americanas mediante la investigación, la enseñanza y la divulgación de la teoría y de la práctica de la agricultura, así como de otras artes y ciencias conexas", y analizando la labor realizada desde entonces en este campo, particularmente en los primeros períodos, puede presumirse que las premisas iniciales fueron aproximadamente las siguientes:

1. LA EDUCACION ES UN INSTRUMENTO IDONEO PARA ALCANZAR LOS FINES DEL IICA

2. SERA TANTO MAS EFICAZ CUANTO MAS ALTA SEA SU "CALIDAD" (entendiéndose como "calidad", en términos muy generales, el mayor o menor "nivel académico" de la enseñanza).

3. LOS ESTADOS MIEMBROS DEL IICA DESEAN QUE EL ORGANISMO SE OCUPE DE LA EDUCACION

La premisa 1. se justifica por el papel de la educación en la difusión y aplicación de las ciencias agrícolas; la 2. se apoya en conceptos prevalecientes en la época acerca de la eficacia de una "buena" educación y avala la decisión de actuar a los niveles más altos (posgrado y superior); la 3. está sostenida por el apoyo que han dado los países a los programas del IICA y por decisiones explícitas de la Junta Directiva indicando a la educación como primera prioridad del organismo o asignándole el 50% del total de recursos regulares.

La descentralización progresiva del IICA se hace manifiesta en el "Programa Ampliado", que reorganizó la acción en siete Líneas Centrales de Trabajo, que aparecen por primera vez en el Proyecto de Programa-Presupuesto para 1962-63. El objetivo de la Línea Central de Trabajo 2 (Fortalecimiento de instituciones) aparece formulado de la siguiente manera: "Ayudarle a los Estados Miembros a mejorar sus instituciones agrícolas en general y, en particular, las de educación superior, extensión y fomento; e investigación y experimentación" (Antecedentes de los Programas... Período 1962-63/1966-67).

Dicho objetivo permite deducir la siguiente premisa:

4. LAS FUNCIONES DE EDUCACION (extensión, fomento e investigación) DEBEN SER DESARROLLADAS POR LAS INSTITUCIONES NACIONALES. AL IICA LE CORRESPONDE AYUDARLES A MEJORARSE PARA CUMPLIRLAS CON MAYOR EFICACIA.

Tal premisa señala un cambio significativo de estrategia, al pasar de la acción directa a otra de carácter motivador, promocional, catalítico e innovador. Se justifica por la incapacidad manifiesta de abordar directamente problemas globales de gran magnitud con los escasos recursos disponibles, cuyo efecto se trata de multiplicar mediante la estrategia indicada.

La creación, dentro de la Línea 6 (Comunicación agrícola) del Programa Técnico 6.B. (Comunicación en las instituciones de educación agrícola superior), orientado particularmente hacia el mejoramiento de los métodos y materiales de enseñanza lleva implícita otra premisa. (Ibid.)

5. LOS METODOS Y MATERIALES UTILIZADOS EN LA ENSEÑANZA SUPERIOR SON DEFECTUOSOS Y SUSCEPTIBLES DE MEJORAMIENTO

Esta premisa es evidente para cualquiera que se interese, aunque sea superficialmente, por los problemas de la pedagogía universitaria. Es importante puesto que justifica acciones a las cuales el IICA ha dedicado una parte sustancial de su esfuerzo, tanto en la Zona Andina como en la Sur.

Las actividades en enseñanza de posgrado fuera del Centro de Turrialba, que se iniciaron por esta época en la Zona Sur, tienen sus antecedentes y fundamentos en el "Informe de la Comisión de Planeamiento del

Programa de Enseñanza para Graduados de la Zona Sur" (q.v.). De dicho informe pueden extraerse las siguientes premisas:

6. EL DESARROLLO AGROPECUARIO ES BASE DEL DESARROLLO ECONOMICO

7. LA ESCASEZ DE TECNICOS CAPACITADOS CONSTITUYE UN OBSTACULO PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO

8. LA ENSEÑANZA DE POSGRADO, ESTABLECIDA SOBRE BASES SOLIDAS Y PERMANENTES, PUEDE CONTRIBUIR A DOS FINES: a) A PERFECCIONAR EL PROFESORADO DE LAS UNIVERSIDADES EXISTENTES (y por ende, a través de un "efecto en cascada", a mejorar toda la educación agrícola); y b) A FORMAR LOS TECNICOS ESPECIALIZADOS QUE NECESITAN LAS INSTITUCIONES DE INVESTIGACION Y LAS ENTIDADES DE EXTENSION Y FOMENTO AGRICOLA.

9. LAS FACULTADES DE AGRONOMIA Y CENTROS DE INVESTIGACION DE LA ZONA SUR ESTAN EN CONDICIONES DE DESENVOLVER RAPIDAMENTE LA ENSEÑANZA DE POSGRADO EN UN ALTO NIVEL DE EFICIENCIA SI COORDINAN SUS RECURSOS

El documento citado contiene una amplia justificación de estas premisas.

En 1967-68 se volvió a reorganizar la acción del IICA estructurándola, esta vez, en tres Programas Básicos. El primero de éstos, de acuerdo con la prioridad asignada por la Junta Directiva, fue dedicado a la Educación Agrícola, definiéndose su objetivo de la siguiente manera: "Fortalecer las instituciones de educación agrícola con miras al mejoramiento de los programas educativos en las ciencias agrarias". (Antecedentes de los programas... Período 1967-68 a 1970-71. Ver, en el mismo documento, los estudios de situación realizados para fundamentar la reprogramación).

Las premisas básicas en que se apoyó la programación (identificadas como los problemas "más frecuentes") fueron las siguientes:

10. EL DESARROLLO INSTITUCIONAL ES DEFICIENTE

11. NO EXISTE COORDINACION DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS ENTRE SI NI CON LA INVESTIGACION, LA EXTENSION Y LA COMUNIDAD

12. HAY ESCASEZ DE PROFESIONALES EN NUMERO Y CALIDAD ADECUADOS A LAS NECESIDADES QUE LOS PAISES TIENEN PARA RESOLVER SUS PROBLEMAS AGRARIOS

13. HAY FALTA DE INCENTIVOS PARA LOS ESTUDIOS AGRONOMICOS

14. NO HAY PROGRAMAS CON INCENTIVOS ADECUADOS PARA LA FORMACION Y PERFECCIONAMIENTO DE PROFESORES

15. LA ORGANIZACION ADMINISTRATIVA DE LAS FACULTADES ES INADECUADA Y FALTAN FACILIDADES PARA LA ENSEÑANZA Y LA INVESTIGACION

16. HAY CARENCIA DE TEXTOS Y MATERIALES DE ENSEÑANZA Y DE SERVICIOS DE BIBLIOTECA

Estas premisas no contradicen ni excluyen las anteriores, aunque agregan, de manera concreta, una primera preocupación por los aspectos institucionales.

La decisión de abrir un nuevo programa en la Zona Sur, destinado a atender la enseñanza a nivel universitario, se basó en las siguientes premisas adicionales (implícitas):

17. LA PREPARACION A NIVEL UNIVERSITARIO NO CAPACITA SUFICIENTEMENTE A LOS CANDIDATOS A INGRESAR EN LOS ESTUDIOS DE POSGRADO

18. SI NO SE REPARAN LAS DEFICIENCIAS DE LA ENSEÑANZA PROFESIONAL, LA ENSEÑANZA DE POSGRADO PUEDE FACILMENTE TRANSFORMARSE EN UNA INSTANCIA REMEDIAL PARA SUBSANARLAS.

La premisa 17. se basa en la experiencia recogida con los ingresados a los primeros cursos de posgrado realizados en la Zona. La 18. reconoce implícitamente que no se ha producido el "efecto de cascada" anticipado en la premisa 8. y que, por el contrario, puede esperarse un proceso inverso ("secundarización" de la enseñanza profesional y reducción del nivel de la enseñanza de posgrado, sobre la cual recaería la responsabilidad de formar los profesionales capacitados que no produce la enseñanza universitaria).

La aprobación del Plan General (1970) determinó una nueva reorganización de actividades, que fueron reagrupadas en las siete Líneas de Acción actuales.

La descripción de la Línea de Acción II: Educación Agrícola, que ha permanecido invariada hasta ahora (programas de educación para graduados en las Zonas Andina y Sur. Período 1971-72 a 1975-76. Vol. I) funda la acción de dicha Línea en las siguientes premisas (problemas):

19. LOS PLANES DE ESTUDIO Y LOS NIVELES DE ENSEÑANZA PRESENTAN GRAN DIVERSIDAD DE UN PAIS A OTRO Y AUN ENTRE INSTITUCIONES DE UN MISMO PAIS

20. LA CAPACIDAD DOCENTE DEL PROFESORADO ES LIMITADA

21. LA TECNICA Y METODOS DE ENSEÑANZA SON INADECUADOS

22. HAY POCOS PROFESORES DE TIEMPO COMPLETO, PARTICULARMENTE EN LA ENSEÑANZA DE POSGRADO

23. LAS ESTRUCTURAS ADMINISTRATIVAS Y LOS SERVICIOS RESULTAN INADECUADOS

24. LAS FACILIDADES FISICAS, TALES COMO CAMPOS EXPERIMENTALES, LABORATORIOS Y BIBLIOTECAS, SON DEFICIENTES

25. HAY UNA RELACION INADECUADA ENTRE LOS CENTROS DE ENSEÑANZA Y EL MEDIO RURAL

26. LA INVESTIGACION Y LA EXTENSION SON ESCASAMENTE UTILIZADAS COMO HERRAMIENTAS DE DOCENCIA

27. LOS RECURSOS FINANCIEROS SON INADECUADOS

Estas premisas, elaboradas dentro de la urgencia de la preparación de un Programa-Presupuesto de formato completamente nuevo, reformulan en cierto modo las anteriores, sin alterarlas mayormente.

Es evidente que resultan insuficientes para adecuar la acción del IICA en el campo educativo a la nueva doctrina y finalidades que inspiran el Plan General. Por ello distintos programas han ido cambiando, paulatina y tácitamente, su enfoque y orientación, bajo la presión de inquietudes que se hacen explícitas, por ejemplo, en las Conclusiones Generales de la Reunión de Educadores del IICA (Turrialba, Costa Rica, set. 1973, pp. 156-161).

Tales inquietudes permiten formular un nuevo conjunto de premisas que, si bien no han sido aún sancionadas oficialmente, han ejercido ya su influencia en los cambios mencionados.

Como un simple ejercicio, y a título de ejemplo, este conjunto de premisas puede extraerse del trabajo titulado "Notas para la revisión de los programas de educación del IICA", que aparece en el documento citado.

Sobre la base de dicho trabajo las premisas podrían formularse de la siguiente manera: (las páginas indicadas contienen la justificación de la premisa)

28. LA EDUCACION CONSTITUYE UN ELEMENTO CONCURRENTE Y NECESARIO PARA ALCANZAR LOS TRES OBJETIVOS BASICOS DEL IICA: PRODUCCION Y PRODUCTIVIDAD, EMPLEO Y PARTICIPACION (p.2)

29. EXISTEN RELACIONES ESTRECHAS Y DIVERSIFICADAS ENTRE LA EDUCACION Y EL DESARROLLO INTEGRAL (p.2-4)

30. EN UN PROCESO DE DESARROLLO INTEGRADO Y HUMANISTA LA EDUCACION TIENE TRES GRANDES FUNCIONES INTERDEPENDIENTES: HUMANISTA, SOCIAL Y ECONOMICA (p.5)

31. LA EDUCACION NO CUMPLE CABALMENTE NINGUNA DE LAS FUNCIONES SEÑALADAS, EN ESPECIAL CON REFERENCIA AL DESARROLLO RURAL DE AMERICA LATINA (p.5-13)

Con base en las variables de Esman y al análisis institucional de la educación en la Zona Sur, extensible en mayor o menor grado a otras regiones de América Latina, puede afirmarse:

32. EL LIDERAZGO DE LA EDUCACION SE ENCUENTRA FRAGMENTADO Y RESULTA ESCASAMENTE OPERATIVO (p. 13-15)

33. LA CARENCIA DE UNA DOCTRINA CLARAMENTE EXPRESADA, HONESTAMENTE COMPARTIDA Y COHERENTEMENTE APLICADA CONSTITUYE UNO DE LOS IMPEDIMENTOS PRINCIPALES PARA HACER DEL SISTEMA EDUCATIVO Y DE SUS ORGANIZACIONES INDIVIDUALES INSTRUMENTOS EFICIENTES AL SERVICIO DEL DESARROLLO (p.15-16)

34. A NIVEL GENERAL, COMO DE CADA ORGANIZACION EN PARTICULAR, FALTAN LOS MECANISMOS ADECUADOS PARA UNA BUENA PROGRAMACION (y en consecuencia no hay buenos programas) (p.16)

35. LA EDUCACION INSUME CONSIDERABLES RECURSOS, QUE A PESAR DE TODO RESULTAN INSUFICIENTES. ES PRESUMIBLE QUE LA INSUFICIENCIA DERIVE EN BUENA PARTE DEL USO POCO EFICIENTE DE LOS RECURSOS DISPONIBLES, CUYO AUMENTO ES NECESARIAMENTE LIMITADO (p.16-18)

36. LA ESTRUCTURA DEL SISTEMA ES SUMAMENTE COMPLEJA Y ESCASAMENTE FLEXIBLE (p.18)

37. LOS ENLACES HABILITANTES (la legislación y normas vigentes) SON INTRINCADOS Y SUPERABUNDANTES, DIFICULTANDO CUALQUIER INNOVACION (p.18-19)

38. LOS ENLACES FUNCIONALES SON DEFICIENTES (p.19)

39. LOS ENLACES NORMATIVOS SON SUPERFICIALES, INGENUOS Y ESCASAMENTE CONGRUENTES (p.19-20)

40. LOS ENLACES DIFUSOS SE CARACTERIZAN POR UNA MUY ESCASA VOCACION DE LA EDUCACION PARA VINCULARSE CON LA COMUNIDAD Y SUS PROBLEMAS (p.20-21)

41. LA EJECUCION ES MARCADAMENTE TRADICIONALISTA Y UTILIZA EN MUY ESCASA MEDIDA LOS RECURSOS METODOLOGICOS Y BIBLIOGRAFICOS DISPONIBLES (p. 21-22)

42. LA EVALUACION ES APENAS UNA INQUIETUD NO GENERALIZADA QUE NO CUENTA CON MECANISMOS NI CON MEDIOS EFECTIVOS DE APLICACION (p.22)

43. SALVO EXCEPCIONES, LA PRODUCTIVIDAD CUANTITATIVA DEL SISTEMA ES BAJA Y LA CUALITATIVA PUEDE CONSIDERARSE BAJA, HETEROGENEA Y ALEATORIA (p. 22-23).

Las premisas 1. a 27. no dan mucho pie para asignar una alta prioridad a la enseñanza media o vocacional, que ha sido objeto de muy escasa atención por parte del IICA. En cuanto a la extensión, hasta que se formuló el plan general se la encaró como un medio de transmisión de la tecnología al productor y en tal sentido fue atendida por los programas preocupados por el fomento de la producción. Con la aprobación del Plan General se la incluyó en los programas de la Línea II, dentro de los cuales no ha alcanzado mayor envergadura, particularmente en las Zonas Andina y Sur.

Las premisas 28. y siguientes, por su parte, encaran la educación como función global, sin distinción de niveles o modalidades. Ello obedece a una premisa implícita que podría expresarse así:

44. LA EDUCACION, COMO INSTRUMENTO PARA EL DESARROLLO, PRESENTA PROBLEMAS GLOBALES QUE NO PUEDEN ABORDARSE SEPARADAMENTE PARA CADA NIVEL.

5. Validez actual de las premisas

Se presentan en el capítulo anterior dos conjuntos de premisas claramente diferenciados: a) las primeras 27, que han operado como supuestos, explícitos o implícitos, durante los primeros treinta años de existencia del Instituto; b) las últimas diecisiete premisas corresponden a una elaboración doctrinaria reciente y, junto con algunas premisas adicionales, aún en discusión, recién comienzan a incorporarse paulatinamente al conjunto de programas, proyectos y actividades del IICA en el área de educación.

El segundo conjunto requiere de una mayor precisión y ajuste. Su inclusión en este documento debe ser tomada por el Grupo Evaluador como una información sobre la dirección e intenciones generales de las labores futuras del Instituto en el campo de educación. No será posible, en consecuencia, medir contra los supuestos implícitos en estas premisas, los éxitos o fracasos que el Grupo Evaluador adscriba a los programas sometidos a su consideración. Las conclusiones y recomendaciones que el Grupo surjan serán, de hecho, utilizadas por el IICA para revisar este conjunto de premisas, y programar su acción futura.

Las primeras veintisiete premisas, en cambio, constituyen el conjunto de presupuestos técnicos sobre los que el Instituto ha basado su acción en el campo educativo, prácticamente hasta el presente.

En general, se puede admitir que - en una u otra medida - estas premisas y suposiciones mantienen alguna vigencia. Hay algunas diferencias de grado.

Así, se estima que las premisas 1, 3, 4, 6, 7, 9, 11, 18, 19, 25 y 26 en poco deben ser modificadas hoy, dado que las características de los países, o del IICA, aún les dan fuerte sustento.

Las otras premisas, en cambio (2, 5, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23, 24 y 27) se han visto de algún modo afectadas por el desarrollo experimentado por los Estados Miembros, especialmente en los últimos años. Para cada una de ellas sería posible establecer una especie de "estratificación" de los Estados Miembros, según el grado de vigencia que en cada uno mantenga. En algunos casos la vigencia será casi plena; por el contrario, en otros habrá dejado de tener aplicabilidad. Aún en otros alguna aplicabilidad mantendrá. En conjunto, es posible afirmar que los puntos a los que se refieren estos "juicios" han mostrado una evolución favorable.

Debe tenerse especialmente en cuenta, no obstante lo anterior, que el hecho de que, en general, las premisas conserven alguna vigencia y aplicabilidad, no quiere decir que de ellas, exclusivamente, deba derivarse la acción del Instituto. Obviamente ésta no podrá, de ninguna manera, hacer caso omiso de ellas (y de su vigencia) o contradecirlas. En la medida en que constituyen un "Marco Normativo" técnico de carácter general, dan pie para que la programación general del Instituto opte por uno u otro tipo de acción, según las circunstancias. Esta opción deberá construirse sobre la base del diagnóstico específico del país o la región de que se trate. Según este diagnóstico cambie, se incorporarán premisas nuevas, adicionales o sustitutivas, según la información de que se disponga y según la evolución de la doctrina. Dentro de esta categoría caen algunas de las que se incluyen en el segundo conjunto.

La presentación de las premisas tampoco incluye una jerarquización a priori de las mismas. Esta dependerá, en general, de la evolución de la doctrina global del IICA, y cambiará con ella. En particular, dependerá también de las circunstancias especiales de cada país o región donde se desarrollen las acciones del Instituto. Así, a título de ejemplo, el cambio de énfasis reciente que se nota en el Programa de la Zona Sur corresponde a un cambio en esta jerarquización y a una incorporación de premisas nuevas (de las incluidas en el segundo conjunto) o una modificación de las existentes.

6. Presentación general de todos los Programas de la Línea II

No tomando en cuenta pequeñas variaciones dentro de algunos programas que siguen siendo básicamente los mismos, durante el período 1971-72 a 1975-76 el IICA ha operado un total de 18 Programas dentro de la Línea de Acción II: Educación Agrícola.

No todos los programas han operado permanentemente durante todo el quinquenio; algunos han sido suprimidos o transferidos y se iniciaron otros nuevos. Por tal razón la cantidad de programas operados en un mismo año no alcanza nunca el total indicado y fue de 13 en 1971-72/1972-73; 14 en 1973-74/1974-75 y 12 en 1975-76.

En líneas generales, dichos programas pueden clasificarse en tres grandes categorías:

A. Los que se ocupan de la enseñanza de posgrado (II.A.1.; II.S.1.; II.C.1.; II.T.1.; II.T.2. y II.G.1. Este último, por un cambio de código, pasó luego a denominarse II.P.1.)

B. Los que se ocupan principalmente de la enseñanza profesional (II.A.2.; II.N.1.; II.N.2.; II.N.3.; II.L.1. y II.S.2. Los programas II.N.1. y II.L.1. se han ocupado también, en cierta medida, de la enseñanza a nivel medio. El primero de ellos ha tomado últimamente más fuerza en este aspecto; el segundo se ocupó también de enseñanza informal hasta que se abrió el Programa II.L.2.)

C. Los que se ocupan de extensión y juventudes rurales (II.A.3.; II.N.4.; II.N.5.; II.L.2.; II.S.3. y II.P.2.)

Cabe señalar que en su nueva formulación (1975-76) los Programas II.S.1. y II.S.2. pretenden cubrir todos los niveles simultáneamente.

Esta subdivisión en grandes categorías no permite establecer fácilmente nexos lógicos entre los Programa y las premisas enunciadas en el apartado 4. Para ello es necesario examinar los objetivos generales y específicos que persigue cada programa. Debe tenerse en cuenta que tales objetivos no son mutuamente excluyentes (como tampoco lo son las premisas) y presentan algunas variaciones en el tiempo, ya sea porque algún objetivo es reformulado con mayor precisión, es suprimido o incorporado a uno u otro programa.

Teniendo en cuenta estas salvedades, los objetivos que en uno u otro momento han perseguido, en conjunto, los programas de cada grupo, pueden resumirse de la manera siguiente:

A. Los programas de la primera categoría:

1. Establecimiento y consolidación de la enseñanza de posgrado
2. Planificación interna de la enseñanza
3. Complementación de la enseñanza ofrecida por distintas instituciones, a nivel nacional o regional
4. Apertura de la enseñanza de posgrado en nuevos campos, en general
5. Apertura de la enseñanza de posgrado con orientación hacia campos o finalidades determinados.
6. Ajuste o adaptación de la enseñanza a las necesidades de los países.
7. Coordinación, acreditación recíproca y asociación de las entidades que ofrecen enseñanza de posgrado.
8. Reconocimiento de la enseñanza impartida por instituciones de gran prestigio (p. ej. de EE.UU. y Europa)
9. Formación directa de especialistas a nivel posgraduado, en general
10. Formación de especialistas en campos específicos.
11. Determinación de la demanda para este nivel de enseñanza
12. Mejoramiento de la organización y administración de las instituciones que la imparten
13. Planeamiento general del sistema educativo

14. Fortalecimiento de las conexiones con entidades relacionadas (proveedoras de insumos o usuarias de los productos)
15. Perfeccionamiento y actualización de estudios de diagnóstico.

B. Los programas que se ocupan de la enseñanza universitaria

1. Mejoramiento de la organización y administración de la enseñanza.
2. Mejoramiento del profesorado y de los planes de estudio.
3. Desarrollo de la enseñanza en áreas específicas.
4. Producción de textos y materiales de enseñanza.
5. Coordinación y asociación de las instituciones de enseñanza universitaria
6. Planificación general del sistema educativo.
7. Mejoramiento de los sistemas de evaluación.
8. Elaboración de proyectos financiables.
9. Promoción de una acción más intensa con la comunidad.
10. Planeamiento interno de la enseñanza.
11. Capacitación de personal para el planeamiento.
12. Recopilación e intercambio de información.
13. Desarrollo y aplicación de metodologías para el análisis institucional.

C. Programas que se ocupan de extensión y juventudes rurales

1. Análisis de la efectividad de los servicios de extensión.
2. Organización y administración de la extensión.
3. Fortalecimiento de las conexiones con entidades relacionadas (investigación, crédito, fomento, etc.)
4. Mejoramiento de la metodología de extensión.
5. Capacitación de personal de servicios nacionales de extensión.
6. Adecuación de los servicios de extensión a las necesidades de los países.
7. Planeamiento interno de la extensión.
8. Juventudes rurales.
9. Doctrina (filosofía) de la extensión.

Todos estos objetivos aparecen, con formulaciones más o menos equivalentes, en uno o más programas. Todos se relacionan, también, con una o más de las premisas enunciadas en el apartado 4. Por ejemplo, el establecimiento y la consolidación de la enseñanza de posgrado, que aparece como

objetivo en los Programas II.A.1. y II.S.1. y está implícita en los nuevos programas II.S.1. y II.S.2., se relaciona con la premisa 7., en cuanto contribuye a disminuir la escasez de técnicos capacitados; con la 8., que detalla y especifica la premisa anterior; con la 9., en cuanto indica la existencia de recursos y señala una estrategia para lograr el objetivo; con la 12., que es aproximadamente equivalente a la 7.; y con la 20., a través de la primera finalidad señalada por la premisa 8.

De esta manera se puede establecer una serie muy numerosa de relaciones. Explicitarlas a todas de la manera como se ha hecho en el ejemplo configuraría un texto muy largo y de engorrosa lectura. Por ello se ha preferido resumirlas en los cuadros 6.1, 6.2 y 6.3, con las siguientes salvedades.

- No todas las relaciones que se indican tienen la misma fuerza. Se ha tratado de indicar, por simplicidad, aquéllas que son más o menos evidentes, descartando otras que son más débiles pero que también pueden establecerse si se aumenta la sutileza del análisis.

- Si bien las relaciones existen, no puede afirmarse que, en todos los casos, las premisas correspondientes han sido tomadas explícitamente en cuenta al establecer los objetivos. Es posible, inclusive, que en algunos casos se hayan tomado en cuenta otras premisas implícitas que no pueden extraerse fácilmente de la documentación analizada.

- Las premisas 1., 2., 3., 6., 28., 29., 30., y 31. constituyen un marco conceptual general y se relacionan con todos los objetivos en general y con ninguno en particular. La premisa 4. presenta un caso similar y se relaciona con todos los programas, en cuanto forma parte de su estrategia, menos con los Programas II.T.1., II.T.2. y, en cierta medida, con el II.C.1., en cuanto estos programas se ocupan de impartir enseñanza directamente. Por estas razones no han sido consignadas, pero deben considerarse implícitas en todas las casillas correspondientes.

7. Magnitud total del esfuerzo a nivel de Programas

La magnitud total del esfuerzo puede apreciarse, en el Cuadro 7.1., distribuido por dependencias; y en el Cuadro 7.2., discriminado por grandes categorías de Programas.

Puede apreciarse fácilmente que la disminución de recursos en los programas de posgrado se debe, en buena medida, al abandono paulatino y finalmente total de las actividades directas de enseñanza, conducidas principalmente por el IICA-CTEI (Turrialba) y el IICA-CIRA (Bogotá).

El aumento en los programas de extensión, por su parte, se debe principalmente a la apertura de nuevos programas en la Zona Norte y Antillas.

CUADRO 6.1.: Relaciones de los Programas y sus objetivos con las premisas detalladas en el apartado 4

Objetivos (resumidos)	A: Programas que se ocupan de la enseñanza de posgrado						
	II.A.1.	II.S.1.	II.C.1.	II.T.1.	II.T.2.	II.G.1. II.P.1.	II:S.1. y II.S.2. (nuevos)
1. Establ. y consolid. de la ens. de posgrado	7., 8., 9., 12., 20.	7., 8., 9., 12., 20.					7., 8., 9., 12., 20.
2. Planificación interna de la enseñanza	7., 8., 17., 26., 41., 42., 43.						7., 8., 17., 26., 41., 42., 43.
3. Complementación a nivel nac. y regional	9., 19., 27., 35.	9., 19., 27., 35.					9., 19., 27., 35.
4. Apertura general	8.	8.	8.				
5. Apertura orientada	7., 8., 12.	7., 8., 12.	7., 8., 12.				7., 8., 12.
6. Ajuste a necesidades	8., 12.	8., 12.					8., 12., 32., 33.
7. Coord., Asociación		9., 11., 19.				9., 11., 19.	9., 11., 19.
8. Reconocimiento externo		9.					
9. Formación directa gral.				7., 8.	7., 8.		
0. Formación específica			7., 8., 12.				
1. Determinación de la demanda		7., 12., 13., 34., 43.					7., 12., 13., 34., 43
2. Organización y administración	10., 15., 18., 23., 24., 27., 34., 35., 36., 42., 43.						10., 15., 18., 23., 24., 27., 34., 35., 36., 42., 43.
3. Planeamiento general							8., 9., 11., 12., 13., 14., 17., 18., 25., 27., 32., 33., 34. a 40 y 42. a 44.
4. Conexiones	11., 25. a 27., y 37. a 40						11., 25. a 27. y 37. a 40.
15. Diagnóstico							(1)

(1) Establece y actualiza la validez de las premisas y las vincula con los programas. En cierto modo, todas las premisas (y por ende todos los programas) se vinculan con este objetivo.

CUADRO 6.2 : Relaciones de los Programas y sus Objetivos con las premisas detalladas en el apartado 4.

Objetivos (resumidos)	B. Programas que se ocupan principalmente de la enseñanza profesional						II.S.1. y II.S.2 (nuevos)
	II.A.2	II.N.1	II.N.2	II.N.3	II.L.1	II.S.2	
1. Organización y administración	10.,15.,18., 23.,24.,27., 34., 35.,36., 42.,43.		10.,15.,18., 23.,24.,27., 34.,35.,36., 42.,43.				10.,15.,18 23.,24.,27 34.,35.,36. 42.,43.
2. Mej.profesorado y planes de estudio.	5.,14.,17., 18.,20.,21., 26.,41.,43.	5.,14.,17., 18.,20.,21., 26.,41.,43.			5.,14.,17., 18.,20.,21., 26.,41.,43.	5.,14.,17., 18.,20.,21., 26.,41.,43.	5.,14.,17 18.,20.,2 26.,41.,4
3. Desarrollo en áreas específicas	12.,17.,18., 43.,	12.,17.,18., 43.					
4. Textos y mat. ense.	16.						
5. Coord. y asociación				11.,19.,32.	11.,19.,32.	11.,19.,32.	11.,19.,3
6. Planificación gral.						11.a 14.17. 18.,25.,27., 32. a 40. y 42. a 44.	11.a 14.1 18.,25.,2 32. a 40. 42. a 44.
7. Mejor. de la evaluación			42.				
8. Elab. proyectos					24.,27.		24.,27.
9. Acc. con la comunidad	25.,39.,40						25.,39.,4
10. Planeamiento interno de la enseñanza	7., 8., 17., 18.,26.,41., 42.,43.		7.,8.,17., 18.,26.,41., 42.,43.			7., 8.,17., 18.,26.,41., 42.,43.	7.,8.,17 18.,26.,4 42.,43.
11. Capacitación para el planeamiento							34.,35.,4 44.
12. Información e intercambio						10.,11.,19., 38.	10.,11.,1 38.
13. Análisis institucional							10.,11.,2 24.,25.,2 32. a 44.

CUADRO 6.3: Relaciones de los Programas y sus objetivos con las premisas detalladas en el apartado 4.

Objetivos resumidos	C. Programas de extensión y juventudes rurales						II.S.1 y II.S.2 (nuevos
	II.A.3	II.N.4	II.N.5	II.L.2	II.S.3	II.P.2	
1. Análisis de efectividad	43.	43.			43.		43.
2. Organización y Adm.	10., 23.	10., 23.			10., 23.		10., 23
3. Conexiones	11., 25.,26., 38.,39.	11.,25.,26., 38.,39.			11.,25.,26., 38.,39.		11.,25.,26 38.,39.
4. Metodología ext.	21.			21.			
5. Capacitación	7., 12.			7., 12.	7., 12.		
6. Ajuste a necesidades	12., 38.	12., 38.					12., 38.
7. Planeamiento interno	41., 42.,43.			41.,42.,43.			42.,43.
8. Juventudes rurales	X		X			X	
9. Doctrina extensión	33.	33.					

X.: Este objetivo no se relaciona claramente con ninguna de las premisas. Los programas de juventudes rurales son programas externos a los cuales el IICA ha dado su colaboración y que en la práctica han funcionado siempre separados de los demás programas de la Línea II.

Nota: El detalle completo de los Programas y su evolución durante el quinquenio están resumidos en el Gráfico No. 3.

En términos de personal, el esfuerzo global puede apreciarse en los cuadros 7.3. y 7.4., organizados en forma similar a los anteriores.

Cabe señalar que en el Programa-Presupuesto del IICA el tiempo de cada técnico figura distribuido porcentualmente en una o más Líneas de Acción. Los valores que aparecen en el Cuadro 7.3. resultan de la suma de dichos porcentajes. Como la mayor parte del personal involucrado solamente dedica una fracción de su tiempo a la Línea II, la cantidad de personas que contribuyen a dicha Línea es sensiblemente superior a las cifras que aparecen en el cuadro citado. Obviamente, la mayor parte de tales personas no dedican el 100% de su tiempo a la Línea II.

El Programa-Presupuesto no discrimina el tiempo del personal por Programas. No hay medio, por lo tanto, de extraer de este documento los datos correspondientes. Para subsanar esta falta se calculó el costo promedio por técnico, en cada año, dividiendo el total gastado en personal por la Línea por el equivalente hombres/año correspondiente. Los valores del cuadro 7.4. fueron obtenidos dividiendo lo gastado en personal por el costo promedio calculado. Por tal motivo, tales datos no pueden ser considerados exactos, pero sí razonablemente aproximados a la realidad.

8. Magnitud del esfuerzo a nivel de los Programas II.A.1. y II.S.1.

Lo gastado por cada Programa, según objeto del gasto, aparece en el cuadro 8.1.

En la última columna puede apreciarse el total de cada programa, y del conjunto de ambos, en porciento del total gastado por la Línea II en el año correspondiente.

Es evidente que el esfuerzo ha sido considerablemente superior en la Zona Andina. Cabe tener presente, sin embargo, que en esta Zona se iniciaron los programas de posgrado fuera de Turrialba bastante antes que en la Zona Andina, que los comenzó recién en 1971-72. La última Zona, por lo tanto, pudo aprovechar de la experiencia de la anterior.

El esfuerzo podría medirse también en términos de personal, utilizando el mismo procedimiento empleado en el apartado anterior. Sin embargo, tratándose de cifras pequeñas el sueldo real pagado a cada técnico, que es bastante variable, podría introducir errores significativos. Por otra parte, ello no agregaría mucho a lo que puede deducirse observando los gastos reales en personal; solamente reduciría ligeramente la importancia de los aumentos anuales en función de las variaciones del costo promedio por técnico.

No obstante ello, si se desea hacer los cálculos pertinentes, en el Cuadro 7.3. figuran los divisores necesarios para realizar la operación.

Cuadro: 7.1. Evolución del presupuesto de la línea de acción II en el quinquenio, por dependencias

(en miles de US$)

Año y dependencia	Objeto del gasto			Total	
	Personal	Operación	Servicios generales	000 US$	%
1971-72					
Zona Andina	120	105	7	232	22,9
Zona Norte	88	62	4	154	15,2
Oficina de las Antillas	12	6	1	19	1,9
Zona Sur	185	132	16	333	32,9
CTEI-CIRA-DG	208	47	20	275	27,1
TOTAL AÑO	613	352	48	1013	100,0
1972-73					
Zona Andina	127	117	7	251	26,1
Zona Norte	81	74	3	158	16,4
Oficina de las Antillas	13	14	2	29	3,0
Zona Sur	175	53	11	239	24,8
CTEI-CIRA-DG	209	62	15	286	29,7
TOTAL AÑO	605	320	38	963	100,0
1973-74					
Zona Andina	115	97	3	215	22,4
Zona Norte	81	74	4	159	16,5
Oficina de las Antillas	19	10	2	31	3,2
Zona Sur	190	100	17	307	31,9
CTEI-CIRA-DG	177	60	13	250	26,0
TOTAL AÑO	582	341	39	962	100,00

Año y dependencia	Objeto del gasto			Total	
	Personal	Operación	Servicios generales	000 US$	%
1974-75					
Zona Andina	145	78	4	227	25,7
Zona Norte	110	63	4	177	20,1
Oficina de las Antillas	55	26	6	87	9,9
Zona Sur	240	96	18	354	40,1
CTEI-CIRA-DG	35	2	0	37	4,2
TOTAL AÑO	585	265	32	882	100,0
1975-76					
Zona Andina	142	72	5	219	24,0
Zona Norte	172	97	16	285	31,2
Zona de las Antillas	72	35	5	112	12,3
Zona Sur	193	82	21	296	32,5
CTEI-CIRA-DG	-	-	-	-	-
TOTAL AÑO	579	286	47	912	100,0
Quinquenio					
Zona Andina	649	469	26	1144	24,2
Zona Norte	532	370	31	933	19,7
Oficina de las Antillas	171	91	16	278	5,9
Zona Sur	983	463	83	1529	32,3
CTEI-CIRA-DG	629	171	48	848	17,9
TOTAL AÑO	2964	1564	204	4732	100,0
%	62,6	33,1	4,3	100,0	

Nota: Las cifras están redondeadas al millar más próximo. El signo 0 significa una asignación inferior a US$ 500; el signo - indica que no hubo asignación presupuestaria.

Cuadro: 7.2. Evolución del presupuesto de la Línea II en el quinquenio, por grandes categorías de programas

(en miles de US$)

Año y Categoría	Objeto del gasto			Total	
	Personal	Operación	Servicios generales	000 US$	%
1971-72					
Posgrado	335	152	34	521	51,4
Enseñanza Universitaria	226	190	12	428	42,3
Extensión	52	10	2	64	6,3
TOTAL AÑO	613	352	48	1013	100,0
1972-73					
Posgrado	336	99	24	459	47,7
Enseñanza Universitaria	220	211	12	443	46,0
Extensión	49	10	2	61	6,3
TOTAL AÑO	605	320	38	963	100,0
1973-74					
Posgrado	329	110	19	458	47,6
Enseñanza Universitaria	166	196	18	380	39,5
Extensión	87	35	2	124	12,9
TOTAL AÑO	582	341	39	962	100,0
1974-75					
Posgrado	188	51	10	249	28,2
Enseñanza Universitaria	263	159	15	437	49,6
Extensión	134	55	7	196	22,2
TOTAL AÑO	585	265	32	882	100,0
1975-76					
Posgrado	102	47	9	158	17,3
Enseñanza Universitaria	313	164	27	504	55,3
Extensión	164	75	11	250	27,4
TOTAL AÑO	579	286	47	912	100,0
Quinquenio					
Posgrado	1290	459	96	1845	39,0
Enseñanza Universitaria	1188	920	84	2192	46,3
Extensión	486	185	24	695	14,7
TOTAL QUINQUENIO	[illegible]	1564	[illegible]	[illegible]	100,0

Cuadro: 7.3. Personal total de la Línea II durante el quinquenio (equivalente hombres/año) por dependencias

	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76
Zona Andina	5,98	5,45	5,65	5,85	5,20
Zona Norte	4,45	4,75	4,05	4,45	6,90
Oficina de las Antillas	0,25	0,50	0,70	2,29	2,55
Zona Sur	7,50	7,50	8,55	9,45	6,20
IICA-CTEI	7,50	7,85	6,90		
IICA-CIRA	1,45	1,80			
San José	2,00	1,00	1,00	2,00	
TOTAL	29,13	28,85	26,85	24,04	20,85
US$ técnico/año	21043,60	20970,54	21675,98	24334,44	27769,78

Cuadro: 7.4. Personal total de la Línea II durante el quinquenio (equivalente hombres/año) por categorías de programas

Categoría	1971-72	1972-73	1973-74	1974-75	1975-76
Posgrado	15,92	16,02	15,18	7,73	3,67
Enseñanza Universit.	10,74	10,49	7,66	10,81	11,27
Extensión	2,47	2,34	4,01	5,50	5,91
TOTAL	29,13	28,85	26,85	24,04	20,85

Cuadro: 8.1. Evolución del presupuesto de los Programas II.A.1 y II.S.1 en el quinquenio (miles de US$)

Año y Programa	Objeto del gasto			Total	
	Personal	Operación	Servicios generales	000 US$	un % Total Línea II
1971-72					
II.A.1	6	1	1	8	0,8
II.S.1	121	104	13	238	23,5
TOTAL AÑO	127	105	14	246	24,3
1972-73					
II.A.1	16	12	1	29	3,0
II.S.1	111	25	8	144	15,0
TOTAL AÑO	127	37	9	173	18,0
1973-74					
II.A.1	19	16	1	36	3,7
II.S.1	133	34	5	172	17,9
TOTAL AÑO	152	50	6	208	21,6
1974-75					
II.A.1	24	15	1	40	4,5
II.S.1	129	34	9	172	19,5
TOTAL AÑO	153	49	10	212	24,0
1975-76					
II.A.1	27	10	1	38	4,2
II.S.1	75	37	8	120	13,1
TOTAL AÑO	102	47	9	158	17,3
Quinquenio					
II.A.1	92	54	5	151	3,2
II.S.1	569	234	43	846	17,9
TOTAL QUINQUENIO	661	288	48	997	21,1
%	66,3	28,9	4,8	100,0	-

9. Examen de los recursos del IICA que se afectan para algún proyecto específico, y del total de recursos movilizados en ese proyecto

Se entiende como propósito de este punto el de proporcionar al Grupo evaluador una indicación general del "estilo de trabajo" del IICA, en lo que se refiere especialmente a la movilización de recursos (de todo tipo) ajenos al Instituto, como consecuencia de la participación de éste en un proyecto específico. En este contexto, nos referimos especialmente al papel de "catalizador" que juega el IICA a menudo en su labor de cooperación técnica. Se presentará suscintamente, a título de ejemplo, el proyecto de asistencia del IICA a la Universidad Nacional Autónoma (UNA) en Heredia, Costa Rica.

La UNA es una Universidad nueva. Cuando se inició la colaboración del IICA (en 1974) tenía apenas un año de existencia. A consecuencia de una serie de reuniones de varios funcionarios del IICA con personeros de la UNA, ésta decidió que su Facultad de Ciencias Sociales, aún no creada, tendría como énfasis inicial de sus labores de docencia, investigación y extensión, el sector rural de Costa Rica. Después de tomada esta decisión, la UNA solicitó al IICA que uno de sus funcionarios fuese asignado a dicha Facultad, como Coordinador de la misma, con rango de Decano, a lo que el IICA accedió.

Este funcionario actuó en dicho cargo, según lo previsto, durante un año. Al final del período la Facultad quedó organizada según un modelo explícito de racionalidad sustantiva e instrumental, con un Instituto de Investigaciones, dos departamentos organizados y funcionando, tres departamentos en organización, cinco escuelas profesionales (con un total de once carreras "largas" y siete "cortas"), una comunidad de investigaciones organizada y cinco en organización*/. En la matrícula de 1975, la Facultad contaba con 1300 estudiantes y 162 profesores (18 de dedicación exclusiva y 103 de tiempo completo). En ese año la comunidad de investigaciones (que estudia el tema de Semiología, Ciencias Sociales y Educación) organizó un total de siete cursos de capacitación para docentes en metodología de la educación y pedagogía de la comunicación.

Adicionalmente, se realizó un primer diagnóstico de la realidad nacional (tarea prioritaria de la investigación de la Facultad en 1974) en general y particularmente del sector rural, que sirvió de base a la posterior elaboración de los perfiles profesionales de las carreras, a la definición de nuevas áreas de investigación, y a la selección de grupos sociales prioritarios para el desarrollo de programas de extensión (empresas comunitarias, cooperativas de producción y sindicatos de base).

---

*/ En el esquema organizativo de la Facultad, dichas comunidades se integran con profesores que realizan investigación (y diagnóstico) de una porción de la realidad nacional. Dichas comunidades se transforman, si el diagnóstico lo justifica, en cursos de posgrado.

Para asegurar el desarrollo de estos programas se movilizaron dos tipos de recursos: internos de la UNA y externos a ella (y al IICA). Los recursos de la UNA - a título de asignación presupuestaria - ascendieron a un presupuesto para 1975 (aprobado durante 1974) de aproximadamente 900.000 dólares.

Para obtener recursos externos se especializó un grupo de profesores en preparación de proyectos. Durante 1974 se gestionaron con éxito, los siguientes recursos externos a la UNA*/.

a) Fundación Interamericana: 350,000 dólares para el desarrollo de un programa de extensión a empresas comunitarias.

b) Adveniat/Miserior: 375.000 dólares para la organización de un centro de capacitación campesina

c) OIT: 375.000 dólares para un programa de investigación y extensión para el sector de cooperativas y sindicatos de base, y para investigaciones sobre empleo.

d) AID: 250.000 dólares para el desarrollo de un programa de capacitación de regidores (munícipes) y personal de municipalidades.

e) Asociación Demográfica Costarricense: 50.000 dólares para realizar un diagnóstico sobre investigaciones necesarias sobre el papel de las variables demográficas en el proceso de desarrollo.

Se encuentran en trámite:

a) Fundación Interamericana: solicitud adicional por dos millones de dólares para los mismos propósitos de la actual donación, en un programa de cinco años.

b) CIDA (Canadá): solicitud por cinco millones de dólares para el desarrollo de metodologías para la construcción de modelos de experimentación numérica, de análisis de realidad nacional y desarrollo de un modelo permanente y un banco de datos para Costa Rica.

d) UNICEF: 350.000 dólares para el desarrollo de programas de juventud y familia rural.

Como parte de la donación de la Fundación Interamericana, una de las escuelas de la Facultad recibió una imprenta completa, que comienza a funcionar en el segundo semestre de 1975. Sin contar con dichas facilidades, la Facultad produjo en 1974 un total de 875.000 páginas de materiales didácticos.

Adicionalmente, se encuentran vigentes en la actualidad convenios de cooperación entre la Facultad y las siguientes instituciones nacionales:

*/ No se mencionan donaciones inferiores a los 50.000 dólares

FOCOOP, INA, MAG, Ministerio de Trabajo, IFAM, Federación de Empresas Comunitarias, MRREE, Comisión Nacional sobre Alcoholismo, DINADECO, Rehabilitación Social, IMAS, etc.

A la salida del funcionario del IICA del cargo, la Facultad eligió un Decano costarricense, y funciona actualmente con toda normalidad, continuándose los programas iniciados en 1974, y habiéndose iniciado programas nuevos.

Por considerar apropiados los marcos de racionalidad sustantiva e instrumental establecidos en la Facultad de Ciencias Sociales, el Consejo Universitario solicitó al IICA asesoramiento adicional, durante 1975, para organizar un sistema de investigación-programación que instaurase el mismo esquema para toda la Universidad.

Dado que el funcionario del IICA mantuvo algunas responsabilidades técnicas en el IICA durante el período en que desempeñó labores en la UNA, la contribución total del IICA a la UNA, por concepto de tiempo profesional (único renglón de gastos, en este caso) fue de aproximadamente doce mil dólares.

10. Descripción del Cuadro General de Objetivos de los dos programas a evaluar, su evolución en los cinco años y estado actual

A. Zona Andina II.A.1.

A.1. Objetivo General

En el año fiscal 1971-72, el objetivo general del programa se formuló de la siguiente manera:

"Promover y apoyar el establecimiento y la consolidación de la enseñanza de posgrado en la Zona Andina procurando que los centros existentes o los que lleguen a crearse desarrollen su labor en ámbito tanto nacional como internacional".

Este objetivo, con algunas variaciones menores, permanece incambiado en el período considerado. Las variaciones que se le introducen tienden a calificar más algún punto específico del objetivo, y son las siguientes:

a) en 1973-74 se especifica que "se desea que existan Centros de Posgrado que preparen profesionales dedicados al progreso agrícola integral de su país y de la Zona".

b) en 1975-76 se introduce la idea de aprovechar mejor los recursos a nivel regional e internacional, promoviéndose al mismo tiempo una estrecha colaboración entre los países.

A.2. Objetivos Específicos

En el período considerado se mantienen cuatro objetivos específicos, que examinamos sucesivamente.

a) "Colaborar con las escuelas existentes tanto en su planificación curricular y administrativa como en el desarrollo de sus actividades" (1971-72).

Este objetivo permanece incambiado en el período 1972-73 y recibe los siguientes agregados en años sucesivos:

i) 1973-74: se especifica que deben establecerse enfoques novedosos que deben corresponder a necesidades específicas.

ii) 1974-75: se retorna a una redacción similar a la original, agregándose la intención de colaborar en la coordinación con otras unidades docentes.

iii) 1975-76: se mantiene el enfoque, agregándose que también se colaborará en aspectos de gestión, y se promoverá la relación no sólo con unidades docentes, sino también no-docentes.

El segundo objetivo específico se formula en 1971-72 de la siguiente manera:

b) "Asesorar a estas escuelas para que cumplan su función de centros regionales de enseñanza de posgrado".

Con algunas variaciones de redacción, el objetivo se mantiene más o menos similar en el período, adicionándose en 1975-76 la posibilidad de que estas unidades puedan actuar no sólo regional, sino también internacionalmente.

En 1971-72, el tercer objetivo específico fue:

c) "Promover y apoyar el establecimiento de otros centros o la ampliación de los existentes para cubrir aquellos campos de especialización que puedan requerir el desarrollo del sector agropecuario de cada país".

También permanece más o menos incambiado el objetivo en los cinco años considerados, con tres variaciones menores.

i) en 1973-74 se especifica: "Apoyar el establecimiento de un postgrado en Agricultura en Venezuela, en colaboración con las autoridades locales".

ii) en 1974-75 se agrega la idea de desarrollo "integral" del sector agropecuario de cada país.

iii) en 1975-76 se habla de "...ampliación o <u>fortalecimiento</u> de los existentes..."

El cuarto objetivo específico establece en 1971-72:

d) "Lograr que los programas de enseñanza graduada que se realicen se adapten cada vez más a las necesidades del desarrollo agropecuario de los distintos países de la Zona".

Recién se introduce alguna modificación en 1975-76, al sugerirse que la adaptación (ahora calificada de global, dinámica y realista) se lleve a cabo a través de un sólido proceso de reestructuración.

Los cambios que se han introducido, tanto a nivel de objetivo general como de objetivos específicos, corresponden más a la idea de ajustar el lenguaje del programa y su presentación general a las distintas calificaciones que se han ido incorporando en el IICA al concepto de desarrollo rural, que a modificaciones en la sustancia del programa.

B. Zona Sur II.S.1.

Consideramos en el caso de este programa dos períodos claramente diferenciados: 1971-72 hasta 1974-75 y 1975-76. En el segundo período se produce una profunda revisión del programa, con cambios de importancia que ameritan su consideración separada.

B.1. Objetivo General (1971-75)

"Contribuir al esfuerzo de los países para lograr el establecimiento y consolidación de la enseñanza formal de posgrado en las instituciones de educación agrícola superior de la Zona Sur".

Como único ajuste se introducen en 1972-73 los conceptos adicionales de que debe facilitarse la coordinación entre las instituciones, y que éstas deben ser puestas al servicio de las necesidades de los países.

B.2. Objetivos Específicos (1971-75)

a) "Contribuir a la institucionalización de la enseñanza para graduados mediante el ofrecimiento de cursos regulares, y colaborando en la creación de departamentos, escuelas u otras organizaciones específicas para tal fin".

Aunque con cambios de ubicación y redacción, se mantiene este objetivo durante los cuatro años considerados, conservando énfasis en consolidación institucional y agregando consolidación financiera.

El segundo objetivo específico en 1971-72 establece:

b) "Ampliar el número de especialidades ofrecidas de conformidad con las necesidades de los países de la Zona".

partir de 1972-73 y hasta 1975-76 se especifica este objetivo, combinándolo, en alguna medida, con algunos elementos del anterior. Queda así:

"Lograr que las escuelas y programas para graduados de la Zona se organicen y adecúen sus cursos para atender la demanda de personal de alto nivel (Maestría y Doctorado) en cuatro sectores específicos: Investigación, Docencia, Desarrollo Rural y Producción Agropecuaria, con las especialidades correspondientes en cada caso".

El tercer objetivo es, en 1971-72:

c) "Lograr el establecimiento de mecanismos adecuados para la acreditación de instituciones que ofrecen enseñanza de posgrado, y criterios comunes para caracterizar el nivel de Doctorado".

Se transforma a partir de 1972-73, y hasta el final del período, en los siguientes aspectos:

i) se enfatiza acreditación de estudios realizados en las distintas escuelas de la Zona

ii) se plantea intercambio de profesores

iii) se busca coordinación y mantenimiento de niveles mínimos (adecuados) de enseñanza.

El cuarto objetivo en 1971-72:

d) "Lograr que los estudios a nivel de M.S. ofrecidos sean reconocidos para la continuación de estudios doctorales y post-doctorales, en universidades de los Estados Unidos y de otros países"

Este es el único año en que aparece este objetivo por cuanto, de hecho, ya entonces se estaba produciendo el reconocimiento mencionado de los estudiantes graduados en posgrado en la Zona, fuera de ella.

En 1972-73, además de producirse los cambios mencionados en los primeros tres objetivos específicos, se establecen dos objetivos adicionales claramente relacionados con ellos, que se mantienen hasta 1974-75:

a) "Promover y colaborar en la realización de estudios para determinar, a nivel nacional, la demanda cualitativa y cuantitativa de personal de alto nivel, y su proyección".

b) "Lograr, por la via de acuerdos expresos o tácitos, que las escuelas y programas para graduados de la Zona, fundados en conceptos básicos comunes, coordinen y complementen su acción de manera que les permita cubrir, en conjunto y con la mayor eficiencia posible la demanda determinada por los estudios mencionados en el objetivo específico anterior".

Sólo se cambia, en el objetivo a) el tipo de demanda que se considera, manteniéndose sólo la demanda cualitativa.

El conjunto de cambios y adiciones que se observan en este programa a nivel de objetivos específicos (más numeroso que en el II.A.1.) corresponde a un progresivo afinamiento de las "intenciones" del IICA en cuanto a la educación de posgrado en la Zona Sur. Salvo la eliminación de un objetivo - cumplido de hecho - y la adición de dos que se consideraron necesarios, sin embargo, el énfasis principal del Programa mantiene su unidad en los cuatro años.

En 1975-76 cambia totalmente el enfoque del IICA en Zona Sur, en lo relativo a las acciones educativas, creándose dos programas. El que más relación guarda con lo que hemos visto en los primeros cuatro años del período bajo estudio, es - también - el II.S.1., cuyos objetivos generales y específicos son los siguientes:

Objetivo General

"Promover y apoyar los esfuerzos de los países para el fortalecimiento de las variables institucionales generales del sistema educativo que atiende al sector rural, comprendiendo aspectos tales como el planeamiento del sistema, los estudios de base necesarios para el planeamiento, la identificación y cuantificación de los roles ocupacionales requeridos por el sector rural, la evaluación del sistema y de su eficiencia y la integración y coordinación de los distintos componentes del mismo".

Objetivos Específicos

a) "Promover la realización y la permanente actualización de estudios y el desarrollo de metodologías para conocer la situación cultural, educativa y ocupacional del sector agropecuario de los países de la Zona Sur, como base para el planeamiento de la educación rural de acuerdo con las necesidades y requerimientos identificados en dicho sector".

b) "Desarrollar metodologías que permitan determinar sistemáticamente el impacto del proceso educativo en el desarrollo rural".

c) "Promover la coordinación interinstitucional de los organismos y dependencias relacionados con la educación rural como medio para lograr la utilización más racional de los recursos y lograr la obtención mas eficaz de los objetivos educacionales previstos por las políticas nacionales de desarrollo".

d) "Estimular el establecimiento de mecanismos de coordinación, formales o informales, a nivel multinacional, con el fin de abordar coordinadamente y mediante el aprovechamiento recíproco de experiencias, los problemas de formación de recursos humanos derivados de la creciente movilidad geográfica de la población".

Se trata, pues, en este período, de ajustarse más a los nuevos lineamientos doctrinarios de la Línea II*/, y al diagnóstico sobre Zona Sur que tendremos a disposición del Grupo Evaluador. En la medida que este programa comenzó hace apenas dos meses, no será posible aún evaluar las acciones que en materia de posgrado se mantienen enmarcadas en este nuevo contexto.

Hemos estudiado con detenimiento la confección de estudios similares a nivel de proyecto, según la prueba realizada con el Grupo Evaluador en la reunión en San José, y concluimos que resultaría mucho más provechoso realizar esta presentación a nivel de programa (como se ha hecho), dejando el análisis a nivel de proyecto para las conversaciones que se mantengan directamente en los países, con los técnicos del IICA que los han tenido bajo su responsabilidad.

11. Descripción general del Cuadro de Estrategias de los dos Programas, y su evolución en los cinco años

Las estrategias del IICA para cumplir los objetivos de estos programas en Zona Andina y Zona Sur, tienen origen en las premisas en las que el Instituto ha basado su acción (que describimos en el capítulo correspondiente) y en la consideración de las condiciones especiales de cada uno de los países que componen cada Zona. En los párrafos siguientes se describe de manera suscinta su evolución.

A. Zona Andina (II.A.1.)

En 1971-72 se consideró que, dado que aún quedaba un largo camino por recorrer para cubrir una porción apreciable de los campos requeridos, y para la consolidación del nivel de posgrado en la Zona (pese a la excelencia de algunos centros existentes) el programa debía plantear, estratégicamente, las acciones de:

a) Colaborar en el mejoramiento y organización de las escuelas

b) Participar en algunos cursos

c) Facilitar el mejoramiento técnico y pedagógico del personal docente

d) Apoyar la organización de nuevos centros

e) Extender la cobertura regional de los existentes

f) Buscar coherencia con los lineamientos generales del IICA

---

*/ Ver capítulo correspondiente

g) Coordinar con otros programas internacionales

h) Promover el autodiagnóstico de las instituciones existentes, para que coincidiesen - de manera permanente - la enseñanza y las necesidades de desarrollo de los países.

Toda la modificación que se dio de este planteamiento en los años subsiguientes se realizó por la vía de la especificación de algunos pasos: así, en 1972-73 se enfatizó especialmente el apoyo al posgrado en Producción Animal de la Universidad Agraria del Perú, para que "avance en su papel de Centro Regional para la Zona", y el estudio de la factibilidad de la enseñanza de posgrado en Venezuela.

En 1973-74, finalmente, se mantuvo este interés, y se jerarquizó la necesidad estratégica de concentrar esfuerzos en el perfeccionamiento pedagógico de los profesores.

B. Zona Sur (II.S.1.)

a) 1971-72: se distinguen tres dimensiones estratégicas regionales

i) Región Andina Sur, concentrándose en el desarrollo y consolidación de una Escuela o Programa para Graduados común para las instituciones de enseñanza agrícola superior de Chile y el Instituto de Investigaciones con sede en La Platina

ii) Región del Plata, consolidando la Escuela para Graduados de Argentina

iii) Región Subtropical, desarrollando y consolidando la enseñanza de posgrado en el área Centro-Sur de Brasil y áreas vecinas.

En cada región se trabajaría con una Comisión Asesora, ya constituida, integrada por representantes de las instituciones participantes, con la función de estimular y coordinar las acciones cooperativas.

A nivel central se operaría con un Consejo con representación de las Comisiones y del IICA, para establecer criterios comunes, admitir nuevas instituciones y resolver problemas de orden superior del Programa.

El tipo de actividades a desarrollar, dentro de esta estrategia general, podría incluir:

- apoyar y promover el funcionamiento de las Comisiones y el Consejo
- colaborar en el mejoramiento y adaptación de organizaciones establecidas
- participar en algunos cursos
- colaborar en selección de profesores y estudiantes

- conceder becas y cubrir algunos costos (profesores visitantes, etc.)
- mejoramiento de estructuras existentes, programas de disciplinas individuales, facilidades de enseñanza y formación de docentes.

Todo lo anterior, por supuesto, dentro de los lineamientos generales el IICA.

b) 1972-73, 1973-74 y 1974-75

Se especifican, en estos años, cuatro líneas centrales de estrategia, que en alguna medida reagrupan las anteriores.

i) Inclusión de los objetivos específicos del programa en los acuerdos que se establezcan o prorroguen, con "indicaciones claras y precisas de medios y plazos para el logro de dichos objetivos".

ii) Indicación de que los recursos que se asignan a las escuelas y programas deberán dedicarse especialmente a la adecuación de dichas escuelas y programas, a la atención de la demanda de profesionales de alto nivel*/. Esto deberá ser así, en todos los rubros a los que se asignen recursos.

iii) Sustitución del mecanismo de Comisiones Asesoras y Consejo Superior, por un Consejo Asesor de Enseñanza de Posgrado con representación de las escuelas de los países de la Zona que participaban en el programa. Se buscará que este Consejo promueva el cumplimiento de los objetivos del Programa y que evolucione hacia una "Asociación Regional de Escuelas y Programas de Enseñanza para Graduados".

iv) Mantenimiento de los acuerdos existentes y elaboración de nuevos acuerdos, según ello sea necesario para consolidar institucionalmente los programas para graduados existentes en la Zona, o los que se creen.

c) 1975-76

Dada la transformación del Programa II.S.1., la estrategia elaborada también cambia. Ahora se pretende:

"Para la obtención de los objetivos señalados se identificarán, en cada país, las políticas y los planes nacionales a los cuales debe dar su apoyo el IICA así como los organismos y dependencias responsables por facilitar o implementar su ejecución. Se promoverá, cuando no exista el análisis funcional e institucional del sistema educativo que atiende al sector rural procurando identificar las variables que deben ser reforzadas para incrementar su eficiencia. Se procurará lograr la mejor coordinación de los distintos elementos que componen el sistema mediante la promoción del establecimiento de mecanismos formales o informales de enlace. Se dará

*/ En los cuatro campos señalados en el objetivo específico 1.

colaboración a los estudios de base que decidan realizar, individualmente o en conjunto, los organismos que integran el sistema".

Igual que en el capítulo anterior, el afinamiento de estas estrategias se da a nivel de proyectos. Se estima que - para su mejor entendimiento de este proceso - el Grupo Evaluador debe tener contacto directo con los funcionarios del IICA responsables de los proyectos. Se han tomado las medidas necesarias para que la información esté disponible en cada país.

12. Reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" para cada programa

La reconstrucción de los "ingredientes esenciales de éxito" de los programas sometidos al examen del Grupo Evaluador ha presentado algunas dificultades, planteadas ya a dicho grupo en la reunión de San José. Por una parte, es un trabajo que se realiza a posteriori; los programas tienen varios años de iniciados y con el tiempo se han ido ajustando - en su operación - a las condiciones particulares de cada país. Estos cambios no siempre han sido reflejados en el cuadro de objetivos y estrategias por cuanto han sido de índole coyuntural. Por otra parte, estamos seguros de que lo que aquí presentamos es incompleto. Sólo podrá adquirirse una visión total de estos "ingredientes" en la visita a las Zonas, y mediante el contacto con el personal responsable de la ejecución de los programas.

Hemos basado el listado que a continuación se presenta en los objetivos específicos a nivel de programa: cada "ingrediente" corresponde a uno de ellos:

A. Zona Andina (II.A.1.)

Objetivo a)

i) Existencia, en los organismos, de mecanismos (formales e informales) de planificación curricular

ii) Existencia, en los organismos, de mecanismos (formales e informales) de planificación administrativa

iii) Existe (en los organismos) confianza en la idoneidad del IICA para ayudarlos

Objetivo b)

i) Existencia de organismos de posgrado en más de un país

ii) Existencia de mecanismos (formales e informales) mediante los cuales se desarrollan labores de coordinación entre los distintos organismos

iii) Existe división del trabajo (y complementariedad) a nivel regional

Objetivo c)

i) Se produce la implantación de nuevos cursos

ii) Se amplía el número de los campos de especialización cubiertos por los distintos programas

iii) Se crean cursos nuevos, y/o se amplían los existentes, para satisfacer las necesidades de especialización que demanda el desarrollo de los países de la región.

Objetivo d)

i) Idem a c.iii)

B. Zona Sur (II.S.1.)

Para el período 1971-75 los "ingredientes esenciales de éxito" del programa II.S.1. son los mismos que se señalan para el II.A.1., con los siguientes agregados:

1971-72

i) Se desarrollan criterios comunes para caracterizar el nivel de Doctorado

ii) Los títulos de M.S. otorgados en la Zona serán reconocidos en Universidades de los EE.UU. y de otros países para continuar estudios de Doctorado.

1972-73

i) Existen estudios a nivel nacional, que determinan demanda cuantitativa y cualitativa de personal de alto nivel; existen proyecciones de la demanda.

ii) Dicha demanda es atendida, en conjunto, por los organismos de la Zona.

Por ser tan diferente el programa II.S.1. en el período 1975-76, se han modificado también los "ingredientes" correspondientes, que transcribimos a continuación:

1975-76

Objetivo específico a)

i) Existe un diagnóstico de la situación educativa del sector agropecuario de cada país

ii) Existe un diagnóstico de la situación cultural del sector agropecuario de cada país

iii) Existe un diagnóstico de la situación ocupacional del sector agropecuario de cada país.

125) Cuadro Nº 5: Tasas anuales de crecimiento de la producción agropecuaria y de la población en los países de América Latina, 1952 - 1964

País	Producción Agropecuaria	Población
Argentina	1,8	1,8
Brasil	3,2	3,0
Chile	1,8	2,5
Uruguay	0,5	1,2

Fuente: Bouvier, Michel: B. El empleo en la agricultura en algunos países de América Latina. En CEDIE, Serie Informaciones Nº4, 1970, p.244

(126) El lento crecimiento de las exportaciones en la década de 1960 ha contribuido notablemente a reducir el ritmo del desarrollo en general. De 1960 a 1968 el valor de las exportaciones de la región aumentó en un 4,7 % anual, cifra que contrasta con la del 8,2% correspondiente a las exportaciones mundiales. El aumento de las exportaciones mundiales fue un 75% más que el de las demás naciones del hemisferio.

Fuente: Rockefeller, Nelson A.: La calidad de la vida en las Américas. Informe sobre América Latina, presentado por una Misión presidencial de los Estados Unidos de América. New York, 1969, 81 p. ilus. (p. 36)

(127) 4.200 profesionales y técnicos estaban ocupados en el sector agropecuario en el conjunto de los siguientes países: Chile (año 1960), Argentina (año 1960), Uruguay (año 1963), Paraguay (año 1960). Todavia hay que subrayar que este total no representa todos los profesionales y técnicos formados en la especialidad. En Argentina, por ejemplo, sólo el 10% de los ingenieros agrónomos trabajan en la agricultura y en Brasil, en el año 1959, el 97% de los agrónomos y veterinarios estaba empleado en servicios públicos federales o del Estado.

Fuente: Bouvier, Michel op. cit. p. 239

(128) Siguiendo los coeficientes calculados por la CEPAL, se puede estimar que el sector necesita 100 profesionales universitarios extensionistas por cada 100.000 personas activas; y, por cada 100 extensionistas, 60 profesionales dedicados a otros programas gubernativos... 30 profesionales en las actividades del sector privado... y unos 200 técnicos de nivel medio. Considerando que el sector agropecuario tendrá, en 1980, en los cinco países considerados (Zona Sur) una población activa de unos 20 millones de personas, adoptar estos

coeficientes significaría una necesidad de 20000 extencionistas universitarios, 12.000 profesionales en programas gubernativos, 3.000 profesionales en actividades del sector privado, más 40.000 técnicos de nivel medio.

.....

Ello, sin considerar cambios estructurales, en cuyo caso las necesidades de técnicos podrían ser mucho mayores que las indicadas.

Fuente: Bouvier, Michel op. cit. p. 238

(129) Por último, si comparamos la existencia actual de trabajadores calificados del sector agropecuario que, en el mejor de los casos (Uruguay) llegan al 8% del total de los trabajadores y en los peores casos (Chile y Paraguay) alcanzan al 0,2 y el 0,1%, respectivamente (faltan datos de Argentina y Brasil) vemos el camino que queda para llegar a una meta mínima estimada conveniente por los especialistas de la CEPAL, de 10% en 1980.

Fuente: Bouvier, Michel op. cit. p. 239

(130) Cálculo de necesidades de formación rural. Trabajadores y artesanos (en millares) (América Latina)

Categorías	Total en 1965	Total de los sobrevivientes en 1980	Total en 1980	Total de los nuevos trabajadores
Calificados	1744	1050	4900	3850
Semi calificados	5232	3150	14800	11650
No calificados	27908	16750	28550	11800
TOTALES	34884	20950	48250	27300

De acuerdo a las estimaciones realizadas por CEPAL el 5% de los trabajadores rurales en 1965 eran calificados y el 15% semicalificados. También estimó necesario fijar dichos % en 10% y 30%, respectivamente, para 1980. Para lograrlo hay que preparar, en términos medios por año para el período, 23.000 obreros calificados y 700.000 semicalificados.

No podemos pretender que se cubran las necesidades de mano de obra calificada y semicalificada utilizando medios corrientes.

Fuente: Fardet, Aimé: La situación y las necesidades de mano de obra calificada en América Latina. Montevideo, CINTERFOR, Boletín Nº1, 1969, p. 21

(131) Item 28

Número de engenheiros agronomos e de propiedades no Brasil e em Minas Gerais. (Censo de 1950)

	Agronomos	Propiedades Agricolas	Relação Agronomo: Prop. Agricola
Brasil	7000	2.064.642	295
Minas Gerais	800	265.559	332

Fuente: Viana, José de Alenca Carneiro: Planejamento universitário. Belo Horizonte, Brasil, Rev. da Univ. Fed. de M.G., dezembro 1968-69, No. 18, p. 90

(132) Item 27

Número de agrônomos e veterinários por 10.000 habitantes ocupados na agricultura

	1940	1950	1960	1970 (projeção)
Brasil	4	6		12

Em países desenvolvidos, a relação sobe a 200:10.000

Fuente: Viana, José de Alencar Carneiro op. cit. p. 89

(133) Item 29 (resumido)

Número de veterinários para o Brasil em 1963

Total de unidades animais:	78.279.990
Número de veterinários em 1963:	2.890
Razão de veterinário/unidade animal:	1:27.000
Razão observada em países não desenvolvidos:	1:30.000
Razão observada em países desenvolvidos:	1:3000- 5000

Necesidades brasileiras, de acordo com a razão de países desenvolvidos

1:5000	-	15.656 veterinários
1:4000	-	19.570 "
1:3000	-	26.093 "

Fuente: Viana, José de Alencar Carneiro op. cit. p. 91

(134) Cuadro Nº6: Necesidad de formación de profesionales universitarios, en la Rca. Argentina, para el año 1980 (miles)

Carreras	Stock en 1960	Sobrevivientes en 1980	A formar en 1961-80(neto)	Total requerido en 1980
Científicas y téc.	32,2	21,1	76,8	97,9
Médicas y afines	44,1	26,3	44,0	70,3
Ciencias Sociales	42,5	27,2	104,0	131,2
TOTAL	118,8	74,6	224,8	299,4

Fuente: Castronovo, Alfonso: Ajuste del sistema educativo a la demanda ocupacional. Buenos Aires, CEDIE, Serie: Organización y administración de la enseñanza y la investigación. Nº2, 1970, 44 p. ilus. (resumido de datos de CONADE)

(135) II. Requisitos de recursos humanos de nivel superior

En la Rca. Argentina se dispone de un plantel de profesionales universitarios graduados en ciencias agrícolas que se puede estimar en la siguiente forma:

Ingenieros agrónomos	4.100
Médicos Veterinarios	2.500
Ingenieros Forestales	44
Ingenieros Zootecnistas	23

.....

Bajo estos conceptos, el número aproximado de Ingenieros Agrónomos necesarios en los próximos 10 años se puede calcular en alrededor de 12.000

Fuente: Nasca, A.J., Ledesma, N.R., Gallo, G. y Goñi, M.: A. Estado actual de la enseñanza agrícola superior en la Argentina. En CEDIE, Ser. Inf. Nº4, 1970, p. 83-84

(136) Tabla Nº 16: Estimación de los veterinarios que se necesitarán para los tres próximos quinquenios. Fac. de Vet., Montevideo, 1969

Quinquenio	Por Año	Por Quinquenio	Total Acumulado
1969-1974	100	500	500
1975-1979	100?	750	1.250
1980-1984	200	1.000	2.250

Fuente: Esteves García, L.A.: D. Uruguay. 2) Informe de la Facultad de Vet.. En CEDIE, Ser. Inf. Nº4, 1970. p. 201

(137) (RESUMEN)

El autor hace estimaciones de la cantidad de Ing. Agrónomos activos en Chile y la proyecta hasta 1980, en base a: la cantidad posible de ingresos y egresos en la universidad: distintas hipótesis de pérdida inicial; y de acuerdo a la vida profesional estimada.

Fuente: Krarup Hjort, AAGE: Balance y proyección de Ingenieros Agrónomos. Trabajo presentado a XXII Jornadas Agronómicas, Soc. Agron. de Chile, 15-20 Nov. 1971, Teuruco, 12 p. mimeo.

(138) Cuadro N°III.82 (resumido): Requerimientos y oferta educacionales, según proyecciones de flujo (en miles) (Argentina)

Nivel y Tipo de Enseñanza	Requerimientos Educacionales (1)	Egresados y Graduados disponibles para ingresar a la F. de Trabajo Hipótesis C (1)	
			Proyec. Oferta
Primaria	4.631,8	3.047,7	2.850,6
Media Corriente	927,3	926,6	1.101,0
Media Técnica	366,7	213,2	143,2
Superior no Univ.	113,0	97,2	52,9
Universitaria	259,7	251,0	185,4

(1) Basado en la hipótesis alta de crecimiento económico

Fuente: Argentina. Presidencia de la Nación. Secretaría del Consejo Nacional de Desarrollo (CONADE). Educación, recursos humanos y desarrollo económico-social. Tomo II, Bs. Aires, CONADE, 1968, p..281

(139) Argentina. Comparación entre proyecciones estimadas de la matrícula, por niveles de enseñanza y la realidad observada

Fuente y Año	Matrícula total por Niveles				Total
	Pre-Primario	Primario	Medio	Superior	
(13) - 1972 (observado	259.509	3.699.007	1.058.945	351.287	5.745.040 (1)
(59) - 1972 (proyectado)	237.400	3.152.000	925.500	245.500	4.560.400
(59) - 1980 (proyectado)	473.200	3.382.300	1.179.600	308.100	5.343.200

(1) Incluye 376.292 de educación parasistemática

Fuentes: (13) Argentina. Ministerio de Cultura y Educación. Estadística Educativa. 1972. Bs. Aires, Depto. de Estadística Educativa, 1972, 387 p. ilust. (p.3)

(59) Argentina. Presidencia de la Nación. CONADE, op. cit. p. 113.

ANEXO D

Nómina de Funcionarios Entrevistados por el Equipo Evaluador

VENEZUELA

- Maracay

Mauro Fernández - Decano, Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela

Pompeyo Ríos - Ex-Decano, Facultad de Agronomía, Universidad Central de Venezuela

Macrobio Delgado - Director, Comisión para Graduados, Facultad de Agronomía

Lugo Blanco - Ex-Director, Comisión para Graduados, Facultad de Agronomía

Wenceslao López - Director, Curso de Posgrado en Desarrollo Rural

- Caracas

Jorge Ramsay - Representante del IICA en Venezuela

Francisco Sylvester - Especialista en Educación Agrícola, IICA, Venezuela

BRASIL

- Rio de Janeiro

Enrique Bergamin - Departamento de Asuntos Universitarios, Ministerio de Educación

Luis A. Montoya - Representante del IICA en Brasil

Carlos Schlottfeldt - Especialista en Educación Agrícola, IICA, Zona Sur

Juan Díaz Bordenave - Especialista en Comunicación, IICA, Brasil

- Piracicaba (ESALQ)

Frederico Pimentel Gomes - Presidente, Consejo de Posgraduación, ESALQ

Joaquim J. de Camargo Engler - Jefe, Departamento de Ciencias Sociales Aplicadas

ARGENTINA

Blas Bravo - Agente de Enlace, Secretaría de Agricultura

José M. Carranza - Ex-Presidente Consejo Superior EGCA

Antonio Pires - Ex-Miembro Comisión Enseñanza para Graduados, Zona Sur

Julio Ocampo - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA

Jorge Ostrowski - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA

Emilio Gimeno - Ex-Miembro Consejo Superior EGCA

Juan J. Burgos - Ex-Miembro Consejo Superior EGCA

Guillermo Gallo - Ex-Miembro Consejo Superior EGCA

Alcides Martin - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA

Adalualdo García - Ex-Director ECCA

P. Figueiras - Ex-Presidente del INTA y del Consejo Superior EGCA

Néstor Bosio - Ex-Presidente NEAS (ex-AUDEAS)

Filemón Torres - Coordinador Curso para Graduados Producción Animal, EGCA

Adolfo Santamarina - Decano, Fac. C. Vet., UNLP

M. Dozo - Sec. Acad., F.C.Vet., UNLP

Ramón Rosell - Ex-Miembro Consejo Académico EGCA

Augusto Durlach - Miembro Comisión Enseñanza para Graduados, INTA

Mariano Ponce	-	Miembro Comisión Enseñanza para Graduados, INTA
Angel Marzocca	-	Ex-Director Asociado, EGCA
Manuel Rodríguez	-	Director Regional IICA, Zona Sur
Norberto Ras	-	Representante en Argentina, IICA
Julio Gil Turnes	-	Especialista en Educación Agrícola, IICA

CHILE

Ignacio Barraza	-	Agente de Enlace del Gobierno
Ruy Barbosa	-	Ex-Miembro, Consejo Programa Permanente para Graduados
Guillermo Jiménez	-	"
David Contreras	-	"
Oscar Valenzuela	-	"
José Bucarey	-	"
Luis Mosella	-	"
Benjamin Fernández	-	"
Alfredo Lchsinger	-	Ex-estudiante, Cursos para Graduados
Dusan Yudrijeric	-	"
José Galmez	-	"
Haydée Fernández	-	"
Aída Cubillos	-	"
Ricardo Merino	-	"
Ivan Muñoz	-	"
Santiago Inostroza	-	Presidente, Consejo Programa Permanente para Graduados
Hiram Grove	-	Vice-Presidente, CPPG

Luciano Campos	-	Miembro, Consejo Programa Permanente para Graduados
Juan Franco	-	"
Luis del Villar	-	"
Carlos A. Dulcic	-	"
Patricio Parodi	-	"
Ricardo Hepp	-	Representante en Chile, IICA
Ernesto Cásseres	-	Especialista en Educación Agrícola, IICA

PERU

F. Anavitarte	-	Rector, Universidad Nacional Agraria La Molina
	-	Vice-Rector, U. N. Agraria La Molina
Jacobo Zender	-	Director, Departamento de Posgrados Univ. N. Agraria La Molina

Todos los Jefes de Departamentos especializados, La Molina

Guillermo Guerra	-	Director Regional Encargado, IICA, Zona Andina
Boris Yopo	-	Especialista en Educación Agrícola, IICA

Anexo E

GUIA DE LA ENTREVISTA

En las conversaciones con autoridades de los organismos visitados el Equipo de Evaluación utilizó la Guía de Entrevista que se incluye en este anexo.

Esta guía tuvo como propósito fundamental ordenar dichas conversaciones. No se utilizó nunca como instrumento rígido, y en la mayoría de los casos fue completada con puntos adicionales, según ellos iban surgiendo de la entrevista misma.

A. PERCEPCION INTERNA DE LA LABOR

a) **Responsable del Proyecto**

- Tiempo que tiene de trabajar en el Proyecto
- Tiempo en el IICA
- En qué otros proyectos ha trabajado
- Edad del Técnico
- Formación del técnico
- Uso regular de otros técnicos del IICA
- Nacionalidad

b) **Núcleo de puntos básicos**

- Explicar los cinco primeros logros esperados
- Describir las cinco principales dificultades previsibles
- Explicitar los cinco supuestos más relevantes
- Definir prioridades para los tres puntos anteriores
- Cómo llegó a la definición de los objetivos del proyecto
- Explicar los tres principios básicos de su estrategia de acción

c) Puntos complementarios

- Cómo se han establecido las relaciones entre los objetivos del proyecto, los objetivos del programa al que éste pertenece, y los propósitos generales del Instituto, según el Plan General

- Describir cómo cada actividad contribuye al cumplimiento de los objetivos del proyecto

- Opinión sobre si los organismos con los que el IICA trabaja son aquéllos con los que debería estar trabajando.

B. PERCEPCION EXTERNA DE LA LABOR

a) Explicación del marco de la evaluación

b) Variables "demográficas"

- Nombre
- Cargo
- Tiempo en el cargo
- Tiempo de contacto con el IICA
- Ha sido becario del IICA
- Formación
- Nacionalidad

c) Cómo se ve la institución a sí misma en términos de:

- Programas que se ofrecen
- Graduados
  - Número de graduados por año, por especialidad hasta 1980
  - Contribución profesional esperada de los graduados en el campo científico y en el campo del desarrollo
- Investigación
  - Contribución de la investigación al enriquecimiento de la ciencia y al desarrollo
- Servicios a la Comunidad

d) <u>Cómo ve la institución al IICA</u>

Qué hace el IICA en relación a esa institución

- Cómo lo hace
- Qué ha hecho y cómo lo ha hecho
- Qué debería hacer y cómo debería hacerlo
- Mayor acierto en el trabajo del IICA con esa institución
- Algún desacierto registrado

e) <u>Preguntas complementarias</u>

- Cómo ve la institución el desarrollo rural del país
- Cómo ve la institución su función en relación con dicho proceso.

RESOLUCION No. 23

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.114(15/76)
20 febrero 1976
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO
DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

PRESENTACION DEL INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA 1/

Antecedentes

Por Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75), del 6 de mayo de 1975, la Junta Directiva del IICA, en su Decimocuarta Reunión Anual, en Ottawa, Canadá, aprobó convocar a una reunión extraordinaria de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, con el objeto de proseguir el proceso de evaluación de la implementación del Plan General y analizar aspectos relacionados con la presentación del Proyecto de Programa-Presupuesto y de los Informes Financieros, así como revisar los preparativos (agendas y otros aspectos) para la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

La reunión extraordinaria de la Comisión Especial de la Reunión Anual de la Junta Directiva, se llevó a cabo entre el 16 y el 20 de octubre de 1975, en San José, Costa Rica. En ella se presentó un Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura; un Informe sobre la Presentación de los Estados Financieros del IICA; un Informe de Progreso sobre Evaluación a Nivel de Programas; y un documento sobre la Estructura del Programa-Presupuesto del IICA.

Resultados

Luego de intenso trabajo y estudio de los documentos presentados, así como otros asuntos tratados en el curso de la Reunión Extraordinaria, se aprobó el Documento IICA/RAJD/Doc.104(15/76) rev. del 20 de octubre de 1975, que se adjunta.

Con relación a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, estoy presentando a la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, un exhaustivo informe de lo actuado hasta el momento.

1/ Presentación del Director General a la Junta Directiva del IICA en su Decimoquinta Reunión Anual que se celebrará en Washington, D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976.

Los ajustes recomendados por la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial, con relación a la presentación de los Estados Financieros de la institución, han sido efectuados y se presentan en el Informe que estoy poniendo a la consideración de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, como un documento separado y no como parte del Programa-Presupuesto.

En igual forma, estoy presentando un documento completo con la labor de los grupos que evaluaron la acción del IICA, en relación con programas en las Líneas de Educación e Investigación. Por otra parte, podemos decir que se activó la participación de los países del Istmo Centroamericano en el CATIE, habiéndose registrado el ingreso de la República de Panamá, como nuevo socio del Centro Agronómico de Investigación y Enseñanza de Turrialba, con un aporte anual del orden de los US$ 50.000.00.

Se acogieron todas las recomendaciones de la Comisión Especial, en su Reunión Extraordinaria, con relación a la estructura del Programa-Presupuesto, lo que es puesto a su consideración en el propio Proyecto de Programa-Presupuesto para 1976-1977.

Es conveniente anotar, también, que estamos presentando un documento sobre la reagrupación de las Líneas de Acción del IICA, que responde a las sugerencias establecidas en el punto 4, artículo c. (página 9) del Informe de la Reunión Extraordinaria de la Comisión Especial (otros asuntos).

OEA/Ser.L/1
IICA/RAJD/Doc.104(15/76) rev.
20 octubre 1975
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA COMISION ESPECIAL DE LA DECIMOQUINTA REUNION ANUAL DE LA JUNTA DIRECTIVA

San José, Costa Rica

Octubre 16-20, 1975

I. INTEGRANTES

Econ. Oto Jacob, Delegado de Brasil
Dr. Frank Shefrin, Delegado de Canada
Sr. Robert Anderson, Delegado de Canada
Dr. Rafael I. Mariño, Delegado de Colombia
Dr. Juan José Romero, Delegado de Chile
Ing. Agr. Cristóbal Vela, Delegado de Ecuador
Dr. Martin Kriesberg, Delegado de Estados Unidos
Dr. Alfred V. Downer, Delegado de Guyana
Agr. Rémillot Léveillé, Delegado de Haití
Ing. Luis A. Osorio, Delegado de Nicaragua
Ing. Guillermo R. Otero Medal, Delegado de Nicaragua
Ing. Agr. Rolando Armuelles, Delegado de Panamá
Ing. For. Irving Díaz, Delegado de Panamá

Participó además el Sr. Hugo Castro S., de Costa Rica, como Representante de Costa Rica, que es el país sede de la Reunión. Asimismo, el Sr. Francisco Javier García Ramos participó en calidad de Observador Permanente Alterno de España ante el IICA.

De parte del Instituto, el Director General, el Subdirector General, los Subdirectores Generales Adjuntos, Directores y otros funcionarios del IICA.

II. AUTORIDADES

Actuaron como autoridades de la Reunión:

Presidente	Dr. Frank Shefrin
Primer Vicepresidente	Dr. Juan José Romero
Segundo Vicepresidente	Dr. Alfred V. Downer
Tercer Vicepresidente	Ing. Agr. Cristóbal Vela
Relator	Ing. Agr. Rolando Armuelles
Secretario	Ing. Jefferson F. Rangel, Secretario de la Junta Directiva

III. ACTIVIDADES

La Comisión Especial se reunió a partir del día miércoles 16 de octubre de 1975, en el Hotel Presidente, San José, Costa Rica, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75), con el objeto de proseguir con el proceso de evaluación de la implementación del Plan General y analizar aspectos relacionados con la presentación del Programa-Presupuesto y de los Informes Financieros.

La agenda adoptada para los trabajos de la Reunión fue la siguiente:

AGENDA

1. Instalación de la Reunión

2. Palabras de apertura de la Reunión por el Director General, Dr. José Emilio G. Araujo

3. Temario de la Reunión

   a) Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura

   b) Informe sobre la presentación de los Estados Financieros del IICA

   c) Informe de Progreso sobre Evaluación a Nivel de Programas

   d) Estructura del Programa Presupuesto del IICA

4. Otros asuntos

1. Instalación de la Reunión

A las 11:10 a.m. del día 16 de octubre el Presidente declaró instalada la reunión y saludó al Director General por haber sido reelegido por la Junta Directiva en sesión celebrada el 24 de setiembre de 1975, para un nuevo período a partir del 14 de enero de 1976. Seguidamente quedó aprobada la Agenda y el Horario de Trabajo de la Reunión con los ajustes propuestos por el Presidente.

2. Palabras del Director General

El Director General agradeció las cálidas palabras de felicitación del Presidente con motivo de su reelección para continuar en el cargo de Director General.

Hizo un bosquejo de la acción desarrollada en el primer período de su mandato, con base en la "Proyección Hemisférica y Humanista" e indicó que en la

siguiente etapa de su gestión concentrará la acción del IICA en la definición de metas para la consecución de los propósitos del Instituto de prestar mayores y mejores servicios a los Estados Miembros. Hizo referencia a una posible elaboración de un plan de acción de cinco años con el objeto de que los países puedan conocer mejor los programas que se llevarán a cabo y en esta forma hacer un análisis de su implementación. Con tal propósito y con un concepto más pragmático, la "Proyección Hemisférica y Humanista" se cambiará a la "Proyección del Desarrollo Rural Humanista en América Latina".

El Director General expresó su preocupación porque en la implementación del Fondo Simón Bolívar no se caiga en lo que llamó "proyectismo", es decir, un énfasis en la preparación de proyectos como un fin en sí mismo. También hizo hincapié en la conveniencia de que el BID, AID, OEA y otras instituciones pudieran aprovechar mejor la estructura y capacidad técnica del IICA.

3a. Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura (IICA/RAJD/Doc.98(15/76)

El Director General hizo un resumen de las gestiones realizadas en relación a la convocatoria de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.33(14/75), y sobre la tramitación del asunto en la Comisión Ejecutiva Permanente del Comité Interamericano Económico y Social (CEPCIES). Destacó que la celebración de la Conferencia ha despertado un gran interés, ya que hasta el momento 17 Ministros de Agricultura han dado su decidido apoyo a su realización.

Señaló que en la Reunión de la CEPAL realizada el mes de mayo último se tomó la decisión de celebrar del 1° al 9 de abril de 1976, en Lima, Perú, una reunión conjunta CEPAL-FAO, sobre la Producción de Alimentos, y que dicha decisión fue tomada sin que hubiera un conocimiento previo de la OEA y el IICA.

Sin embargo el IICA fue invitado y tendrá participación activa en la mencionada reunión y presentará un documento sobre las "Perspectivas de la Producción de Alimentos en América Latina".

En la sesión realizada el 20 de setiembre de 1975, la CEPCIES, teniendo en cuenta la celebración de la reunión CEPAL-FAO, acordó posponer, hasta una próxima fecha su decisión sobre la convocatoria de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, sin embargo, de haber interés que ésta se realice en ocasión más oportuna y corresponda a sus objetivos.

Hubo un intercambio de ideas sobre el asunto habiéndose llegado al entendimiento de que quizás la misma podría celebrarse en los primeros meses del año 1977 pudiéndose así aprovechar las conclusiones que puedan resultar de la reunión CEPAL-FAO. En este sentido, la Dirección General llevará a la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva un documento en el cual se actualizará los aspectos relacionados con la VII Conferencia. También una agenda provisional revisada será considerada por dicha Reunión Anual. En esta agenda se deberán tomar en cuenta tanto la agenda de la Reunión CEPAL-FAO, como sus conclusiones.

Se destacó la importancia que tendrá la preparación adecuada de la Conferencia para que haya una participación activa de los Ministros de Agricultura del Hemisferio.

Se discutió la cuestión de los recursos que la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva había autorizado aplicar para cubrir los gastos de la VII Conferencia. El Director General someterá a la próxima Reunión Anual una propuesta de renovar su autorización para utilizar los $40.000 a fin de ayudar al financiamiento de la Conferencia, que se celebrará en fecha a determinarse en consulta con los Estados Miembros del IICA y con la OEA.

3b. Informe sobre la presentación de los Estados Financieros del IICA (IICA/RAJD/Doc.101(15/76)

El Tesorero y Asesor en Asuntos Financieros del IICA presentó un resumen de este documento, que fue elaborado con el propósito de facilitar el análisis del asunto, por parte de la Comisión Especial, de conformidad con la Resolución IICA/RAJD/Res.23(14/75).

El objetivo del estudio realizado fue simplificar muchos de los detalles que se presentan en los análisis financieros, sin desmedro de los aspectos que la Junta Directiva necesitará para examinar la situación financiera del Instituto, adoptar sus decisiones y formular recomendaciones. En el Informe se indica la forma en que podrían ser eliminados o consolidados algunos detalles, y se sugieren varios modelos de cuadros para la presentación de parte de la información requerida.

La presentación del documento fue seguida por un intercambio de ideas y comentarios sobre la necesidad de la información contenida en cada uno de los cuadros y la mejor forma de presentar la información requerida.

El modelo del "Informe Financiero del Director General e Informe de los Auditores Externos, 1° de julio, 19__ al 30 de junio de 19__", que fue presentado como Anexo al documento IICA/RAJD/Doc.101(15/76) (pág.vi), fue analizado y la Comisión acordó recomendar su adopción, teniendo en cuenta los siguientes ajustes y comentarios:

a. El cuadro "Detalle del Estado de las Cuotas de los Países Miembros" se presentará con fecha del 31 de diciembre. Se aclaró que el Informe de los Auditores Externos presenta el Estado de las Cuotas del año financiero anterior, o sea al 30 de junio.

b. El cuadro No. C-1 de los anexos del Programa-Presupuesto * se eliminará ya que estará incluido en el Informe de los Auditores Externos.

c. El cuadro No. C-2 de los anexos del Programa-Presupuesto se reemplazará por el cuadro "Resumen de la Ejecución de Presupuesto por Unidades Presupuestarias" (pág. vii).

d. Los cuadros No. C-3 y C-4 aparecerán en forma consolidada y resumida, según los dos cuadros "Estado de Gastos por Objeto de Gasto" (uno para los Fondos Regulares y otro para los Recursos Totales) que aparecen en las páginas viii y ix, del Informe, en virtud de que no hay necesidad de tanto detalle, ya que esta información estará disponible en la Dirección General.

e. Los resúmenes de los cuadros No. C-3 y C-4, que aparecen en las páginas 307 y 311 de los anexos del Programa-Presupuesto, se presentarán en el Informe como dos cuadros nuevos titulados "Resumen de los Gastos Realizados por Objeto de Gasto al 30 de junio de 19__" (uno por Unidad Presupuestaria, otro por Línea de Acción y otros Capítulos).

* Se refiere al Programa-Presupuesto 1975-1976.

f. El Anexo D del Programa-Presupuesto, con sus Cuadros D-1, D-2 y D-3, se eliminará, por estar incluida esta información en el Informe de los Auditores Externos, el cual estará reproducido en el informe financiero del IICA.

g. El Cuadro E-1 del Anexo del Programa-Presupuesto se reemplazará por el Cuadro "Resumen de la Ejecución del Presupuesto por Líneas de Acción" (pág. xiv) con los siguientes encabezamientos:

- Función
- Presupuesto aprobado
- Presupuesto ajustado (si es del caso)
- Porcentaje gastado del presupuesto ajustado

h. Los Cuadros E-2 y E-3 del Anexo del Programa-Presupuesto se presentarán en forma de resumen similar a la que se adoptó para las páginas 307 y 311 del Anexo del Programa-Presupuesto.

i. El Cuadro "Estado de Gastos por Objeto de Gasto" presentado en la página xv del Informe, no se utilizará, porque se ha incluido la información correspondiente en los cuadros referidos en el inciso h.

j. Sólo se mantendrán los Anexos A y B (páginas amarillas) en el Programa-Presupuesto.

Los Cuadros y el contenido de este nuevo Informe se presentan en el Anexo 1. El Informe será sometido como un documento separado y no como parte del Programa-Presupuesto.

3c. Informe de Progreso sobre Evaluación a Nivel de Programas (IICA/RAJD/Doc.100(15/76)

El Jefe de la División de Evaluación hizo un resumen del documento de referencia, que fue elaborado en función de la Resolución IICA/RAJD/Res.22(14/75), y en el cual se informa sobre la marcha de los trabajos de los Equipos de Evaluación designados para evaluar los Programas II.A.1. y II.S.1. (en conjunto) y III.N.1. Asimismo, el documento mencionado contiene los marcos de referencia que se acordaron para orientar los trabajos de los Equipos de Evaluación.

En el documento se informa que el Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. ya ha elaborado una versión preliminar de su Informe, mientras que el Equipo de Evaluación de los Programas II.A.1. y II.S.1. todavía se encuentra desarrollando sus trabajos y se estima que los Informes estarán listos hacia mediados del próximo mes de diciembre.

Para información de la Comisión Especial fueron presentados, además, otros dos documentos, a saber:

- Documento de Antecedentes para el Grupo Evaluador de los Programas II.A.1. y II.S.1. (IICA/RAJD/Doc.102(15/76), que sirve de base para la labor del respectivo Equipo de Evaluación.
- Informe del Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. (versión preliminar (IICA/RAJD/Doc.103(15/76) que sería un ejemplo del tipo de documento que podría resultar de las evaluaciones.

El Presidente señaló que en el presente esfuerzo de evaluación se está intentando desarrollar una metodología de evaluación a nivel de programa y no una evaluación del Plan General como tal.

El Director General hizo recordar que según la Resolución IICA/RAJD/Res.22 (14/75) se mantienen los objetivos actuales del Plan General, no obstante que en los incisos 2 y 3 se recomienda un examen de las actuales Línea se Acción y Programas con objeto de analizar la necesidad de definir más específicamente sus respectivos campos de acción y la posible conveniencia de reagruparlos. El Director General, después de revisar los informes de los equipos de evaluación, someterá a la Comisión Especial y posteriormente a la Junta Directiva sus propuestas en relación con futuros esfuerzos de evaluación. También podría formular sus comentarios sobre los informes de los equipos de evaluación y las acciones propuestas. Los comentarios y recomendaciones de la Comisión Especial serán también sometidos a la Junta.

También expresó su satisfacción por el sistema de evaluación que se está desarrollando con la participación de la Junta Directiva, que es un procedimiento único entre las organizaciones internacionales.

El Informe Preliminar del Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. fue revisado. Hubo una discusión detallada sobre este tema y se sugirió que el Director General considere los puntos de vista expresados por la Comisión, cuando considere los Informes Finales de los Equipos de Evaluación. Se expresaron dudas en cuanto a la recomendación para que se cree un centro regional de investigación agropecuaria, mantenido por los países centroamericanos teniendo en cuenta que se desarrolla un proceso de creación y fortalecimiento de instituciones nacionales de investigación, como sería el caso de la creación del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria en Nicaragua.

Se consideró que sería mejor que el IICA buscara una forma de reforzar la coordinación de la investigación agropecuaria en la región y promoviera un programa de capacitación del personal que se necesitaría para mejorar el nivel de las instituciones nacionales.

Hubo una recomendación para que se explore la posibilidad de que los países del área participen más directamente en el CATIE, a fin de que éste pueda cumplir a cabalidad su papel como centro regional de investigación, mientras estos países desarrollan su propia capacidad de investigación.

También se comentó sobre la interrelación de los centros internacionales con las instituciones nacionales de investigación agropecuaria en el sentido de que se pudiesen difundir los resultados obtenidos por aquellos centros y crear una masa crítica de expertos en las instituciones nacionales. En este orden de ideas se sugirió que podría ser útil hacer un estudio de la información disponible en los Centros nacionales e internacionales de investigación con objeto de transferirla a los países del área, como sería, por ejemplo, el programa de investigación sobre el frijol que desarrolla el CIAT, en Colombia.

Hubo acuerdo en cuanto al procedimiento de evaluación que vienen utilizando los Equipos de Evaluación y que estas evaluaciones servirán de base para las revisiones trianuales del Plan General.

3d. Estructura del Programa-Presupuesto del IICA (IICA/RAJD/Doc.99(15/76)

El Director de Planificación Operativa y Evaluación hizo un resumen de los fundamentos para la elaboración del Programa-Presupuesto y del proceso seguido para tales fines.

La Comisión señaló la necesidad de evitar la duplicación de informaciones que estarían contenidas en más de un capítulo del Programa-Presupuesto. Se recomendó consolidar información a fin de simplificar la presentación del Programa-Presupuesto. También se sugirió que podría ser conveniente una definición más precisa y más concisa de cada Programa y Proyecto, para cuyos efectos podría contar con las siguientes informaciones:

- objetivos más precisos
- justificación
- duración
- metas específicas para cada país en cada año fiscal
- participación nacional requerida para llevar a cabo el programa

Esta información reemplazaría los párrafos actuales referentes a los objetivos generales y específicos.

Sobre el particular, el Director General comentó las dificultades e inconvenientes de una especificación más detallada de los proyectos.

Puso énfasis en la necesidad de considerar la conveniencia de que hubiera Programas Hemisféricos en las Líneas de Acción en vez de Programas de ámbito zonal, en los cuales se desglosan las Líneas de Acción actualmente.

También se manifestó la opinión de que se debería hacer un esfuerzo para sintetizar las unidades programáticas, de forma que algunos de los programas pudieran ser consolidados.

El Director General informó a la Comisión que tiene planes de solicitar un aumento en el Programa-Presupuesto mayor que el 8% solicitado en años anteriores. También se comentaron los efectos de la inflación sobre los costos de los Programas y las dificultades para medirlos.

El Director General comentó que no sería aconsejable reducir demasiado las informaciones que aparecen en el Programa-Presupuesto, debido a los continuos cambios de personas en la representación de los Estados Miembros en la Junta Directiva y en esta Comisión, así como de los funcionarios nacionales que hacen uso de este documento.

Se comentó que, en la sistemática del IICA, los Programas se refieren a problemas relacionados con un determinado tipo de instituciones en cada zona. A nivel de proyecto se trata de solucionar un determinado problema a nivel de país en un determinado período de tiempo, según las metas específicas que se definan.

Se dió una explicación sobre el concepto y el contenido de lo que se llamaría "Programa Hemisférico", entendiéndose que se haría una consolidación de los actuales Programas en cada Zona dentro de una misma área de acción, pero que se desglosarían los recursos según las Zonas. Hubo un consenso sobre el particular ya que esto permitiría que los actuales 67 Programas se consolidaran en unos 22.

El Delegado de Colombia indicó que la disponibilidad de informaciones más precisas permitirá un mejor entendimiento de lo que se busca en cada Programa y dará más base para reforzar o eliminar Programas teniendo en cuenta las ventajas comparativas del Instituto en relación con las instituciones nacionales o internacionales. Algunos Delegados consideraron que el concepto

de las ventajas comparativas podría causar algunas dificultades respecto a la flexibilidad institucional y al proceso de ajuste de programas para adecuarlos a las situaciones cambiantes que frecuentemente ocurren en los Estados Miembros. La metodología de trabajo del IICA tiene un significativo efecto multiplicador, ya que las acciones del IICA y las de otras organizaciones internacionales que actuan en el área se complementan frecuentemente.

Se aclaró que el Instituto desarrolla fundamentalmente actividades de cooperación técnica por lo que sus funciones comprenden acciones de apoyo, estímulo, asesoría, promoción, intercambio e interacción a nivel de instituciones, países y subregionaes, ya que por su naturaleza no le cabe asumir responsabilidades propias de las instituciones nacionales. En tal sentido se indicó la conveniencia de que se enfatice sobre un compromiso de participación mayor de los países en los programas del IICA.

La Comisión Especial recomendó que el Capítulo I del Programa-Presupuesto se presente como Introducción y que el Capítulo de Ingresos (III) se incluya antes del Capítulo de Egresos (II).

Se manifestó preocupación en cuanto a los costos adicionales de administración de programas o proyectos financiados extra-cuota, por lo que se sugirió que el Director General proponga criterios para el financiamiento de estos costos y los someta a la consideración de la Comisión Especial y a la próxima Reunión Anual de la Junta Directiva.

Hubo un consenso en cuanto a la presentación de los Programas incluyendo una justificación y una mayor precisión en los objetivos específicos a un nivel de detalle que no afecte la flexibilidad del IICA para ajustar sus programas a las situaciones cambiantes en los Estados Miembros.

El Delegado de Colombia presentó un "Memorando sobre presentación del Programa-Presupuesto", que fue aceptado por la Comisión y se adjunta como Anexo 2 a este Informe.

Se recomendó que el Director General con base en los comentarios y sugerencias de la Comisión haga un examen del asunto para incluir en lo posible en el proyecto de Programa-Presupuesto las recomendaciones y sugerencias hechas y formular propuestas, que serían sometidas a la consideración de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva.

4. Otros asuntos

a. Se discutió el "Memorando sobre el Borrador de Informe del Equipo de Evaluación del Programa III.N.1.", preparado por el Delegado de Colombia, el cual con modificaciones recoge en parte los comentarios que se hicieron sobre el tema. Dicho documento se adjunta como Anexo 3 de este Informe.

b. Se sugirió que, teniendo en cuenta la falta de recursos adecuados para establecer una capacidad muy diversificada de investigación en cada país, se debería considerar la especialización selectiva en cada uno de ellos, junto con una mayor cooperación y coordinación en investigación, capacitación e intercambio de información entre las instituciones nacionales de investigación de una determinada región. En esta forma, cada país se podría beneficiar del trabajo realizado en los demás países, resultando ventajas comunes.

Anexo 2

MEMORANDO SOBRE PRESENTACION DEL PROGRAMA-PRESUPUESTO

La Comisión Especial, habiendo discutido los aspectos relacionados con la presentación del Programa-Presupuesto y teniendo en cuenta los planteamientos del Documento IICA/RAJD/Doc.99(15/76), se permite sugerir al señor Director General estudie los siguientes puntos:

1. Adopción de una presentación "multizonal" de los programas con asignación de recursos por zona.

2. Iniciar un proceso de perfeccionamiento en la definición de los objetivos de los programas buscando precisar conceptos.

3. Incluir un párrafo de justificación del programa, a continuación del objetivo. Esta justificación debe destacar la prioridad del programa y el impacto esperado por la acción del IICA.

4. Ampliar la definición de los proyectos mediante la identificación de las entidades beneficiarias en cada país.

5. De ser posible, en los párrafos sobre estrategia indicar la duración de ejecución de los proyectos, las metas previstas y la contribución que se espera del respectivo país.

6. Con carácter informativo, se indicará además la asignación de recursos regulares a nivel de proyecto y país.

Anexo 3

MEMORANDO SOBRE EL BORRADOR DE INFORME DEL EQUIPO DE EVALUACION DEL PROGRAMA III.N.1.

1. La Comisión Especial felicita a los miembros del Equipo de Evaluación del Programa III.N.1. y a los funcionarios del IICA que con él colaboraron por su trabajo de evaluación y en especial por el diagnóstico sobre el estado actual de la investigación agropecuaria en Centroamérica, incluido en el borrador de informe que el Director General trajo a conocimiento de esta Comisión.

2. La Comisión Especial al discutir el informe preliminar sugirió que el Director General también considere en su análisis aspectos tales como:

   a) Al reconocer la importancia de las instituciones nacionales para la definición de las prioridades en investigación y desarrollo agropecuario en el respectivo país y como mecanismo indispensable para la transferencia de tecnología, no se considera aconsejable que se promueva la creación de nuevas agencias internacionales de investigación.

   b) El Programa de Coordinación de la Investigación Agrícola y Pecuaria de la Zona Norte (Programa III.N.1.) debe concentrar su esfuerzo en aquellos proyectos específicos a los cuales las instituciones nacionales fijen alta prioridad.

   c) Existe una gran cantidad de información técnica y de resultados de investigación en diferentes entidades tanto internacionales como nacionales, aplicable para los proyectos específicos prioritarios; por ello, el IICA podría servir de enlace para facilitar el intercambio de información entre entidades, en especial las internacionales.

   d) Las acciones de transferencia de tecnología, especialmente aquellas en beneficio de los pequeños agricultores, deben ser una de las preocupaciones de las entidades nacionales. Por tanto, el IICA podría diseñar y ofrecer medios para acelerar la transferencia de tecnología agropecuaria en los países.

   e) La continuidad en las labores de investigación agropecuaria es indispensable. En este sentido, el IICA podría estimular y promover el mejoramiento académico de los profesionales al servicio de las entidades nacionales, mediante becas, cursos y actividades afines, en las disciplinas prioritarias.

RESOLUCION No. 33

INFORME SOBRE LA SEPTIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS — OEA

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.113(15/76
20 febrero 1976
Original: Español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

CELEBRACION DE LA SETIMA CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA 1/

Antecedentes

1. Con ocasión de la celebración de la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura, realizada en Lima, Perú, del 27 de mayo al 2 de junio de 1971, se adoptó un grupo de trece recomendaciones por los Ministros de Agricultura y personalidades participantes en representación de los países del Hemisferio, recogidas en el Documento OEA/Ser.K/II.6.1. (CIES/AGRI/127 rev.2), del 3 de agosto de 1971, denominado Acta Final y que el IICA publicara, posteriormente, dentro de su Serie de Documentos Oficiales, con el número 5.

2. En el punto 13 de dichas recomendaciones (acápite 13d), se recomendó "que de acuerdo con el Artículo 129 de la Carta de la OEA, le dé (la OEA) al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento de las Conferencias Interamericanas de Agricultura para la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros. Igualmente, se le insta a que dichas Conferencias Especializadas sean realizadas en lo posible cada dos o tres años".

1/ Informe del Director General a la Junta Directiva del IICA, para ser conocido en la Decimoquinta Reunión Anual, que se celebrará en Washington, D.C., Estados Unidos, del 6 al 12 de mayo de 1976. El informe se presenta en cumplimiento de la Resolución IICA/RAJD/Res.33(14/75), adoptada en la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva

3. Desde entonces, ha sido preocupación de la Dirección General del IICA el cumplir con esta recomendación, para lo cual se han venido realizando consultas con los gobiernos, sobre el posible temario y la necesidad de realizar dicha Conferencia, en vista de los ulteriores desarrollos de la situación del sector agrícola en los países del Hemisferio.

4. Esta preocupación, que ha sido consultada y discutida con los diversos órganos de la Organización de los Estados Americanos, nos condujo a la presentación del Documento OEA/Ser.L/I-IICA/RAJD/Doc.72(14/75), del 28 de abril de 1975, presentado a la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Ottawa, Canadá, en mayo de 1975. Luego de la consideración del Documento, la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA aprobó la Resolución OEA/Ser.L/I - IICA/RAJD/Res.33(14/75) del 7 de mayo de 1975, a través de la cual se resuelve:

   1. Recomendar la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en una fecha contenida dentro del segundo semestre del ejercicio fiscal 1975-76.

   2. Recomendar que la Conferencia sea auspiciada conjuntamente por la OEA y el IICA, precisándose que la misma es promovida por ambas instituciones y definiéndose las responsabilidades de cada una de ellas.

   3. Autorizar al Director General del IICA para que utilice hasta US$ 40.000 (cuarenta mil dólares) para la realización de esta Conferencia, con cargo a Costos Generales y Provisiones del Presupuesto 1975-76, que deberá ser ajustado en sus componentes, de tal forma que no altere el valor global previsto.

   4. Recomendar que los documentos básicos de la Conferencia sean distribuidos a los Estados Miembros, con la anticipación mínima de 60 días, para que puedan examinarlos y se prepararán para la toma de decisiones en la Conferencia.

   5. Recomendar que el temario de la Conferencia, a ser sometido a la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros, sea elaborado conjuntamente por el Instituto y la Secretaría General de la OEA, con base en los puntos siguientes:

      Título del Tema Central: La Producción, Distribución y Consumo de Alimentos en los Países Americanos

      1. Situación Actual y potencial de la producción de los alimentos en los países americanos.

2. Factores limitantes del desarrollo del potencial disponible.

   2.1 Factores internos en los países

      2.1.1 Insuficiencia de la demanda y políticas alimentarias.

      2.1.2 Problemas de comercialización.

      2.1.3 Organización de la producción (especialmente con referencia al mediano y pequeño productor).

      2.1.4 Organización institucional y operacional del sector público agropecuario.

   2.2 Factores externos en los países

      2.2.1 Comercio intraregional de insumos y productos.

      2.2.2 Comercio extraregional de insumos y productos.

3. Políticas, programas y organización necesarios para impulsar el desarrollo del potencial disponible.

   3.1 A nivel nacional

   3.2 A nivel interamericano

Mesas Redondas:

1. Posibilidades de producción de alimentos en los trópicos húmedos.

2. Utilización y expansión de las áreas bajo riego para la producción de alimentos.

3. La tecnología y los insumos tecnológicos para la producción de alimentos en América Latina.

5. Con posterioridad a dicha Resolución, el Director General del IICA presentó a la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva, congregada en Reunión Extraordinaria, celebrada en San José, Costa Rica, en octubre de 1975, el Documento OEA/Ser.L/I-IICA/RAJD/Doc.98(15/76), que se adjunta y que contiene el Informe de Progreso sobre la VII Conferencia Interamericana de Agricultura. En él se establecen los antecedentes del caso; a quién compete la aprobación del temario y reglamento; a quién compete efectuar la convocatoria;

la justificación de la Conferencia y los preparativos realizados hasta el momento para su celebración. Asimismo, se establece la necesidad de evitar una duplicación de temas con la Reunión Conjunta CEPAL/FAO sobre alimentación, fijada para celebrarse en el mes de abril de 1976, en Lima, Perú.

Situación Actual

Ante los antecedentes presentados, el IICA ha continuado sus gestiones para la realización de la Séptima Conferencia Interamericana de Agricultura. Hasta el momento, hemos recibido el Proyecto de Informe de la VII Reunión Ordinaria del CEPCIES, Documento OEA/Ser.H/XIV-CEPCIES/121, en el cual se establece como primer punto del temario la "decisión con respecto a la eventual celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura". Se señaló que este asunto se había incluído como primer punto del temario en cumplimiento del acuerdo tomado por el CEPCIES en su V Reunión Ordinaria (17-19 de septiembre de 1975) y se recordó que en tal ocasión, se consideró que de realizarse la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en el mes de mayo de 1976, como en términos preliminares se había sugerido, ello implicaría una duplicación evidente con la Reunión Conjunta CEPAL/FAO, por celebrarse en Lima, Perú, en el mes de abril.

A la luz de estas circunstancias, se plantearon en la citada V Reunión del CEPCIES algunas alternativas, que fueron analizadas por los Representantes de los países. Luego del debate efectuado se convino que: "El CEPCIES considera del mayor interés económico y político convocar a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, a nivel ministerial, especialmente tomando en cuenta que la última de ellas se realizó en 1971".

"Que para efectos de no duplicar esfuerzos y asegurar el éxito de la Conferencia, se estima conveniente, antes de precisar fecha para su convocatoria, esperar los resultados de la Reunión CEPAL/FAO, programada para la primera semana de abril de 1976, en Lima, como los de la del Grupo de Cooperación Internacional para el Desarrollo Agrícola, que se efectuará en Cancún, México, en el mes de mayo próximo;

"El CEPCIES se permite recomendar que, en el entretanto, el temario preliminar de la citada VII Conferencia Interamericana de Agricultura sea sometido a la consideración de los gobiernos de los Estados Miembros, para que los mismos, si así lo consideran adecuado, lo revisen a la luz de los resultados de las reuniones de Lima y Cancún, y que para los fines de trabajo se considere que la Conferencia debería llevarse a cabo de preferencia en el segundo semestre de 1976, y en todo caso, no después del primer semestre de 1977, teniendo en cuenta que de acuerdo en la AG/Res.198(V-0/75) (Resolución de la Asamblea General de la OEA), la convocatoria de la misma debe ser decidida por el Consejo Permanente de la OEA."

Es conveniente anotar que la XI Reunión del CIES se efectuará entre el 29 de marzo y el 3 de abril de 1976, lo que permitirá suministrar oportunamente a la Comisión Preparatoria de la Asamblea General de la OEA, los documentos que el CIES debe someter a ésta, entre los que se encontrarán los relativos a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, en los que quedarán incluídas las recomendaciones que se juzguen pertinentes.

Es por los motivos anteriores, que nuevamente solicitamos a la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, el aprobar los recursos presupuestarios necesarios para que podamos llevar a cabo la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, dentro de nuestro ejercicio fiscal 1976-77.

Esta es la situación que tengo el honor de presentar antes ustedes, señores miembros de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA.

Proyecto de Resolución

Para los efectos de la realización de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, tengo el agrado de someter a la distinguida consideración de la Junta Directiva, el siguiente Proyecto de Resolución:

PROYECTO DE RESOLUCION SOBRE LA CELEBRACION DE LA VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

La JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS, en su Decimoquinta Reunión Anual:

VISTO:

El informe presentado por el Director General del IICA acerca de la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

RESUELVE:

1. Recomendar la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en el primer semestre de 1977.

2. Autorizar al Director General del IICA para mantener en reserva, fuera del Fondo General de Trabajo, la suma de US$40.000 prevista en el presupuesto 1975-76 (Capítulo II - página 106, Cuadro N°2.11 rev.), para usarla en el ejercicio fiscal 1976-77, en la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura.

Anexo 1

DIRECCION GENERAL

San José, Costa Rica

OEA/Ser.L/I
IICA/RAJD/Doc.98(15/76)
9 setiembre 1975
Original: español

JUNTA DIRECTIVA DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS - OEA

INFORME DE PROGRESO[1/]

SOBRE LA VII CONFERENCIA INTERAMERICANA DE AGRICULTURA

A continuación se resume la información relativa a la VII Conferencia Interamericana de Agricultura:

1. Antecedentes

Las Conferencias Interamericanas de Agricultura son reuniones de un órgano del Sistema Interamericano, establecido en el Artículo 128 de la Carta de la OEA, con el objeto de tratar asuntos del área especializada que concierne a la agricultura.

Según el Artículo 129 de la Carta de la OEA, se celebran por resolución de la Asamblea General o de la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, por iniciativa propia o a instancia del respectivo Consejo, en este caso el Consejo Interamericano Económico y Social (CIES), o del Organismo Especializado, es decir, del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA).

Corresponde al CIES aprobar el temario y el reglamento de la Conferencia (Artículo 129) y le compete al Secretario General trasmitir la convocatoria a los Estados Miembros (Artículo 118 a).

1/ Informe del Director General a la Comisión Especial de la Decimoquinta Reunión Anual de la Junta Directiva para ser conocido en su Reunión Extraordinaria que se celebrará en San José, Costa Rica, del 16 al 21 de octubre de 1975.

Hasta ahora se han realizado seis Conferencias Interamericanas de Ministros de Agricultura. La primera se llevó a cabo en Estados Unidos de América, en 1930; la segunda en México, en 1942; la tercera en Venezuela, en 1945; la cuarta en Uruguay, en 1950; la quinta, nuevamente en México, en 1960; y la sexta en Perú, en 1971.

En cada Conferencia se han tratado aquellos temas relacionados con la agricultura y el desarrollo rural, que por razones coyunturales o estructurales han sido materia de preocupación especial por parte de los Estados Miembros.

Cada Conferencia ha constituido un foro para el intercambio de ideas sobre las preocupaciones del momento, un medio para el esclarecimiento y la definición de los problemas comunes y un mecanismo para definir propósitos y formular programas de alcance interamericano.

2. Justificación de la VII Conferencia

La agricultura encara actualmente serios problemas para cumplir satisfactoriamente su papel. Debe alimentar con dieta adecuada a una población en rápido crecimiento. Suministrar materias primas agrícolas a la industria. Elevar los ingresos del habitante rural de modo que éste pueda comprar manufacturas. Exportar productos, generando así divisas que permitan pagar importaciones.

La situación se ha complicado sensiblemente por la dinámica misma de la evolución política, económica y social que experimentan los países, en un ambiente global de escasez alimentaria, crisis energética e inflación generalizada.

Parece entonces oportuno reexminar la problemática del desarrollo agrícola, revisar las estrategias de los últimos años y evaluarlas a la luz de los resultados obtenidos, identificando con mayor precisión los obstáculos existentes y perfeccionando las opciones posibles para acelerar el progreso agrícola y rural en América Latina.

En su Recomendación N°13 d), la Sexta Conferencia Interamericana de Agricultura propició la celebración de Conferencias similares cada dos o tres años e instó a la Organización de Estados Americanos para que confiara al IICA la responsabilidad de preparar el temario y el reglamento correspondiente.

3. Preparativos para la VII Conferencia

Desde entonces, la Secretaría General de la OEA y el IICA han venido cooperando estrechamente en la preparación de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura cuya realización se ha venido difiriendo anualmente por razones presupuestales.

En marzo de este año, el CIES durante su X Reunión Anual - Resolución 93, aprobó en principio la celebración de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, sujeta a una decisión también favorable de la Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA. Además, delegó excepcionalmente en el CEPCIES las facultades que le otorga el Artículo 129 de la Carta de la OEA para proseguir la tramitación.

Por su parte, la Decimocuarta Reunión Anual de la Junta Directiva del IICA, celebrada en Ottawa, Canadá, del 6 al 9 de mayo de 1975, recomendó la realización de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura en el segundo semestre de 1975-76, aprobó el temario y asignó los fondos necesarios para financiarla (IICA/RAJD/Res.33(14/75).

Poco después la Asamblea General de la OEA, en Washington, D.C., aprobó la Resolución 198 (AG/RES. 198(V-0/75) por medio de la cual autoriza al Consejo Permanente de la OEA para convocar la VII Conferencia Interamericana de Agricultura si así lo recomienda el CEPCIES.

Entretanto se hacían los preparativos para realizar la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, la situación alimentaria mundial empeoraba al punto que, consultados los Gobiernos por el IICA, concordaron en concentrar el tema de la VII Conferencia alrededor de la producción, distribución y consumo de alimentos.

Paralelamente, los organismos del sistema de Naciones Unidas han venido reaccionando a la misma preocupación, traduciéndose primero en la Conferencia Mundial de la Alimentación de noviembre pasado en Roma y en su seguimiento a nivel regional con la Reunión Conjunta que celebrarán FAO y CEPAL en Lima del 1° al 9 de abril de 1976.

Parece entonces lógico evitar una duplicación y aprovechar más bien las recomendaciones técnicas de la Reunión que auspician FAO y CEPAL para darles la prosecución necesaria a través de la VII Conferencia Interamericana de Agricultura, la cual en este caso debería posponerse para el primer semestre de 1977.

Cabe mencionar a este respecto, que el IICA será participante activo en la Reunión de FAO-CEPAL y que la articulación y secuencia antes mencionada responde a la fructífera colaboración que existe entre las entidades internacionales que se ocupan de servir a la agricultura.

Anexo 2

RECURSOS REGULARES

DISTRIBUCION DE LOS COSTOS GENERALES Y PROVISIONES POR OBJETO DEL GASTO

Cuadro N° 2.11

OBJETO	MONTO US$
COSTOS GENERALES	
Capacitación de personal	11.000,00
Auditoría externa	16.000,00
Asesoría legal	3.000,00
Reunión Anual-Junta Directiva	11.200,00
Transporte de los miembros del Comité Técnico Consultivo	8.500,00
Reunión adicional Comisión Especial Junta Directiva	10.000,00
Conferencia Interamericana de Agricultura	40.000,00
Boletín Trimestral del IICA	5.000,00
Secretarías de Asociaciones Profesionales	24.700,00
Reposición al Program de Textos W.K.Kellogg	40.000,00
SUBTOTALES	169.400,00
PROVISIONES	
Imprevistos	60.800,00
Fondo General de Trabajo	16.000,00
TOTAL	246.200.00